



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES



Centro de  
Estudios  
Jurídicos

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

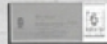
# MEMORIA 2025



CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

CALLE  
MAYALDE

2



EDITA: Centro de Estudios Jurídicos

NIPO (ed. electrónica en PDF): 148-24-002-4

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1</b>	<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA</b>	<b>6</b>
<b>3</b>	<b>EL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS</b>	<b>7</b>
3.1	INTRODUCCIÓN	7
3.2	MISIÓN	8
3.3	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS	9
3.4	ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA	10
<b>4</b>	<b>JEFATURA DE ESTUDIOS</b>	<b>11</b>
4.1	RESUMEN EJECUTIVO	
4.2	PROGRAMA DE BECAS SERÉ	14
4.2.1	Introducción	14
4.2.2	El programa de preparación de oposiciones en cifras	15
4.2.3	Organización del proceso y recursos requeridos	21
4.2.4	Difusión del programa de becas	22
4.3	FORMACIÓN INICIAL	25
4.3.1	63ª promoción de la Carrera Fiscal	26
4.3.2	46ª Promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (turno libre)	31
4.3.3	47ª Promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (promoción interna)	32
4.3.4	47ª Promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (turno libre)	34
4.3.5	34ª promoción de Médicos Forenses	36
4.3.6	10ª y 11ª promociones de Facultativos del INTCF	39
4.3.7	3ª Promoción de Técnicos Especialistas del INTCF	42
4.3.8	Fiscales sustitutos	44
4.3.9	Cursos de especialización para la función de policía judicial	45
4.4	FORMACIÓN CONTINUA	48
4.4.1	El Plan de Formación Continua 2025 de la Carrera Fiscal en cifras	49
4.4.2	El Plan de Formación Continua 2025 del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia en cifras	52
4.4.3	Los Planes de Formación Continua 2025 del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y del Cuerpo Nacional de Facultativos del INTCF en cifras	55
4.4.4	El Plan de Formación Continua 2025 del Cuerpo de Abogados del Estado en cifras	57
4.4.5	El Plan de Formación Transversal 2025 en cifras	59
4.5	FORMACIÓN INTERNACIONAL	62
4.6	FORMACIÓN DE FORMADORES	67



# ÍNDICE DE CONTENIDOS

4.7	FORMACIÓN EN IGUALDAD, INCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	70
4.7.1	Cursos selectivos	70
4.7.2	Cursos de formación continua	72
4.7.3	Cursos de formación internacional	73
4.7.4	Formación de formadores	73
4.8	FORMACIÓN EN DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	74
4.8.1	Cursos selectivos	74
4.8.2	Cursos de formación continua	75
4.9	COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	76
4.10	BIBLIOTECA, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	78
4.11	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DE JEFATURA DE ESTUDIOS	81
4.11.1	Portal web del CEJ	81
4.11.2	Redes sociales	81
4.11.3	Correos masivos	83
4.11.4	Campañas y acciones de difusión específicas	83
4.11.5	Apoyo a eventos y comunicaciones institucionales	84
4.11.6	Evaluación global de la estrategia de comunicación	84
<b>5</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>85</b>
5.1	RESUMEN EJECUTIVO	85
5.2	GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA	88
5.2.1	Programas y capítulos presupuestarios	88
5.2.2	Análisis de la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2025	91
5.2.3	Medidas adoptadas para hacer más eficiente la gestión económico-presupuestaria	95
5.3	RECURSOS HUMANOS	100
5.4	RÉGIMEN INTERIOR	106
5.5	CONTRATACIÓN	108
5.5.1	Expedientes iniciados en 2025	108
5.5.2	Expedientes adjudicados en 2025	109
5.5.3	Expedientes en ejecución en 2025	111
5.6	INFORMÁTICA	113
5.7	OTRAS ACTUACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL	117

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>AGE</b>	Administración General del Estado
<b>AJ</b>	Administración de Justicia
<b>AN</b>	Audiencia Nacional
<b>BDNS</b>	Base de Datos Nacional de Subvenciones
<b>CCAA</b>	Comunidades Autónomas
<b>CEJ</b>	Centro de Estudios Jurídicos
<b>CEJFE</b>	Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de Catalunya
<b>CNP</b>	Cuerpo Nacional de Policía
<b>CGPJ</b>	Consejo General del Poder Judicial
<b>CS</b>	Cursos selectivos
<b>DGTD</b>	Dirección General de Transformación Digital del Ministerio de Justicia
<b>ERA</b>	Academia de Derecho Europeo (Europäische Rechtsakademie)
<b>FGE</b>	Fiscalía General del Estado
<b>FC</b>	Formación continua
<b>FI</b>	Formación inicial
<b>IN</b>	Formación internacional
<b>GC</b>	Guardia Civil
<b>IML</b>	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
<b>INTCF</b>	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses
<b>LAJ</b>	Letrados de la Administración de Justicia
<b>OTP</b>	Oficina de Transformación Pedagógica
<b>PAS</b>	Plan de Acción Social
<b>PES</b>	Plan Estratégico de Subvenciones
<b>PGE</b>	Presupuestos Generales del Estado
<b>PJ</b>	Policía judicial
<b>REFJ/EJTN</b>	Red Europea de Formación Judicial
<b>RPT</b>	Relación de puestos de trabajo
<b>UTB</b>	Unidad de Tramitación de Becas
<b>UE</b>	Unión Europea

# Presentación de la Directora

El Centro de Estudios Jurídicos O.A. (CEJ) continúa avanzando en el proceso de transformación institucional iniciado en los últimos años, enmarcado en una reflexión profunda sobre las competencias y habilidades que exige el desempeño profesional en la Administración de Justicia. Este proceso responde hoy a un contexto especialmente exigente: “la mayor reforma de la Justicia en décadas”, que supone una transformación profunda en la organización, funcionamiento y estructura del sistema judicial.

Este nuevo escenario obliga al CEJ a adaptarse no solo en los contenidos formativos, sino también en su propia forma de actuar. Preparar al personal de la Administración de Justicia para afrontar con solvencia esta reforma constituye una responsabilidad esencial. Ello implica anticipar necesidades, actualizar metodologías, reforzar competencias estratégicas y garantizar una formación alineada con los cambios normativos, organizativos y tecnológicos que ya están en marcha.

La Memoria de Actuación 2025 recoge los avances realizados en esta línea, consolidando al CEJ como institución de referencia en la capacitación integral del personal al servicio de la Justicia. A la formación jurídica especializada se suman, con carácter estratégico, el desarrollo de capacidades de dirección y liderazgo, habilidades personales e interpersonales, atención a la ciudadanía, competencias digitales e idiomas, contribuyendo así a una Administración de Justicia más eficiente, moderna y accesible.

Especial relevancia adquiere en 2025 la consolidación de las Becas SERÉ, para la preparación de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y el Cuerpo de Abogados del Estado, que en este ejercicio ha dado un paso decisivo al incorporar la modalidad de beca mixta que incluye prestación del servicio de preparador para el acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, directamente remunerado por el CEJ.

Con esta ampliación territorial y académica, el CEJ no solo refuerza su papel en la formación del personal en activo, sino que se consolida también como centro de referencia en la preparación del talento que habrá de sostener y liderar la nueva Justicia que se está configurando. La implicación de preparadores de reconocido prestigio, junto con la colaboración activa de los cuerpos y carreras vinculados al Centro, ha sido clave para dotar al programa de la excelencia y el rigor que lo caracterizan.

La transformación emprendida no habría sido posible sin el compromiso del equipo humano del CEJ, cuya dedicación ha permitido afrontar con responsabilidad este momento histórico para nuestra Justicia. Somos conscientes, no obstante, de que el proceso de modernización continúa y que aún quedan retos por abordar. Esta Memoria refleja no solo el trabajo realizado, sino también la voluntad firme de seguir avanzando, acompañando con responsabilidad y vocación de servicio la mayor reforma de la Justicia en décadas.

*Atentamente,*

**Laura Cambero Valencia**

**Directora General del Centro de Estudios Jurídicos.**

# EL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

## Introducción

---

El CEJ se creó a través de la Ley de 26 de mayo de 1944 sobre creación de la Escuela Judicial para “la selección, formación inicial y continuada de los miembros de la Carrera Fiscal, del Secretariado y demás personal al servicio de la Administración de Justicia”. En 1950 inició su actividad y se instaló en la sede actual.

Con la vuelta de la democracia a España en el periodo constitucional iniciado en 1978, la **Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial** (en adelante, LOPJ), se refiere al CEJ en su artículo 434 como “una entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia dependiente del Ministerio de Justicia”, y remite a desarrollo reglamentario las cuestiones relativas a la organización del Centro, la designación del personal directivo y las relaciones permanentes del Centro con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

El desarrollo reglamentario actual se refleja en el **Estatuto** aprobado por el Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, que configura al CEJ como un **organismo autónomo** según lo previsto en el artículo 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Como tal, está adscrito al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a través de la Secretaría de Estado de Justicia.

Conforme al Estatuto, el CEJ posee personalidad jurídica propia, patrimonio y tesorería independientes, autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar. Su sede reside en Madrid y sus actividades se extienden por todo el territorio nacional, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de Administración de Justicia.

La actividad formativa del CEJ está dirigida a una **población** estimada en aproximadamente **20.000 personas** que coincide con el personal de Justicia que depende del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Junto a ellas, el CEJ colabora a través de convenios con las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, cuyo personal dependiente asciende a otras 20.000 personas aproximadamente, y asume la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la especialización de policía judicial.

El Centro de Estudios Jurídicos colabora, desde 2022, con el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en el diseño, implementación y ejecución del programa de becas para la preparación de oposiciones de Justicia (#becasSERÉ), dirigido a suprimir barreras socioeconómicas que impidan o dificulten el acceso a las carreras y cuerpos de Justicia en condiciones de igualdad efectiva. Con un número de becas en aumento exponencial desde entonces, los cuerpos y carreras a las que están dirigidas engloban una población de unos 5.000 opositores.



# EL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

## Misión

De conformidad con el artículo 434 de la LOPJ, el CEJ tiene como función “la colaboración con el Ministerio de Justicia en la selección, formación inicial y continuada de los miembros de las Carreras Fiscal y Judicial, del Secretariado y demás personal al servicio de la Administración de Justicia”.

Según establece su Estatuto, **la misión del CEJ** es colaborar en las políticas de selección y formación de los miembros de la Carrera Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, así como en la formación continuada de los Abogados del Estado en el marco de los planes que elabore la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Además, se constituye como centro de formación de la policía judicial en los términos de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, de Policía Judicial.

El cumplimiento de esta misión formativa se concreta en la planificación, diseño y organización de los siguientes **tipos de actividades**:

FORMACIÓN	DEFINICIÓN Y DESTINATARIOS	CARACTERÍSTICAS
<b>1. Cursos selectivos</b>	Formación de nuevo ingreso para acceder a la Carrera Fiscal, al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y a los Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración de Justicia.	Es parte del proceso selectivo; por tanto, tiene carácter obligatorio.
<b>2. Formación inicial</b>	Línea abierta en 2022 para formar a personal de nuevo ingreso. Actualmente se ofrece a fiscales sustitutos y está en progreso para otros Cuerpos de Justicia.	Online y obligatoria para fiscales sustitutos que ejercen el cargo por primera vez.
<b>3. Formación continua</b>	Formación permanente de miembros de la Carrera Fiscal, del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, de los Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración de Justicia, y del Cuerpo de Abogados del Estado.	Formación a lo largo de la carrera profesional. No tiene carácter obligatorio.
<b>4. Formación internacional</b>	Formación impartida a Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Médicos Forenses, Facultativos del INTCF y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, en el marco de redes de formación internacional en el ámbito de la Justicia.	Coordinada desde las redes internacionales de formación de las que el CEJ forma parte. La mayoría es formación continua, aunque incluye también actuaciones en cursos selectivos (programa Aaiakos).
<b>5. Especialización en policía judicial</b>	Formación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía) para adquirir la especialización en las funciones de policía judicial.	Se presta en colaboración con los centros de formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El profesorado tiene carácter externo al organismo y se selecciona de acuerdo con los principios de igualdad, transparencia, publicidad, mérito y capacidad.



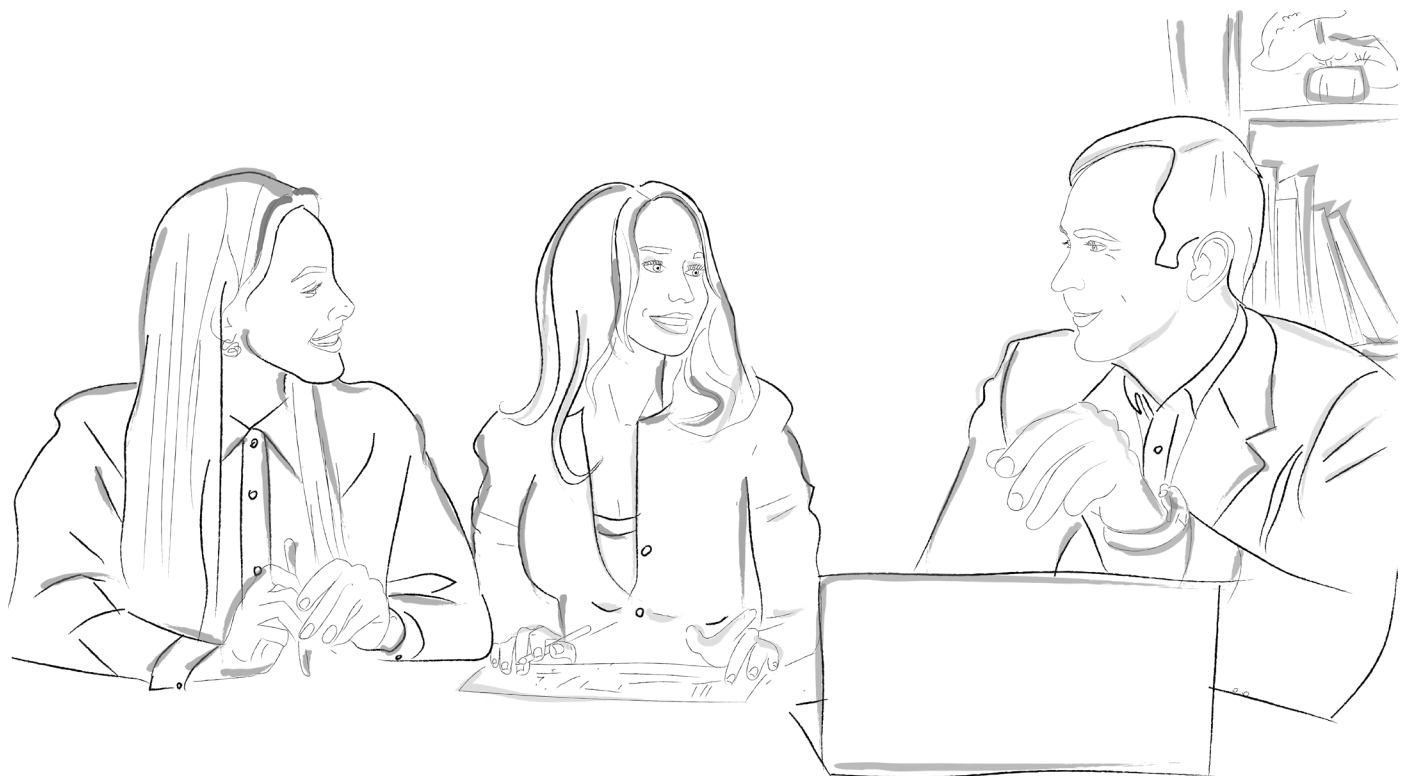
# EL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

## Órganos de Gobierno y Órganos Ejecutivos

Los órganos de gobierno del CEJ son la Presidencia, que ostenta la persona titular del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y el Consejo. La Presidencia del CEJ conlleva, a su vez, la Presidencia del Consejo.

El Consejo está integrado por ocho vocalías y se convoca al menos una vez al año. Sus funciones, de conformidad con el artículo 7 del Estatuto, son informar sobre la selección del profesorado, informar los ejercicios y programas de las pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, ser informado sobre los convenios de colaboración, aprobar el anteproyecto de presupuesto del CEJ y la memoria anual del CEJ y elevarlos al Ministro, y aprobar las propuestas de planes de actuación y las cuentas anuales del Organismo.

Los órganos ejecutivos del CEJ son la Dirección y los que ostentan el rango de Subdirección General (Jefatura de Estudios y Secretaría General). El Estatuto hace también referencia a una Dirección de Formación de la Carrera Fiscal, cuya cobertura no ha sido posible.



# EL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

## Estructura y Organigrama



La estructura del CEJ, expresada gráficamente en el organigrama anterior, es la siguiente:

**1. Dirección** (con rango de dirección general desde marzo de 2024). Cuenta con una unidad de apoyo compuesta por dos puestos de secretaría de dirección, pero sin asesores vocales.

**2. Jefatura de Estudios** (con rango de subdirección general). Cuenta con una Subdirección adjunta e integra dos áreas, dos consejerías técnicas (que operan como áreas) y un negociado:

- Becas y subvenciones (área - sin cubrir y sin puestos de apoyo aún).
- Cursos selectivos - formación inicial (consejería técnica).
- Formación continua (área).
- Formación internacional (consejería técnica).
- Biblioteca (negociado, nivel 18).

**3. Secretaría General** (con rango de subdirección general): Cuenta con una Subdirección adjunta e integra dos áreas (una de sistemas informáticos y otra genérica) y cuatro servicios, uno de sistemas informáticos y tres que cubren los ámbitos de recursos humanos, régimen interior, gestión económica y contratación.

- S1 (dedicado a recursos humanos y régimen interior).
- S2 (gestión económica y contratación).
- S3 (seguimiento presupuestario).

En cuanto a la tercera subdirección general prevista en el Estatuto vigente del CEJ, además de no haber podido ser ofertada y cubierta en forma, tampoco cuenta con estructura propia en la RPT del Centro.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Resumen Ejecutivo



### Becas SERÉ

- En 2025 el **presupuesto de becas ha sido de 15,6 millones de euros** (un 95% más que en 2024), lo que ha permitido **ofertar 1.300 becas** (un 30% más que en 2024), y aumentar la cuantía de las mismas a **12.000 euros** (en 2024 fue de 8.000 euros).
- Se recibieron **un total de 2.080 solicitudes** (un 34% más que en 2024), de las que, en atención al cumplimiento de requisitos, finalmente se han concedido 1.290 becas, cuyo pago se hizo efectivo en diciembre de 2025.
- Se ha gestionado la **justificación, devoluciones y reintegros correspondientes a las 983 becas concedidas en 2024**.
- Se lanzó la primera **campaña de publicidad institucional** en dos oleadas, una en junio y otra en octubre, para la difusión del programa de Becas SERÉ con un presupuesto de más de 2,4 millones de euros.



### Formación Inicial

- El CEJ ha organizado **8 cursos selectivos**, con un total de **282 participantes y 949 colaboradores** (entre docentes y tutores), por lo que la ratio de docentes por alumno ha ascendido a 3,36 frente a los 2,6 de 2024.
- Un total de **1.398 fiscales sustitutos** han sido matriculados en el curso de formación, de los cuales un total de **95 personas han completado la formación**, frente a los 38 que lo hicieron en 2024.
- Se han celebrado un total de **8 ediciones del Curso de Especialización en Policía Judicial**, lo que ha supuesto un total de **1.922 participantes** (1.371 agentes del CNP y 551 miembros de la GC).



### Formación Continua y Transversal

- Se han celebrado un total de **167 actividades formación continua** (además de 7 *webinars* dirigidos a la Carrera Fiscal), lo que ha supuesto la participación de un total de **9.802 personas**.
- El número **total de participantes en los planes de formación específicos se incrementó en un 34%**, siendo el incremento más notable en el plan de formación continua del Cuerpo de **Letrados de la Administración de Justicia**, que ha supuesto un **aumento del 69% con respecto a 2024**.
- El **número de participantes en actividades del plan transversal se ha reducido a la mitad** en 2025 con respecto a 2024, debido principalmente a la ausencia de actividades en ofimática por la finalización del contrato anterior (suponían una oferta anual de 6.100 plazas) y los tiempos de tramitación del nuevo.
- Los resultados de satisfacción con la formación se han mantenido en niveles similares a los de 2024, destacando el **incremento en más de medio punto de la valoración de las actividades dirigidas al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia**.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Resumen Ejecutivo



### Formación Internacional

- Un total de **371 participantes** nacionales han tomado parte en **actividades internacionales** organizadas por el CEJ.
- El CEJ ha sido elegido como miembro del **Comité Directivo de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN) con el respaldo del 70% de los votos**, junto con otras ocho instituciones europeas de formación judicial y fiscal.
- El Centro de Estudios Jurídicos consolidó su **liderazgo europeo en el ámbito de la transformación digital de la justicia** mediante su participación activa en el *Programa de Embajadores Digitales* de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN).



### Formación de Formadores

- El número **total de participantes** en actividades del plan de **formación de formadores** ha ascendido a **344**, lo que supone más del triple de participantes que en 2024. Además, la **satisfacción** en este programa ha ascendido en medio punto hasta alcanzar el **9,1** sobre 10.



### Igualdad y protección de menores

- En materia de **igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género**, además de los contenidos incluidos en los cursos selectivos, se han desarrollado un total de **15 actividades formativas** en las que han participado un total de **1.023 personas** de las distintas carreras y cuerpos que se forman en el CEJ, de las que se han certificado 748.
- Los planes formativos de las distintas carreras y cuerpos han incluido actividades específicas orientadas a la **protección de los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia**. Como resultado un total de 231 fiscales y 95 integrantes del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia han participado en **10 actividades formativas en esta materia**.



### Colaboración Institucional

- Como resultado de la suscripción de convenios, se han celebrado un total de **47 actividades formativas** que se suman a la propia oferta del Centro de Estudios Jurídicos, y han permitido participar en ellas a un total de **776 personas** de las distintas carreras y cuerpos que se forman en el CEJ.
- El CEJ ha colaborado con la Secretaría de Estado de Justicia en la **Jornada sobre “La mediación y los MASC en la Ley Orgánica de Eficiencia. La Justicia que queremos”**, así como con el **Congreso Datafórum**.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Resumen Ejecutivo



### Publicaciones

Destaca la publicación en coedición con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del [‘Marco de competencias personales e interpersonales para la formación del personal de justicia en el ámbito Iberoamericano’](#).



### Comunicación

En 2025, el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) ha **consolidado y ampliado su estrategia integral de comunicación**, que se ha traducido en la publicación de 103 notas web, un incremento de seguidores en las distintas redes sociales (6.485 en X, 2.749 en LinkedIn y 2.210 en YouTube), además de desarrollo de campañas de difusión temáticas o el envío de correos masivos.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Becas SERÉ

### INTRODUCCIÓN

El **Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026**, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y de sus organismos y otras entidades adscritas incluye, entre otros, un objetivo estratégico para garantizar el acceso a derechos y libertades. Se trata de un objetivo estratégico orientado a mejorar el acceso de la ciudadanía al Servicio Público de Justicia en la que se incluye la línea de subvención “Becas para la preparación de oposiciones de acceso a las carreras y cuerpos que se forman en el Centro de Estudios Jurídicos”.

Las becas están destinadas a colaborar en los gastos ocasionados, así como en los ingresos dejados de percibir por la preparación de las pruebas selectivas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y el Cuerpo de Abogados del Estado.

En 2025, dentro del mismo programa, se ha incluido una **nueva modalidad de beca** para el acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, en la que además de una dotación económica se incluye una prestación en especie, consistente en la **prestación del servicio de preparación**, por medio de docentes seleccionados y retribuidos por el CEJ.

Para su concesión, además de los requisitos establecidos por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por las respectivas convocatorias de pruebas de acceso, el programa de becas del Ministerio de Justicia establece que quien solicite estas ayudas debe estudiar la oposición bajo la dirección de un centro especializado o de uno o varios preparadores o preparadoras pertenecientes a los cuerpos o carreras establecidos, y que su renta familiar no puede superar el umbral de renta determinado en la convocatoria.

Para la valoración de solicitudes, la convocatoria dispone la constitución de una Comisión de Evaluación que vela por la aplicación de los siguientes criterios:

- Menor renta familiar (3 umbrales en función de los cuales se otorgan puntos).
- Superación de ejercicios en la última convocatoria de los procesos selectivos de referencia.
- Situación acreditada de violencia de género.
- Situación acreditada de víctima de terrorismo.
- En caso de empate, prevalece el criterio de menor renta familiar per cápita.

La **dotación global de las becas en 2025 ha sido de 15.600.000,00€**, lo que ha permitido convocar **1.300 becas con un importe individual de 12.000€ anuales** por beca con la siguiente distribución (reservando un porcentaje del 5% de estas ayudas para personas con discapacidad).

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Becas SERÉ

Presupuesto total 15.600.000 euros:

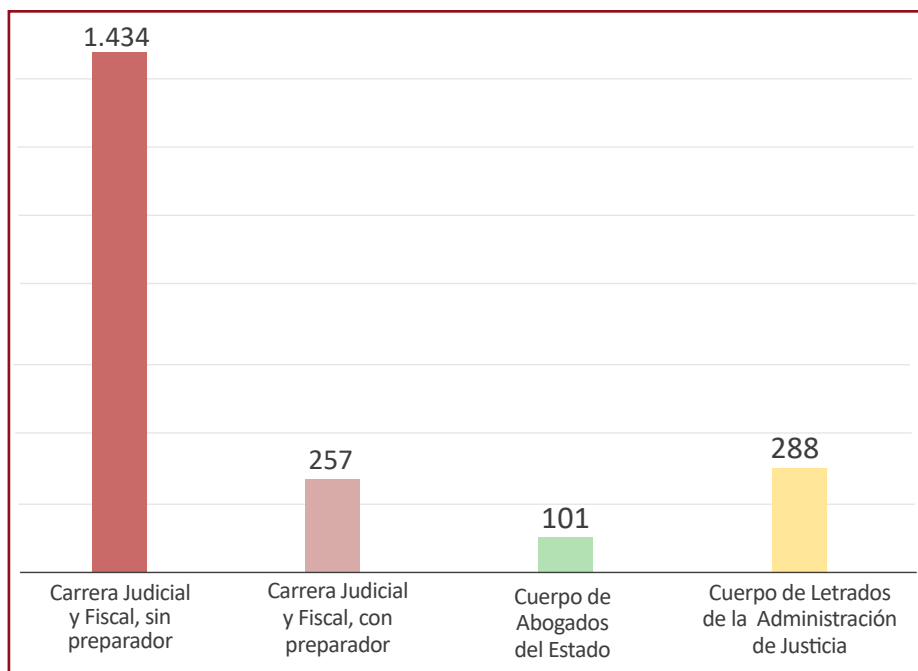
- Carreras Judicial y Fiscal: 1030 becas.
  - 930 becas en modalidad de dotación sólo económica
  - 100 becas en modalidad de dotación económica y en especie
- Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia: 230 becas.
- Cuerpo de Abogados del Estado: 40 becas.

El **incremento presupuestario** de becas en 2025 frente a 2024 ha sido del **95%**.

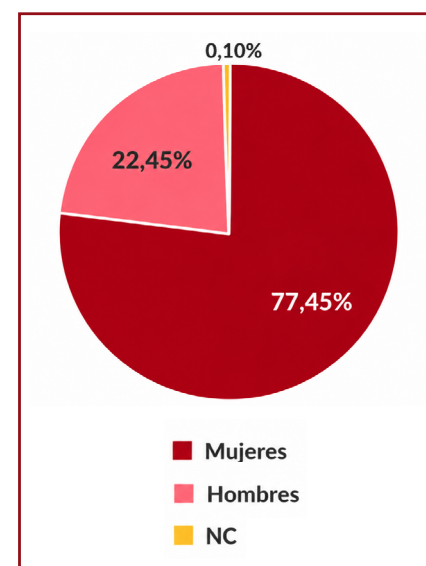
### EL PROGRAMA DE PREPARACIÓN DE OPOSICIONES EN CIFRAS

En 2025 se recibieron **2.080 solicitudes** (1.611 de mujeres, 467 de hombres y 2 no responde), lo que ha supuesto un **incremento del 34%** con respecto a 2024, tercera convocatoria del programa.

Del total de solicitudes recibidas, 1.691 personas solicitaron beca para preparar oposiciones de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, 288 al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y 101 para el Cuerpo de Abogados del Estado.



*Solicitudes recibidas por cuerpo y carrera convocatoria Becas SERÉ 2025.*

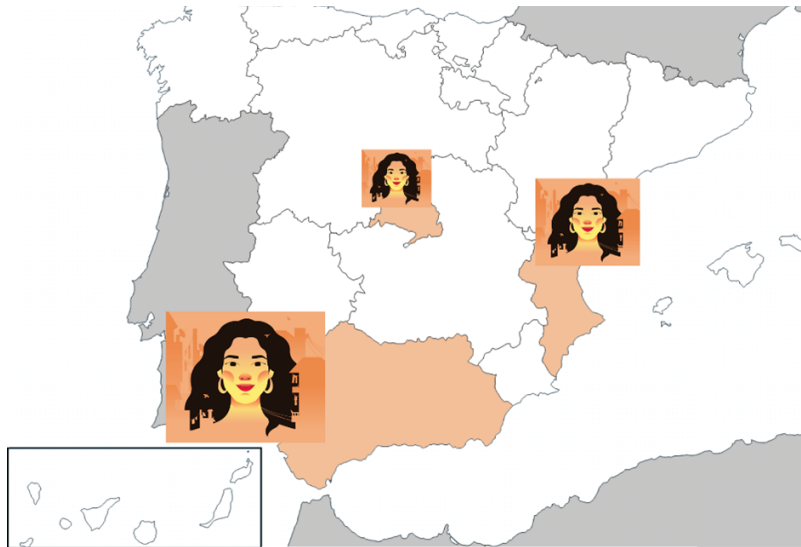


*Solicitudes recibidas por género convocatoria Becas SERÉ 2025.*

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Becas SERÉ

En cuanto a la distribución geográfica, el mayor número de solicitudes provienen de **Andalucía** (539 solicitudes, el 25,9% del total), **Comunitat Valenciana** (260 solicitudes, el 12,5% del total) y **Comunidad de Madrid** (255 solicitudes, 12,1% del total).



*Perfil persona solicitante convocatoria Becas SERÉ 2025.*

*Mujer, opositando la Carrera Judicial y Fiscal, de Andalucía, Comunitat Valenciana y Comunidad de Madrid, por este orden.*

La convocatoria de 2025 incluye la opción de **renovación de la beca concedida en 2024** siempre que se cumplan los requisitos establecidos. De las solicitudes recibidas, **809** correspondieron a peticiones de renovación de la beca. Además **450** de ellas fueron personas beneficiarias de la beca en **2024 y 2023** y **95** de ellas lo fueron en **2024, 2023 y 2022**.

Tras una primera revisión de las solicitudes, se requirió la **subsanción** de defectos a **1.503** personas. Finalizado el plazo de subsanción, durante el cual se recibió la documentación correspondiente a 990 expedientes y 146 alegaciones, resultaron finalmente **admitidas 1.444 solicitudes**.

Del total de solicitudes admitidas, **1.208** correspondían a la preparación del acceso a las **Carreras Judicial y Fiscal** (1.054 modalidad de dotación sólo económica y 154 en modalidad de dotación económica y en especie), **186 al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia** y **50 para el Cuerpo de Abogados del Estado**.

Finalmente, tras una nueva revisión de los expedientes, la Comisión de Evaluación, en atención a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, aprobó los listados de personas beneficiarias y suplentes para la concesión de las becas. Este listado evidenció que se habían presentado menos solicitudes admisibles con arreglo a las Bases y Convocatoria para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, que el número de becas inicialmente asignado.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

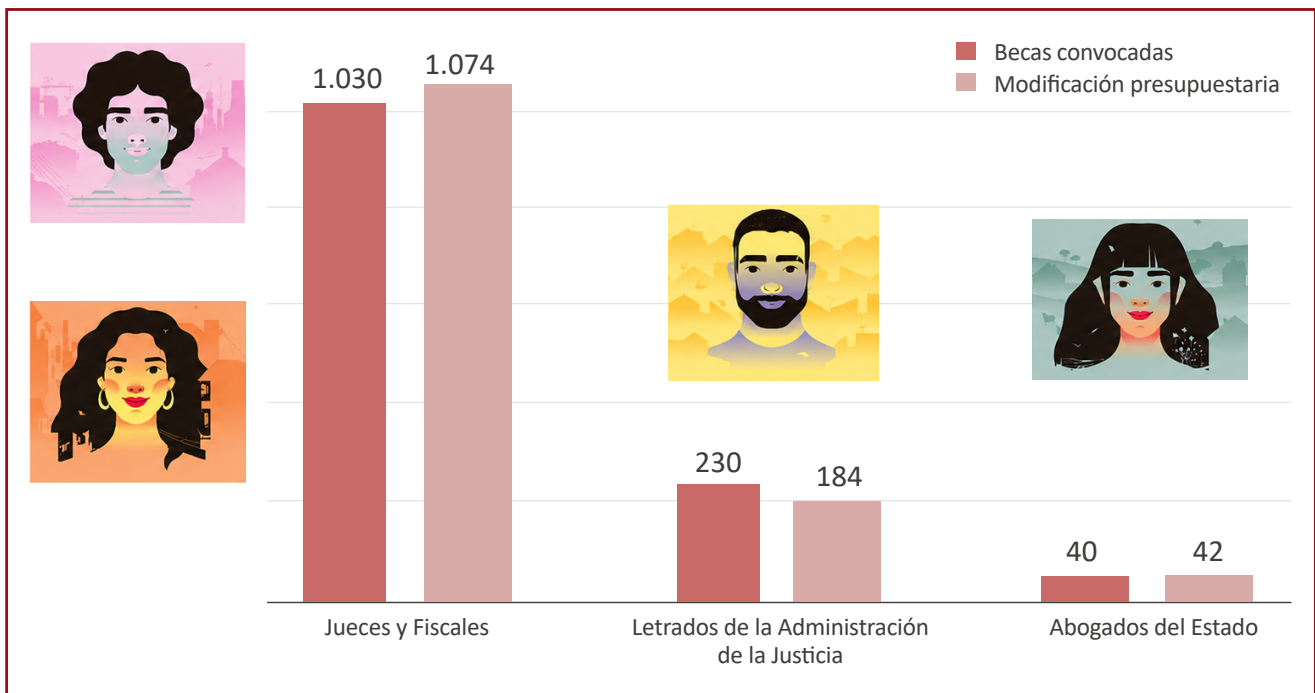
## Becas SERÉ

En concreto, solo se presentaron 186 solicitudes admisibles para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia habiéndose convocado 230 becas. Por el contrario, existían 1.208 solicitudes admisibles para la preparación de la Carrera Judicial y Fiscal, para 1030 becas convocadas y 50 solicitudes admisibles del Cuerpo de Abogados del Estado para 40 becas.

Por ello, atendiendo al carácter meramente estimado o proyectado de la distribución inicial de becas para la preparación de las diferentes oposiciones, y con la finalidad de atender el mayor número de solicitudes admisibles, y no dejar sin adjudicar hasta 44 becas por falta de solicitudes, se decidió aprobar una nueva distribución del crédito de estas ayudas, condicionada a la realización de la correspondiente modificación presupuestaria.

La nueva distribución fue la siguiente:

- Carreras Judicial y Fiscal: 1074 becas.
  - 974 becas en modalidad de dotación sólo económica
  - 100 becas en modalidad de dotación económica y en especie
- Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia: 184 becas.
- Cuerpo de Abogados del Estado: 42 becas.



*Distribución del número de becas por carreras y cuerpos convocatoria  
Becas SERÉ 2025.*

# JEFATURA DE ESTUDIOS

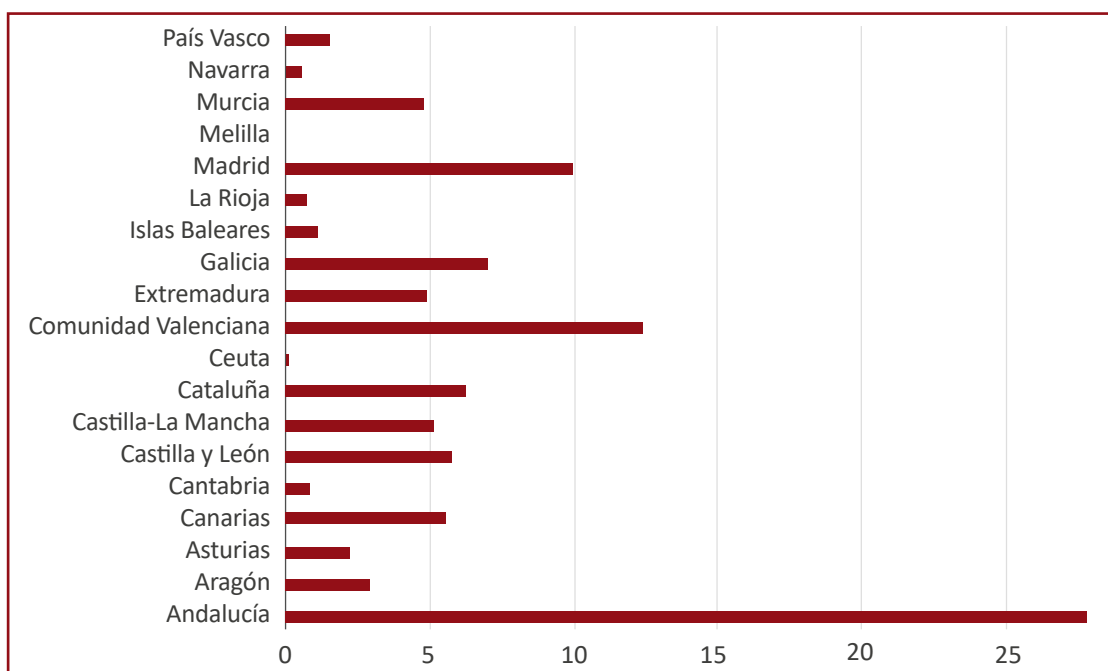
## Becas SERÉ

Con la modificación presupuestaria, que supuso el nuevo reparto del número de becas entre las diferentes carreras y cuerpos, la apertura de la lista de suplentes, el análisis de las alegaciones al listado de concedidas definitivo, y los desistimientos y renunciaciones recibidos, el número de becas concedidas fue de 1.290, 1.074 para la preparación del acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, (974 modalidad de dotación sólo económica y 100 en modalidad de dotación económica y en especie), 174 al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y 42 para el Cuerpo de Abogados del Estado.

Finalmente se concedieron 1.290 becas:

CUERPO Y CARRERA POR BOLSA	HOMBRES	MUJERES	NC	TOTAL
Carreras Judicial y Fiscal (sin discapacidad). Tipo 1: sin preparación	197	764		961
Carreras Judicial y Fiscal (con discapacidad). Tipo 1: sin preparación	4	9		13
Carreras Judicial y Fiscal (sin discapacidad). Tipo 2: con preparación	16	78	1	95
Carreras Judicial y Fiscal (con discapacidad). Tipo 2: con preparación	2	3		5
Cuerpo de Abogados del Estado (sin discapacidad)	22	20		42
Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (sin discapacidad)	35	135		170
Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (con discapacidad)	2	2		4
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>278</b>	<b>1.011</b>	<b>1</b>	<b>1.290</b>

Becas concedidas por bolsa y género convocatoria Becas SERÉ 2025.



Becas concedidas convocatoria Becas SERÉ 2025. % por CCAA.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Becas SERÉ

En cuanto al ámbito geográfico, de las 1.290 becas concedidas, 360 (27,91%) corresponden a personas beneficiarias que residen en Andalucía, 160 (12,40%) en la Comunitat Valenciana y 129 en la Comunidad de Madrid (10%).

CCAA	HOMBRES		MUJERES		N.C.		TOTAL	% CCAA
	Nº	% CCAA	Nº	% CCAA	Nº	% CCAA		
Andalucía	69	5,35%	290	22,48%	1	0,08%	360	27,91%
Aragón	5	0,39%	33	2,56%		0,00%	38	2,95%
Asturias	10	0,78%	19	1,47%		0,00%	29	2,25%
Canarias	17	1,32%	55	4,26%		0,00%	72	5,58%
Cantabria		0,00%	11	0,85%		0,00%	11	0,85%
Castilla y León	17	1,32%	58	4,50%		0,00%	75	5,81%
Castilla-La Mancha	21	1,63%	46	3,57%		0,00%	67	5,19%
Cataluña	19	1,47%	63	4,88%		0,00%	82	6,36%
Ceuta		0,00%	1	0,08%		0,00%	1	0,08%
Comunidad Valenciana	26	2,02%	134	10,39%		0,00%	160	12,40%
Extremadura	21	1,63%	42	3,26%		0,00%	63	4,88%
Galicia	21	1,63%	70	5,43%		0,00%	91	7,05%
Islas Baleares	1	0,08%	13	1,01%		0,00%	14	1,09%
La Rioja	2	0,16%	7	0,54%		0,00%	9	0,70%
Madrid	36	2,79%	93	7,21%		0,00%	129	10,00%
Murcia	10	0,78%	52	4,03%		0,00%	62	4,81%
Navarra	1	0,08%	6	0,47%		0,00%	7	0,54%
País Vasco	2	0,16%	18	1,40%		0,00%	20	1,55%
<b>Total general</b>	<b>278</b>	<b>21,55%</b>	<b>1.011</b>	<b>78,37%</b>	<b>1</b>	<b>0,08%</b>	<b>1.290</b>	<b>100,00%</b>

*Becas concedidas convocatoria Becas SERÉ 2025. Tabla completa por CCAA y género.*

El 17 de julio de 2025, en paralelo a la tramitación de las solicitudes presentadas para la convocatoria de ayudas, se publicó la **convocatoria para la selección de docentes** para la preparación de oposiciones de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal. A esta convocatoria, cuya finalidad era seleccionar a las personas que deberían preparar a las **100 personas beneficiarias de la beca para la preparación a la Carrera Judicial y Fiscal, tipo 2: con preparación**, se presentaron 136 personas.

En esta primera convocatoria de docentes nos encontramos que, en diez provincias, en las que residían personas que habían obtenido la beca en esta modalidad, no contábamos con ningún preparador, o no contábamos con preparadores suficientes para garantizar la preparación presencial de todas las personas becadas.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Becas SERÉ

Por su parte, en 26 provincias en las que residían personas becadas contamos con preparadores suficientes para garantizar la preparación presencial y se comenzaron a **gestionar los espacios necesarios para ello**.

**En paralelo a la tramitación de la convocatoria de 2025 se ha realizado la gestión de la justificación de las 997 becas concedidas en 2024.**

Tal y como establece la convocatoria de las becas, la justificación se realiza con carácter trimestral, para lo cual se han abierto cuatro períodos en los cuales las personas beneficiarias han debido presentar una cuenta justificativa que incluye la siguiente documentación:

- Memoria de actuación justificativa de que han realizado la actividad de preparación de oposiciones objeto de la ayuda, con indicación de las acciones concretas realizadas y de los resultados obtenidos, así como de que han cumplido las condiciones establecidas en la resolución de convocatoria.
- Certificado o, subsidiariamente, declaración responsable de la persona o el centro que dirige la preparación, de que la persona beneficiaria ha preparado las oposiciones con aprovechamiento satisfactorio durante el tiempo transcurrido desde la concesión de la beca.
- Documentación económica que justifique la actividad de preparación.

Igualmente, se ha llevado a cabo **la tramitación de la gestión del proceso** de devolución de la beca para las personas beneficiarias que han tenido que devolver la totalidad o parte de la beca concedida por diferentes motivos.

Durante 2025 y a fecha de esta memoria se han tramitado **3.411 expedientes de justificación** de las becas de 2024 así como **181 expedientes de devoluciones** de los cuales 58 son debidos a haber aprobado la oposición que preparan, 56 a haber abandonado o cambiado la oposición, 39 por haber obtenido una beca incompatible, 16 por haber podido justificar la actividad de manera adecuada y 12 por otros motivos. Además, existen **15 procedimientos de reintegro** tramitándose en la actualidad.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Becas SERÉ

### ORGANIZACIÓN DEL PROCESO Y RECURSOS REQUERIDOS

En 2025 el CEJ ha continuado con la coordinación, impulso y ejecución del programa de becas para la preparación de oposiciones bajo la dirección estratégica de la Secretaría de Estado de Justicia y trabajando de manera coordinada con otras unidades en las cuatro líneas de trabajo que sostienen el programa:

#### > Línea normativa:

- El 1 de mayo de 2025 se publicó en el BOE la Orden PJC/413/2025, de 30 de abril, por la que se modifica la Orden PJC/491/2024, de 23 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado. Esta modificación ha incluido una nueva modalidad de beca en la que además de una cantidad económica se incluye una prestación en especie, consistente en la prestación del servicio de preparación, por medio de docentes seleccionados y retribuidos por el CEJ.
- El 4 de junio de 2025 se publicó en el BOE el Extracto de la Resolución de 3 de junio de 2025, de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, O.A., por la que se convocan en el ejercicio 2025 ayudas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y al Cuerpo de Abogados del Estado. Esta publicación se produjo como efecto del registro de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).
- En 2025 se ha mantenido vigente y sin adaptaciones la Orden JUS/523/2022, de 8 de junio, por la que se establece la obligatoriedad de relacionarse con medios electrónicos con la Administración para la tramitación de solicitudes y concesión de becas del Ministerio de Justicia para la preparación de oposiciones.

#### > Línea digital

Se ha continuado con la incorporación de mejoras y nuevas funcionalidades en el sistema informático para la gestión de las solicitudes de becas desarrollado por la Dirección General de Transformación Digital del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (en adelante, DGTD) como unidad de desarrollo, siguiendo las indicaciones del CEJ como unidad de análisis.

#### > Línea de comunicación

Se ha reforzado la comunicación institucional de las Becas SERÉ con una campaña institucional dividida en dos oleadas, la primera durante el mes de junio y la segunda durante el mes de octubre, incluyendo televisión, radio, prensa, mobiliario exterior y redes sociales. Además, se han establecido dominios propios ([www.becassere.es](http://www.becassere.es) y [www.becasere.es](http://www.becasere.es) y .com).

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Becas SERÉ

### > Línea de recursos humanos

El análisis realizado en 2022 concluyó la necesidad de modificar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del CEJ para crear un área específica de gestión de becas y ayudas públicas. En 2025 el puesto único creado a tal fin, nivel 28 ha permanecido vacante, con previsión de poder cubrirlo en los primeros meses de 2026. Además, con el ritmo de consolidación y crecimiento del programa, la dirección del CEJ ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con una nueva División de ayudas, subvenciones y promoción del acceso a la Administración de Justicia adscrita a la Dirección del CEJ, destinada a gestionar las becas SERÉ.

La gestión de la cuarta convocatoria de becas se impulsó desde el equipo de dirección, con el apoyo para la gestión del programa de una vocal asesora de dirección, de dos personas del área de cursos selectivos-formación inicial, de una persona de nuevo ingreso y de 11 interinos de cupo. La gestión de la convocatoria de 2025 ha requerido, además, contar con el apoyo durante cinco meses (de junio a octubre) de otras 5 personas más de Secretaría General y Jefatura de Estudios del CEJ. Estas cinco personas durante los meses señalados tuvieron una dedicación exclusiva en el programa de becas.

Por otro lado, para la correcta gestión de la modalidad con preparación de las becas concedidas en 2025 fue necesario establecer un equipo de trabajo de cuatro personas dedicadas íntegramente a las tareas exigidas para la gestión de las personas preparadoras, las sedes de preparación y las cien personas beneficiarias de la beca para la Carrera Judicial y Fiscal en la modalidad con preparador.

La labor coordinada de todas las instancias implicadas ha permitido, un año más, desarrollar con éxito la cuarta convocatoria de un programa de estas características en unos plazos muy ajustados.

## DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS

Dado el carácter estratégico del programa de becas y su relevancia como primer programa de este tipo a nivel estatal, el CEJ ha continuado reforzando tanto su gestión y tramitación como su difusión, con el objetivo de alcanzar al mayor número posible de beneficiarios.

En 2025, se ha reforzado la comunicación institucional de las Becas SERÉ, con el desarrollo de la **primera campaña de publicidad institucional** con un presupuesto de más de **2,4 millones de euros**. Esta campaña publicitaria estuvo dividida en **dos oleadas**, la primera durante el mes de junio y la segunda durante el mes de octubre, incluyendo televisión, radio, prensa, mobiliario exterior y redes sociales, con el objetivo de reforzar su identidad y mejorar su reconocimiento entre los potenciales beneficiarios.

En 2024, se acuñó la **denominación** de las becas para la preparación de oposiciones a las carreras judicial y fiscal, al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y al Cuerpo de Abogados del Estado, como las **Becas SERÉ**.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Becas SERÉ

Como parte de esta estrategia, se ha mantenido la denominación y se ha ampliado la **imagen gráfica de las becas**, representando el acceso a las distintas carreras y cuerpos.

La campaña de publicidad de 2025 en televisión, radio, prensa, prensa digital, mobiliario urbano, además del mantenimiento de las campañas en redes sociales, ha permitido una mayor visibilidad del programa y ha facilitado su identificación tanto entre los aspirantes como entre los actores institucionales implicados.



La campaña institucional de publicidad estuvo dividida en dos oleadas:

- La primera de ellas tuvo lugar entre el 9 y el 23 de junio en la que se desarrollaron 171 inserciones de la **cuña de radio**, el 40% de las mismas en horario de máxima audiencia, 186 inserciones en **mobiliario urbano** en las principales ciudades del país y un total de casi 125 millones de inserciones en **diarios digitales y redes sociales** (X, LinkedIn, Instagram, TikTok...).
- En segunda, entre el 23 de octubre y el 6 de noviembre, se mantuvieron los mismos medios de comunicación de la anterior, a los que se sumó la emisión de un **spot de televisión** con un posicionamiento al final de la campaña en este medio del 44,22% y la inserción de **anuncios en diarios y revistas** de tirada nacional y autonómica.

Se ha **continuado la renovación de la sección específica del programa en el portal web del CEJ**, en el que se ha incluido un apartado para las convocatorias de preparadores, garantizando una comunicación más clara y accesible. Además, se ha creado acceso directo a la información del programa a través de los dominios [www.becasere.es](http://www.becasere.es), [www.becasere.com](http://www.becasere.com), [www.becassere.es](http://www.becassere.es) y [www.becassere.com](http://www.becassere.com).

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Becas SERÉ

A lo largo del año se han publicado noticias sobre las distintas fases del proceso y una sección específica con información clave. Esta incluye la normativa aplicable, los listados elaborados durante el procedimiento, avisos y notas informativas, así como materiales de apoyo, entre los que destacan formularios para distintos trámites y documentos de preguntas frecuentes.

Asimismo, se han generado **nuevos materiales informativos**, incluyendo notas de prensa, contenido audiovisual y documentos de apoyo, que han sido difundidos a través de los canales digitales del CEJ y del propio Ministerio, como su web, redes sociales y boletines informativos.

Se ha trabajado de la mano con las **universidades con titulación en Derecho**, a las que se han enviado posters y postales informativas sobre las becas para darles mayor difusión entre el alumnado que finalizaba sus estudios.

Además, coincidiendo con la apertura de la convocatoria de las becas Seré, se hizo una presentación pública del programa de becas en coordinación con el Gabinete del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

El acto contó con una charla moderada por Afra Blanco, que reunió a tres mujeres referentes del ámbito jurídico que compartieron sus experiencias profesionales, reflexiones personales y vivencias en torno al proceso de oposición, poniendo en valor la importancia de estas becas como instrumento de equidad y acceso a las carreras de la alta función pública. También, se contó con un stand específico para informar de las becas con motivo del **Datafórum** celebrado en la universidad de León los días 1, 2 y 3 de octubre.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

De conformidad con el artículo 434 de la LOPJ y con el artículo 3 de su Estatuto, y resto de normativa de aplicación, el CEJ es el organismo encargado de llevar a efecto la formación inicial de quienes aspiran a ingresar en la Carrera Fiscal y en los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y, en su caso, demás personal al servicio de la Administración de Justicia.



La formación inicial constituye la segunda fase del proceso de acceso a estos cuerpos, y consiste en un curso selectivo teórico-práctico que se desarrolla parcialmente en el CEJ y parcialmente (prácticas tuteladas) en fiscalías, oficinas judiciales, institutos de medicina legal o en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

En 2025, al igual que en 2024, el CEJ ha organizado **8 cursos selectivos (más del doble que en 2023, cuando se organizaron 3 cursos)**, con un total de **282 participantes** frente a los 431 de 2024.

Como consecuencia del elevado número de alumnos, entre docentes y tutores, el total de personas colaboradoras en cursos selectivos alcanzó la cifra de **949 colaboradores** (frente a los 1.116 de 2024), lo que supone una media de **3,36 docentes por alumno** (frente a la media de 2,6 de 2024).

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

	Cuerpo	Convocatoria	Participantes	Docentes	Tutores
1	46 LAJ TL	Orden JUS/1319/2022, de 27 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre al Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia por el sistema de concurso oposición.	20	0	77
2	63 FS	Acuerdo de 27 de octubre de 2023, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de alumnos y alumnas de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez/a, y plazas de alumnos y alumnas del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado/a Fiscal (BOE 02/11/2023)	76	197	249
3	47 LAJ PI	Orden PJC/215/2024, de 20 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.	33	41	112
4	47 LAJ TL	Orden PJC/215/2024, de 20 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.	111	41	296
5	34 MMFF	Orden PJC/94/2024, de 31 de enero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.	16	33	28
6	10 FAC	Orden PJC/443/2024, de 25 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	21	23	17
7	11 FAC	Orden PJC/1355/2024, de 19 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso, turno libre, por el sistema selectivo de concurso, reservado a personas con discapacidad, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	1		
8	TEL	Orden PJC/444/2024, de 25 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	4	0	16
			<b>282</b>	<b>455</b>	<b>494</b>

### 63ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL

El curso selectivo de la 63ª promoción de la Carrera Fiscal compuesta por **76 integrantes** se desarrolló en régimen de semipresencialidad entre el **15 de enero de 2025** y el **5 de diciembre de 2025**. El plan docente del curso, dividido en dos fases, una teórico-práctica y otra de prácticas tuteladas, se ejecutó a partir del Plan de Formación de la Carrera Fiscal, elaborado por la Fiscalía General del Estado (en adelante, FGE), partiendo de las premisas de alcanzar las habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones fiscales, sensibilizar hacia los colectivos más necesarios de protección, e integrar, con carácter transversal, la perspectiva de género, el principio de igualdad, los valores constitucionales y los derechos humanos.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

El Plan Docente de la 63ª Promoción de la Carrera Fiscal ha seguido la estela del de la promoción anterior, incorporado una serie de **actividades formativas innovadoras** que combinan el aprendizaje técnico-jurídico con un enfoque práctico y multidisciplinar. Entre ellas, destaca la simulación de juicios penales y civiles, donde los fiscales en prácticas han podido desarrollar sus habilidades en interrogatorio y argumentación jurídica en un entorno realista.

En esta edición se ha mantenido la apuesta de otorgar una relevancia principal a la **formación en práctica procesal penal**, abordando esta materia no solo como un módulo específico dentro del plan formativo sino también integrando una visión transversal en el resto de los módulos y materias.



Las **simulaciones de juicios penales y civiles** han generado un entorno de aprendizaje realista para depurar técnicas de interrogatorio y argumentación jurídica, al tiempo que el procedimiento ante el Tribunal del Jurado ha recibido un tratamiento específico por el protagonismo que asume el Ministerio Fiscal en todas sus fases.

Como novedad destacada, se incorporó un **taller de interrogatorio a víctimas de delitos contra la libertad sexual, con especial atención a niñas, niños y adolescentes y a personas con discapacidad**, complementado con psicología del testimonio y un módulo de comunicación orientado a informes claros, rigurosos y empáticos, en coherencia con el Manual de Estilo y lenguaje claro del Ministerio Fiscal.

El programa ha consolidado la formación para la **especialización** por las Fiscalías de Sala en **cooperación penal internacional, criminalidad informática, delitos económicos y corrupción, delitos contra la Administración pública, medio ambiente y urbanismo, seguridad vial, vigilancia penitenciaria, trata y extranjería, odio y discriminación, derechos humanos y memoria democrática, violencia sobre la mujer, discapacidad y personas mayores, y menores** (de manera transversal).

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

La **protección y tutela de las víctimas** se ha trabajado de forma integral, con énfasis en medidas de apoyo y en la prueba preconstituida. Junto a ello, el plan ha profundizado en la figura del **fiscal investigador** (Circular FGE 2/2022) y en el conocimiento operativo de la **Fiscalía Europea**, subrayando la importancia de la coordinación entre instituciones.

Se ha afianzado la **justicia restaurativa** como alternativa y complemento a la judicialización, y se incorporan **técnicas de dirección, liderazgo y gestión del cambio**, así como herramientas para la **gestión del estrés y la prevención de riesgos laborales** en el puesto de trabajo.

En paralelo, se ha reforzado la **alfabetización digital** aplicada a la función fiscal: manejo de **TIC**, búsqueda avanzada en **bases de datos jurisprudenciales** (CENDOJ, TC, TEDH, TJUE), y capacitación en **ofimática** junto con **itinerarios de idiomas** (inglés, francés, alemán, italiano y portugués, con trayectos de inglés jurídico y de habilidades profesionales), además de formación en **idiomas cooficiales y derecho civil propio** de las Comunidades Autónomas.

Las **visitas formativas** han actuado como tercer pilar del curso al facilitar un conocimiento directo de instituciones clave: Tribunal Constitucional, Senado, Congreso de los Diputados, Tribunal de Cuentas, Real Academia Española, Banco de España, Real Fábrica de Moneda y Timbre, Unidad Militar de Emergencias, Fiscalía General del Estado y Fiscalías y Unidades Especializadas, junto con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, centros de menores, centros de personas con discapacidad y mayores, centros penitenciarios y CIE.

En clave internacional, el programa **AIAKOS** favorece el intercambio con escuelas judiciales europeas y el conocimiento comparado de sistemas de justicia.

En conjunto, el plan formativo se ha abordado con un enfoque integral, asegurando que quienes integran la promoción 63ª de fiscales no solo adquieran una sólida base jurídica, sino también las competencias necesarias para afrontar con éxito los desafíos de su profesión.

La **fase teórico-práctica** se desarrolló en formato presencial, del **15 de enero al 7 de junio de 2025**, en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, incluyendo alguna sesión formativa por la tarde hasta las 18:00 horas. El grueso de la formación se desarrolló en las instalaciones del propio CEJ, combinada con visitas a instituciones de interés. Salvo la formación en idiomas y ofimática que se impartió en formato online.

En esta fase se abordaron los siguientes contenidos:

Por su parte, la **fase de prácticas tuteladas** se ha desarrollado **del 10 de junio al 5 de diciembre** y supuso la incorporación de los fiscales en prácticas a las Fiscalías Provinciales y de Área bajo la guía de equipos tutoriales que han velado por el logro de competencias técnicas (sustantivas y procesales), relacionales (trabajo en equipo, coordinación interinstitucional, deontología) y personales (comunicación eficaz, inteligencia emocional, planificación y gestión del tiempo).

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

MÓDULOS FORMATIVOS	ESPECIALIDADES	OTROS CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Módulo 1: Estatuto Orgánico y Reglamento del Ministerio Fiscal.</li> <li>✓ Módulo 2: Derechos y garantías constitucionales.</li> <li>✓ Módulo 3: El Ministerio Fiscal en la jurisdicción civil.</li> <li>✓ Módulo 4: Técnicas de dirección y de gestión del cambio.</li> <li>✓ Módulo 5: Práctica procesal penal. Procedimiento del Jurado.</li> <li>✓ Módulo 6: Simulación de juicios penales y civiles.</li> <li>✓ Módulo 7: Delitos contra el tráfico de drogas.</li> <li>✓ Módulo 8: Perspectiva de género e igualdad.</li> <li>✓ Módulo 9: Lenguaje jurídico y Manual de Estilo del Ministerio Fiscal.</li> <li>✓ Módulo 10: El Ministerio Fiscal en la jurisdicción de menores.</li> <li>✓ Módulo 11: El Ministerio Fiscal en la jurisdicción contencioso-administrativa y social.</li> <li>✓ Módulo 12: El/la fiscal investigador/a.</li> <li>✓ Módulo 13: Especialidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cooperación Internacional</li> <li>✓ Criminalidad Informática</li> <li>✓ Delitos contra la Administración Pública</li> <li>✓ Delitos de odio y discriminación</li> <li>✓ Delitos económicos</li> <li>✓ Derechos Humanos y Memoria Democrática</li> <li>✓ Medio ambiente y Urbanismo</li> <li>✓ Menores (transversal)</li> <li>✓ Personas con discapacidad y mayores</li> <li>✓ Protección y tutela de las víctimas en el proceso penal (transversal)</li> <li>✓ Seguridad Vial</li> <li>✓ Seguridad y salud en el trabajo</li> <li>✓ Trata de Personas y extranjería</li> <li>✓ Vigilancia Penitenciaria</li> <li>✓ Violencia sobre la mujer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carta de Derechos de los Ciudadanos</li> <li>✓ Formación en TIC</li> <li>✓ Formación en el uso de herramientas de búsqueda en bases de datos</li> <li>✓ Código Ético y principios deontológicos del Ministerio Fiscal</li> <li>✓ Protección de datos: Instrucción FGE núm. 2/2019</li> <li>✓ Mecanismos de prevención contra el estrés</li> <li>✓ Traductores e intérpretes en la Administración de Justicia</li> <li>✓ Justicia restaurativa</li> <li>✓ Comunicación y Ministerio Fiscal</li> <li>✓ Psicología del testimonio</li> <li>✓ Medicina legal y forense</li> <li>✓ Fiscalía Europea</li> <li>✓ Seminarios y jornadas</li> <li>✓ Charlas (Oficinas Antifraude; en el sistema financiero español y europeo; Eurojust)</li> <li>✓ Idiomas extranjeros</li> <li>✓ Idiomas cooficiales y derecho propio de las comunidades autónomas</li> <li>✓ Aplicaciones ofimáticas</li> <li>✓ Visitas</li> </ul>

La **evaluación** responde a este enfoque competencial: pruebas por módulos, valoración de simulaciones y especialidades, certificación de **idiomas y ofimática**, control de **asistencia y participación**, y ponderación sustantiva de las **prácticas tuteladas**. La calificación del curso selectivo se obtiene sobre 100 puntos —con especial peso de la práctica procesal penal y de la fase de prácticas— y se integra en la **calificación definitiva** junto con la nota de oposición, conforme al marco normativo vigente.



Para más información al respecto, puede consultarse el plan docente de la [63ª promoción de acceso a la Carrera Fiscal](#).

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

### *El curso selectivo en cifras*

La 63ª promoción de acceso a la Carrera Fiscal está compuesta por **76 integrantes**, de los cuales el 76% son mujeres y el 24% son hombres, con una media de edad aproximada de 29 años.

En cuanto al **lugar de nacimiento del alumnado**, más del 30% ha nacido en Andalucía, mientras que el segundo puesto en cuanto a procedencia lo comparten la C. de Madrid y la C. Valenciana (13,16% cada una).

Entre el alumnado de la 63ª promoción de la Carrera Fiscal, un total de 10 personas han sido titulares de las becas SERÉ durante los años 2022 y 2023.



En lo que se refiere al equipo docente de este curso selectivo, en la fase teórico-práctica han intervenido **197 docentes** (un número similar a 2024, cuando intervinieron 192 docentes) de los cuales, un 54,31% de ellos han sido mujeres (porcentaje similar a 2024).

Por su parte, en la fase de prácticas tuteladas se ha contado **con 249 tutores** frente a los 259 de 2024, de los cuales un **67,07% han sido mujeres**. En total, se han conformado 47 equipos tutoriales. Ha habido presencia de equipos tutoriales en 29 provincias, siendo Madrid la provincia con mayor número de equipos tutoriales, con un total de 9.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

### 46ª PROMOCIÓN DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (TURNO LIBRE)

El curso selectivo de la 46ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (turno libre,) compuesta por **20 integrantes**, se inició el **14 de octubre de 2024** y finalizó el **9 de mayo de 2025**.

La estructura y contenidos del plan docente respondió a la siguiente distribución:



- **Fase teórico-práctica:** impartida en formato semipresencial, de acuerdo con el siguiente esquema:
  - **Formación presencial: del 14 de octubre al 13 de diciembre de 2024** con los siguientes contenidos:
    - *Módulo 1.* Régimen orgánico. El papel institucional del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.
    - *Módulo 2.* Funciones del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia:
      - 2.1 Funciones en el proceso civil.
      - 2.2 Funciones en la ejecución civil y la vía de apremio.
      - 2.3 Funciones en el proceso penal.
      - 2.4 Funciones en otros órdenes jurisdiccionales y en materia de Cooperación Jurídica Internacional.
      - 2.5 Mecanismos adecuados de resolución de controversias.
      - 2.6 La protección de datos en el ámbito de la Administración de Justicia.
    - *Módulo 3.* Eficiencia digital.
    - *Módulo 4.* Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de Género.
    - *Módulo 5.* Funciones directivas del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.
  - **Formación online del 14 de octubre de 2024 al 3 de enero de 2025**, centrada en ofimática e idiomas. Esta formación no está sujeta a horarios o fechas concretas dentro de este periodo, pudiendo avanzar el alumnado en los contenidos a su propio ritmo.
- **Fase de prácticas tuteladas: del 7 de enero al 9 de mayo de 2025** y supone la incorporación de los funcionarios en prácticas a Juzgados y Oficinas Judiciales.

#### ***El curso selectivo en cifras***

La 46ª promoción de Letrados de la Administración de Justicia, turno libre, está compuesta por **20 personas**, de los cuales el 70% son mujeres y el 30% son hombres, con una media de edad de 31 años.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

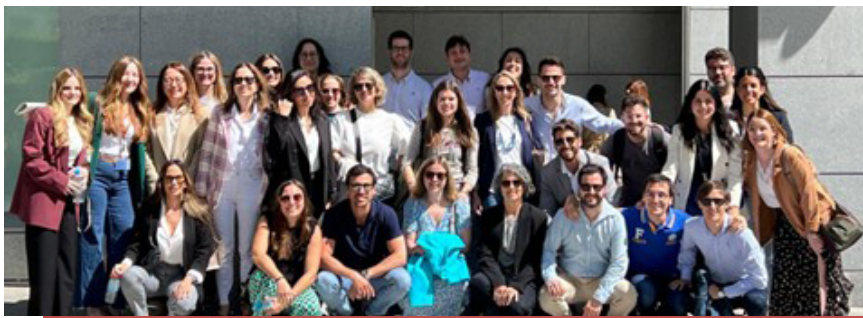
## Formación Inicial

En cuanto a su **procedencia**, el 25% han nacido en Andalucía, el 15% en Madrid y 15% en la Comunidad Valenciana, suponiendo el alumnado de estas tres CCAA más de la mitad del total de la promoción.

En lo relativo a la composición de los equipos docentes, en la fase teórico-práctica, celebrada en 2024, intervinieron **75 docentes (casi 4 docentes por alumno)**, un 53,33% de ellos mujeres. Por su parte, en la fase de prácticas tuteladas, se designaron **77 tutores** (un 55,33% de ellos hombres) divididos en 15 equipos tutoriales.



## 47ª PROMOCIÓN DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PROMOCIÓN INTERNA)



El curso selectivo de la 47ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (promoción interna) compuesta por **33 integrantes**, se inició el **31 de marzo de 2025** y finalizó el **28 de noviembre de 2025**.

El curso selectivo de la 47ª promoción de acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, promoción interna, se impartió de acuerdo con la siguiente distribución:

- **Fase teórico-práctica:** impartida en formato semipresencial, de acuerdo con el siguiente esquema:
  - **Formación presencial:** desde el **31 de marzo al 13 de junio de 2025** con los siguientes contenidos:
    - *Módulo 1.* Régimen orgánico. El papel institucional del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.
    - *Módulo 2.* Funciones del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia:
      - 2.1 Funciones en el proceso civil.
      - 2.2 Funciones en la ejecución civil y la vía de apremio.
      - 2.3 Funciones en el proceso penal.
      - 2.4 Funciones en otros órdenes jurisdiccionales y en materia de Cooperación Jurídica Internacional.
      - 2.5 Mecanismos adecuados de resolución de controversias.
      - 2.6 La protección de datos en el ámbito de la Administración de Justicia.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

- *Módulo 3.* Eficiencia digital.
  - *Módulo 4.* Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de Género.
  - *Módulo 5.* Funciones directivas del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.
  - *Módulo 7.* Nuestra estructura organizativa: Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.
  - *Módulo 8.* El Letrado de la Administración de Justicia en el Registro Civil.
- Formación online, que se corresponde con el *Módulo 6*, centrada en **ofimática e idiomas**.  
Integra una serie de actividades formativas complementarias con el fin de ayudar al alumnado a desempeñar las funciones que tiene encomendadas, incidiendo en el desarrollo de competencias digitales y lingüísticas. Esta formación, que se desarrolla en las mismas fechas que la fase teórico-práctica, no está sujeta a horarios concretos, pudiendo avanzar el alumnado en los contenidos a su propio ritmo.
  - **Fase de prácticas tuteladas: desde el 16 de junio hasta el 14 de noviembre de 2025** y supone la incorporación de los funcionarios en prácticas a Juzgados y Oficinas Judiciales.

### *El curso selectivo en cifras*

La 47ª promoción de Letrados de la Administración de Justicia, promoción interna, está compuesta por **33 personas**, de los cuales el 72,73% son mujeres y el 27,27% son hombres, con una media de edad de 37,42 años.

En cuanto a su **procedencia**, el 22,73% han venido desde Cataluña, el 18,18% son de Madrid y 18,18% vienen de la Comunidad Valenciana, suponiendo el alumnado de estas tres CCAA más de la mitad del total de la promoción. En lo que se refiere a la composición de los equipos docentes, en la fase teórico-práctica, celebrada en 2024, intervinieron **41 docentes**, un 53,66% de ellos mujeres. Por su parte, en la fase de prácticas tuteladas, se designaron **112 tutores** (un 30,36% de ellos hombres) divididos en 38 equipos tutoriales.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

### 47ª PROMOCIÓN DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (TURNO LIBRE)

El curso selectivo de la 47ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (turno libre,) compuesta por **111 integrantes**, se inició el **6 de octubre de 2025** y se extenderá hasta el **14 de mayo de 2026**.

El curso selectivo de la 47ª promoción de acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, turno libre, cuenta con los mismos contenidos que en promoción interna y se ha impartido de acuerdo con la siguiente distribución:



- **Fase teórico-práctica:** impartida en formato semipresencial, de acuerdo con el siguiente esquema:
  - **Formación presencial:** desde el **6 de octubre hasta el 22 de diciembre de 2025** con los siguientes contenidos:
    - *Módulo 1.* Régimen orgánico. El papel institucional del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.
    - *Módulo 2.* Funciones del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia:
      - 2.1 Funciones en el proceso civil.
      - 2.2 Funciones en la ejecución civil y la vía de apremio.
      - 2.3 Funciones en el proceso penal.
      - 2.4 Funciones en otros órdenes jurisdiccionales y en materia de Cooperación Jurídica Internacional.
      - 2.5 Mecanismos adecuados de resolución de controversias.
      - 2.6 La protección de datos en el ámbito de la Administración de Justicia.
    - *Módulo 3.* Eficiencia digital.
    - *Módulo 4.* Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de Género.
    - *Módulo 5.* Funciones directivas del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.
    - *Módulo 7.* Medidas para la eficiencia del Servicio Público de Justicia.
    - *Módulo 8.* El Letrado de la Administración de Justicia en el Registro Civil.
  - **Formación online,** que se corresponde con el *Módulo 6*, centrada en **ofimática e idiomas**.  
Integra una serie de actividades formativas complementarias con el fin de ayudar al alumnado a desempeñar las funciones que tiene encomendadas, incidiendo en el desarrollo de competencias digitales y lingüísticas. Esta formación, que se desarrolla en las mismas fechas que la fase teórico-práctica, no está sujeta a horarios concretos, pudiendo avanzar el alumnado en los contenidos a su propio ritmo.
- **Fase de prácticas tuteladas:** desde el **12 de enero hasta el 14 de mayo de 2026** y supone la incorporación de los funcionarios en prácticas a Juzgados y Oficinas Judiciales.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial



### *El curso selectivo en cifras*

La 47ª promoción de Letrados de la Administración de Justicia, turno libre, está compuesta por **111 personas**, de los cuales el 77% son mujeres y el 23% son hombres, con una media de edad de 31,6 años.

En cuanto a su **procedencia**, el 30% han venido desde Andalucía, el 14% de la Comunidad Valenciana y 11% vienen de Castilla y León, suponiendo el alumnado de estas tres CCAA más de la mitad del total de la promoción. En lo que se refiere a la composición de los equipos docentes, en la fase teórico-práctica, celebrada en 2024, intervinieron **41 docentes**, un 53,66% de ellos mujeres. Por su parte, en la fase de prácticas tuteladas, se designaron **296 tutores** divididos en 56 equipos tutoriales.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

### 34ª PROMOCIÓN DE MÉDICOS FORENSES

La formación inicial del Cuerpo de Médicos Forenses forma parte del propio proceso de selección. Tiene su sustento jurídico en la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y, en la Orden PJC/94/2024, de 31 de enero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.



El **Plan Docente de la 34ª promoción de acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses**, se diseñó sobre la base de tres líneas de aprendizaje de carácter estratégico:

- 1. Consolidación de la identidad profesional:** Se busca que los Médicos Forenses en prácticas adquieran las competencias, habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio de la profesión, complementando los conocimientos teóricos adquiridos durante el proceso selectivo y fomentando su aplicación práctica en el ámbito forense.
- 2. Fortalecimiento del servicio público de Justicia:** Se profundiza en el modelo de organización y funcionamiento del Servicio Público de Justicia, en el que los Médicos Forenses desempeñan un papel esencial, abordando retos clave como la calidad en la asistencia pericial, la aplicación de metodologías actualizadas y el uso de herramientas digitales en su labor.
- 3. Atención a colectivos vulnerables y enfoque de derechos humanos:** Se enfatiza la formación en la valoración pericial de la violencia de género, violencia sexual y violencia sobre niños, niñas y adolescentes, así como en la atención a personas con discapacidad, personas detenidas y víctimas de trata de seres humanos. Todo ello, bajo un enfoque de minimización de la victimización secundaria y garantizando la protección de los derechos fundamentales.

El curso selectivo, se extendió **desde el 10 de marzo al 15 de junio de 2025**, y fue impartido en régimen de presencialidad, de acuerdo con la siguiente distribución:

**Fase teórico-práctica:** se desarrolló en modalidad presencial entre el **10 y el 28 de marzo de 2025** en las instalaciones del Centro de Estudios Jurídicos, con un horario general de 09.00 a 15.00 horas.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

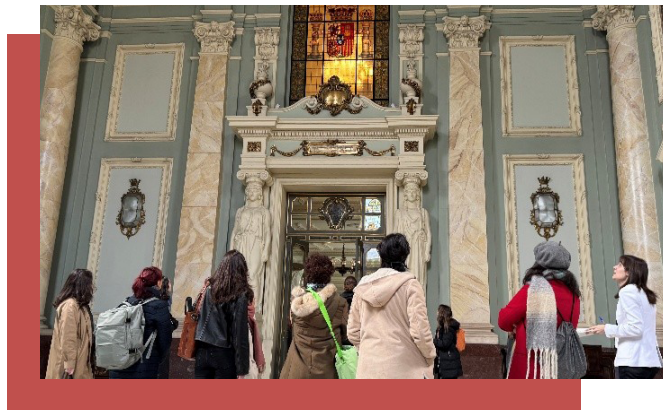
## Formación Inicial

Esta fase se estructuró conforme a una metodología activa y participativa, combinando exposiciones teóricas, análisis de casos prácticos y fomento del debate y la reflexión individual y grupal, con el objetivo de garantizar una formación especializada y orientada al ejercicio profesional.

La formación contó con una carga lectiva total de **75 horas, distribuidas en 11 módulos formativos**, en los que los participantes profundizaron en aspectos fundamentales de su desempeño profesional, abordando materias como valoración del daño corporal, psiquiatría forense, responsabilidad profesional, violencia de género, patología forense, investigación y docencia, riesgos laborales y competencias digitales.



Asimismo, la fase teórico-práctica se complementó con diversas actividades institucionales, orientadas a facilitar al alumnado una visión directa del marco organizativo, funcional y técnico en el que se integra la actividad del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses dentro del ámbito de la Administración de Justicia.



En este contexto, se llevaron a cabo **visitas a la Fiscalía General del Estado, al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y al Tribunal Supremo**, que permitieron a los funcionarios en prácticas conocer el funcionamiento de los principales órganos superiores del ámbito judicial y administrativo, así como comprender el encaje institucional de la medicina forense en la estructura del Estado y la relevancia de la actividad pericial en el desarrollo de los procesos judiciales.

De forma complementaria, se realizaron **visitas al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid y al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses**. La visita al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid supuso la aproximación del alumnado a los ámbitos de trabajo propios de la medicina forense, así como a las metodologías y técnicas empleadas en los servicios de toxicología forense y antropología, directamente relacionados con su futura actividad profesional.

Por su parte, la visita al INTCF permitió profundizar en el circuito de la actividad analítica y pericial, con especial atención al registro y custodia de muestras, los sistemas de garantía de calidad y los trabajos desarrollados en los ámbitos de la información toxicológica y los servicios de criminalística, biología, histopatología, drogas y medio ambiente, fundamentales para el soporte científico-técnico de los procedimientos judiciales.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial



En conjunto, esta fase permitió consolidar los conocimientos adquiridos y reforzar las competencias y habilidades esenciales para su incorporación a la carrera forense.

Por su parte, **la fase de prácticas tuteladas**, esta fase tuvo lugar **del 31 de marzo al 6 de junio de 2025**, y supuso la incorporación de los Médicos Forenses en prácticas no exentos de su realización (de acuerdo con lo establecido en la convocatoria del proceso selectivo) a Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses o centros designados bajo la dirección de un equipo tutorial. Esta fase incorporó una semana de estancia en la sede de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Dado que la fase de prácticas tuteladas se organizó exclusivamente para el personal no exento de su realización y que accedió por ámbito Ministerio, únicamente una persona llevó a cabo las prácticas coordinadas por el CEJ. **Estas se desarrollaron en el INTCF de Las Rozas (Madrid) y en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Illes Balears.**

Por tanto, **el curso selectivo se extendió del 10 de marzo al 15 de junio de 2025**, salvo para los participantes exentos de la fase de prácticas tuteladas, en cuyo caso, su duración se limitó a la fase teórico-práctica impartida entre el 10 y el 18 de marzo de 2025.

Para más información puede consultarse el Plan docente del [Curso selectivo de la promoción 34ª de Médicos Forenses](#).

### ***El curso selectivo en cifras***

De acuerdo con la Orden PJC/153/2025, de 5 de febrero, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocado por Orden PJC/94/2024, de 31 de enero, resultaron aprobadas 16 personas.

A estas se sumaban inicialmente las 2 personas aprobadas en el proceso selectivo anterior, convocado por la Orden JUS/1325/2022, de 28 de diciembre, a quienes se había autorizado el aplazamiento del curso selectivo, conformando así un total provisional de 18 aspirantes.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

Posteriormente, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, mediante Resolución de 4 de marzo de 2025 de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, acordó el nombramiento como personal funcionario en prácticas de 16 personas, tras formalizarse la renuncia expresa de 2 aspirantes.

En consecuencia, la promoción quedó finalmente integrada por **16 personas**, que ocuparán plazas en los ámbitos territoriales de Andalucía (1), Cataluña (1), Comunidad Valenciana (4), Madrid (5) y Ministerio de Justicia (5). Del total, el **75% son mujeres y el 25% son hombres**, con una edad media de edad aproximada de 38,6 años.

Entre el alumnado que ha superado la fase de oposición, **5 se han presentado en territorio del ámbito del Ministerio de Justicia**, de los cuales 80% son mujeres y el 20% son hombres.

En el marco de cogobernanza, se ofertó a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas la posibilidad de que sus médicos forenses en prácticas pudieran participar en la fase teórico-práctica del curso selectivo organizado por el CEJ.

Todas las CCAA han aceptado la invitación del CEJ a que sus alumnos participen en esta fase del curso selectivo organizado por el CEJ, con la consiguiente optimización de esfuerzos y recursos públicos.



Por ello, el CEJ ha diseñado una **fase teórico-práctica dirigida a 16 personas**, de las cuales 75% son mujeres y el 25% son hombres. Este número de participantes, de los que el 69% son de ámbito transferido, se organizaron en un único grupo de alumnos. Para impartir la formación se contó con **33 docentes** (18 de los cuales son mujeres) y **28 tutores** (20 de los cuales son mujeres).

## 10ª Y 11ª PROMOCIONES DE FACULTATIVOS DEL INTCF

La formación inicial del Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología forma parte del proceso de selección del mismo. Tiene su sustento jurídico en la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y en las propias convocatorias de los procesos selectivos de este curso selectivo la Orden PJC/443/2024 de 25 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por el sistema selectivo de concurso y la Orden PJC/1355/2024 de 19 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso, turno libre, por el sistema selectivo de concurso, reservado a personas con discapacidad, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

El Plan Docente de las 10ª y 11ª promociones de acceso al Cuerpo de Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, se asienta sobre la base de cinco líneas de aprendizaje de carácter estratégico:

- **Consolidar la identidad profesional del Facultativo en prácticas**, mediante la adquisición de competencias técnicas, jurídicas, éticas y personales necesarias para el ejercicio de sus funciones, complementando los conocimientos adquiridos durante la oposición con una formación práctica, aplicada y actualizada.
- **Profundizar en el conocimiento del modelo organizativo y funcional del Servicio Público de Justicia y del INTCF**, incluyendo su marco normativo, estructura institucional, personal, y los procesos de coordinación interinstitucional, con especial atención a los retos de la innovación tecnológica, la eficiencia organizativa y la atención a las víctimas.
- **Fomentar una cultura de calidad, prevención y seguridad**, mediante la formación en sistemas de gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y garantía de la cadena de custodia, pilares fundamentales para asegurar la fiabilidad y la integridad del trabajo pericial.
- **Impulsar la formación en competencias transversales**, como la igualdad de género, la comunicación eficaz, el trabajo en equipo, el uso responsable de tecnologías digitales y la inteligencia emocional, esenciales para un desempeño profesional ético, inclusivo y adaptado a los nuevos entornos laborales.
- **Promover la investigación, la docencia y la mejora continua**, facilitando el acceso a herramientas y metodologías científicas que permitan a los Facultativos contribuir activamente al avance del conocimiento forense y a la formación de nuevos profesionales.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

El curso selectivo, abarcó **desde el 15 de septiembre al 24 de octubre de 2025**, y se impartió en régimen de presencialidad, de acuerdo con la siguiente distribución:

- La **fase teórico-práctica** se desarrolló en formato presencial del 15 al 26 de septiembre de 2025 en las instalaciones del Centro de Estudios Jurídicos en horario de mañana y tarde.
- La **fase de prácticas tuteladas** se desarrolló del **29 de septiembre al 24 de octubre de 2025** y supuso la incorporación del personal funcionario en prácticas a un Departamento o Delegación del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses bajo la dirección de un equipo tutorial. De la fase de prácticas tuteladas quedaron exentas aquellas personas previstas en las citadas convocatorias.

En consecuencia, el curso selectivo abarcó **desde el 15 de septiembre al 24 de octubre de 2025**, salvo para las personas exentas de la fase de prácticas tuteladas, en cuyo caso, su duración se limitó a la fase teórico-práctica impartida entre el **15 y el 26 de septiembre de 2025**.

En total participaron 22 personas del cuerpo de facultativos en la fase teórico-práctica, de las cuales, 5 tuvieron que realizar también la fase de prácticas tuteladas, al estar no estar exentas de acuerdo con la convocatoria.

### ***Datos conjuntos del alumnado correspondiente a la 10ª y 11ª Promoción de Facultativos***

Según la **Orden PJC/743/2025**, de 7 de julio, por la que se publica la relación de personas que han superado el proceso selectivo para acceso por turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por la Orden PJC/443/2024, de 25 de abril, fueron 19 los aprobados por turno libre (Anexo I de la citada orden), y 2 los aprobados por promoción interna (Anexo I de la mencionada orden). Lo que hace un total de 21 personas.



Por lo expuesto, el conjunto de las dos promociones queda finalmente integrado por 22 personas. Los 22 alumnos y alumnas están integrados por un 81.82% de mujeres y un 18.18% de hombres.

### ***Datos del profesorado***

Como se ha indicado previamente, la fase teórico-práctica del curso selectivo de estas dos promociones ha sido común por lo que el profesorado ha sido común. En total, han intervenido 23 docentes, 12 hombres y 11 mujeres, en el curso selectivo.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

En lo que respecta a los equipos tutoriales, se han organizado 2 equipos tutoriales con un total de 17 tutores, 15 mujeres y dos hombres, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid: 3 funcionarias en prácticas.
- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Barcelona: 2 funcionarios en prácticas / 1 funcionario y una funcionaria en prácticas.

### 3ª PROMOCIÓN DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DEL INTCF



La formación inicial del Cuerpo de Técnicos Especialistas de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología forma parte del proceso de selección del mismo. Tiene su sustento jurídico en la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y en las propias convocatorias de los procesos selectivos de este curso selectivo la Orden PJC/444/2024 de 25 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas de del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

El Plan Docente de 3ª promoción de acceso al Cuerpo de Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, se asienta sobre la base de cuatro líneas de aprendizaje de carácter estratégico:

- **Formación integral y aplicada**, centrada en la adquisición de competencias técnicas, relacionales y personales necesarias para el ejercicio profesional, mediante la inmersión directa en los entornos de trabajo reales del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF).
- **Conocimiento profundo del INTCF**, incluyendo su estructura organizativa, funcionamiento interno, servicios y áreas de especialización, así como los protocolos operativos y relaciones interinstitucionales.
- **Desarrollo de competencias transversales**, como la perspectiva de género, la comunicación eficaz, el trabajo en equipo, el uso de herramientas TIC, la gestión del tiempo y el manejo del estrés, esenciales para un desempeño profesional ético, eficiente y adaptado a los nuevos entornos laborales.
- **Acompañamiento personalizado**, a través de equipos tutoriales que guían el proceso de aprendizaje, adaptando los contenidos y experiencias a las necesidades, intereses y perfiles de cada persona en prácticas.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

El curso selectivo, abarcó **desde el 22 de septiembre al 3 de octubre de 2025**, y se impartió en régimen de presencialidad, constando de una única fase:

- La **fase de prácticas tuteladas** se desarrolló del **22 de septiembre al 3 de octubre de 2025** y supuso la incorporación del personal funcionario en prácticas a un Departamento o Delegación del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses bajo la dirección de un equipo tutorial. De la fase de prácticas tuteladas quedaron exentas aquellas personas previstas en la citada convocatoria.

En consecuencia, el curso selectivo abarcó **desde el 22 de septiembre al 3 de octubre de 2025**, salvo para las personas exentas de la fase de prácticas tuteladas.



En total aprobaron 11 personas del cuerpo de técnicos en la fase teórico-práctica. De ellas 4, todas de acceso por promoción interna, tuvieron que realizar la fase de prácticas tuteladas, al no estar exentas de realizar la fase práctica de acuerdo con la convocatoria.

### ***Datos del alumnado correspondiente a la Orden PJC/444/2024***

Según la Orden PJC/744/2025, de 7 de julio, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden PJC/444/2024, de 25 de abril, han **aprobado 11 personas**, 1 aprobada de acceso por turno libre y 10 de promoción interna, de las cuales 4 no estaban exentas de la realización de la fase de prácticas tuteladas. La promoción queda integrada un **90% de mujeres y el 10% de hombres**.

### ***Datos del profesorado***

La formación del curso selectivo ha sido práctica en equipos tutoriales conformados en los distintos departamentos y delegaciones del INTCF.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

Se han organizado 3 equipos tutoriales con un total de 16 tutores, 9 mujeres y 7 hombres, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid: 2 funcionarias en prácticas.
- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Barcelona: 1 funcionaria en prácticas
- Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Sevilla: 1 funcionaria en prácticas

### FISCALES SUSTITUTOS

En virtud del apartado tercero del artículo 25 del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, que regula el régimen de sustituciones y medidas de apoyo o refuerzo en el Ministerio Fiscal, los abogados y abogadas fiscales sustitutos nombrados por el Ministerio de Justicia que no hayan desempeñado previamente funciones de sustitución en una fiscalía deben acreditar, cuando sean llamados, la superación de un curso de formación en formato electrónico convocado por el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ). Este curso tiene lugar tras la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» y su superación es certificada por el CEJ.

En cumplimiento de esta disposición, el CEJ ha desarrollado una **nueva edición del “Curso online para la formación de fiscales sustitutos”** con el objetivo de dotar a sus participantes de los conocimientos necesarios para ejercer funciones de sustitución, apoyo o refuerzo en el Ministerio Fiscal.

Se trata de una **formación online autoformativa**, sin tutorización, con una **carga lectiva de 15 horas**, que aborda de manera práctica e interactiva los aspectos fundamentales de la labor fiscal, con especial énfasis en la intervención en los órdenes civil y penal.

El curso incluye módulos sobre la estructura del Ministerio Fiscal, procesal penal, juicios rápidos, guardias, fases procesales, violencia contra la mujer y perspectiva de género, menores y derecho civil.



En relación con el nombramiento para el año 2024-2025, se decidió dar de alta a toda la lista de fiscales sustitutos, incluidos posibles suplentes, a fin de que pudieran ir realizando el curso a medida que se fueran llamados a ocupar el puesto.

De esta forma, actualmente se encuentran **matriculados en el curso 1.398 fiscales sustitutos** de los que componen el listado del año judicial 2024-2025, de los cuales: 257 han accedido a la plataforma de formación, de entre ellos, 220 han iniciado el curso y un total de **95 han completado el curso con aprovechamiento**.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

### CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA LA FUNCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

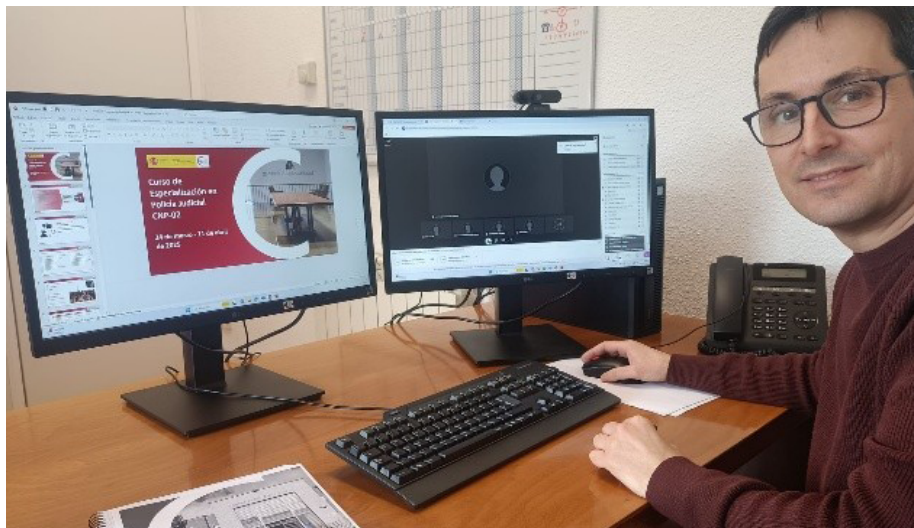


El artículo 3 del Estatuto del CEJ atribuye al Centro la competencia para la planificación de la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su especialización para la función de policía judicial.

Cada uno de los cursos celebrados en 2025 se han desarrollado en **modalidad online asíncrona y tutorizada con una carga lectiva de 20 horas** distribuida a lo largo de tres semanas. Durante este periodo, sus participantes han tenido acceso al material formativo multimedia elaborado para tal fin y han contado con un equipo de tutores que les han guiado en el proceso de aprendizaje, resolviendo las posibles dudas que pudieran existir.

En las ediciones de este curso 2025, se ha mantenido el formato de **casos prácticos en modalidad de cuestionario autoevaluable** implementado durante el curso anterior. Para ello, se ha contado con la colaboración de los tutores autores de contenido, quienes han validado y ampliado las preguntas con sus respectivas opciones de respuesta, con el objetivo de conformar un banco de preguntas aleatorio para cada edición.

En este formato, los tutores designados en cada edición tienen acceso a las respuestas presentadas por los alumnos y pueden identificar de manera ágil aquellas preguntas que han representado una mayor dificultad para los participantes, facilitando su labor de tutorización eliminando la necesidad de proporcionar un feedback individualizado en cada trabajo.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

Ante el éxito del curso anterior y unido al aumento de nuevos tutores encargados de la tutorización de los Cursos de Especialización en Policía Judicial para el Cuerpo Nacional de Policía y miembros de la Guardia Civil se ha continuado convocado a los tutores de cada una de las ediciones a **sesiones informativas en formato webinar** en directo, organizadas a través la herramienta ClassColaborate. Asimismo, **se han actualizado guías de orientación dirigidas a los equipos tutoriales** y guías con instrucciones específicas para el alumnado, además de reforzar el servicio de soporte técnico para garantizar una adecuada implementación del nuevo formato.

Por otra parte, durante este año se ha llevado a cabo una **revisión integral de los contenidos de las materias del Curso de Especialización**, con el propósito de asegurar la actualización de los materiales para las ediciones de 2025-2026, especialmente en aquellas áreas afectadas por cambios normativos. Para este proceso, se ha contado con la colaboración de los tutores autores de contenido y, en su defecto, de otros tutores responsables de cada materia. Como resultado, de las 17 materias identificadas con necesidad de actualización, 4 han sido revisadas y actualizadas en 2025, quedando las restantes programadas para su actualización en 2026.

Adicionalmente, considerando que el curso cuenta con ediciones de nivel BÁSICO y AVANZADO que comparten materiales, y a propuesta de una tutora, se ha planteado la ampliación de contenidos en aquellas ediciones de carácter AVANZADO, con el fin de ofrecer un mayor grado de especialización.

Como novedad en relación a los contenidos de los Cursos de Especialización en Policía Judicial para el Cuerpo Nacional de Policía y miembros de la Guardia Civil **se ha ampliado la relación de materias incluyendo Siniestralidad Laboral**, que se va a implementar desde las primeras ediciones del curso 2026 para las ediciones dirigidas tanto al Cuerpo Nacional de Policía como miembros de la Guardia Civil. Para poder llevar a cabo esta implementación se ha contado con la colaboración de los tutores autores de contenido para dicha materia.

### 1ª edición de 2025 Curso de Especialización en Policía Judicial para el Cuerpo Nacional de Policía

Avanzado

27 de enero al 14 de febrero de 2025



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Inicial

En cuanto a la actividad formativa desarrollada en 2025, se han impartido un total de **8 ediciones del Curso de Especialización en Policía Judicial**, de las cuales **4 han estado dirigidas al Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y 4 a la Guardia Civil (GC)** siendo una de ellas convocada de manera extraordinaria por necesidades de la Guardia Civil para alumnos de la especialidad de Criminalística. En estas formaciones han participado un total de **1.922 personas**, distribuidas de la siguiente manera: **1.371 agentes del CNP y 551 miembros de la GC**. Respecto a la distribución por género, la participación masculina ha sido mayoritaria, representando el 73,98% en los cursos del CNP y el 76,59% en los de la GC.

En relación con los **equipos tutoriales**, en enero de 2025 se publicó la Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos por la que se resolvía la convocatoria del proceso de selección de plazas para la tutorización de los cursos en línea de especialización en policía judicial. A través de esta convocatoria, se determinó la composición de la bolsa de tutores para los cursos de 2025, la cual actualmente está integrada por **178 docentes (85 hombres y 93 mujeres)**. Cabe destacar que en las ediciones dirigidas al CNP ha participado una media de 60,75 docentes por curso (un 1,49% más que en 2024), mientras que en las ediciones dirigidas a la GC la media ha sido de 48,75 docentes por curso (un 1,28% más que en 2024).



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Continua

El CEJ elabora anualmente los planes de formación continua específicos de las distintas carreras y cuerpos, además del plan de formación transversal, común a todas las carreras y cuerpos que se forman en el Organismo, en virtud de las funciones que tiene encomendadas.

Siguiendo el modelo de detección de necesidades formativas establecido, para la elaboración de los planes de 2025 se trabajó de manera coordinada con la Secretaría Técnica de la FGE y se contó con la colaboración de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, del Consejo Médico Forense, del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y de la Abogacía del Estado (nivel institucional), así como con la participación de la Comisión Pedagógica del CEJ.

En el caso de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y Facultativos del INTCF, el CEJ también abrió una serie de consultas públicas para detectar necesidades formativas. Además de los planes específicos, de las distintas carreras y cuerpos, se ha continuado la línea de incluir un plan de formación transversal dirigido a todas las carreras y cuerpos que se forman en el CEJ.

Como resultado, en 2025 se han celebrado un total de **167 actividades formación continua** (26 de las cuales en el marco del Plan Transversal), lo que ha supuesto la participación de un total de **9.781 personas**. Esta cifra supone un descenso en el número de participantes con respecto a 2024, **descenso que se concentra en la formación transversal** debido fundamentalmente por la finalización de los contratos en ofimática e idiomas que implicaban un elevado número de participantes.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Continua

En el año 2025 se ha trabajado en la elaboración de nuevos pliegos y en los trámites propios de estas licitaciones con el fin de poder ofertar nuevamente estas formaciones en 2026, con un enfoque más adaptado a las demandas reales de las carreras y cuerpos que se forman en el CEJ.

En el lado contrario de la balanza destaca el notable incremento de participantes en actividades del programa dirigido al Cuerpo de **Letrados de la Administración de Justicia**, que ha supuesto un **aumento del 69% con respecto a 2024**.

PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA					
Plan de formación	2021	2022	2023	2024	2025
Carrera Fiscal	1.200	1.569	1.925	2.137	2.370
Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia	1.689	1.674	1.496	1.650	2.786
Cuerpos de Médicos Forenses y de Facultativos del INTCF	1.378	732	865	803	935
Cuerpo de Abogados del Estado	437	256	295	118	221
Transversal	443	2.619	8.998	7.741	3.490
<b>TOTAL</b>	<b>5.147</b>	<b>6.850</b>	<b>13.579</b>	<b>12.449</b>	<b>9.802</b>

### EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2025 DE LA CARRERA FISCAL EN CIFRAS

El Plan de Formación Continua de la Carrera Fiscal para 2025 incluyó **68 actividades formativas**, lo que supuso una oferta total de **3.331 plazas**, organizadas en torno a los siguientes ejes:

1. Formación en perspectiva de género e igualdad.
2. Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.
3. Formación en modernización, gestión del cambio y liderazgo.
4. Formación para la transparencia, la comunicación y deontología de la Carrera Fiscal.
5. El Fiscal investigador, hacia un nuevo modelo de proceso penal.
6. Formación para la especialización.
7. Formación en derechos humanos, Estado de derecho, derecho comparado, europeo e internacional, los nuevos modelos de justicia: mediación, justicia restaurativa y conformidades.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Continua

Por otro lado, desde la FGE se han organizado una serie de *webinar* exprés (con una duración media de 2 horas). Los contenidos presentados han sido temas complejos y de gran actualidad para la Carrera Fiscal: protección de menores, gestación por sustitución, bases de datos de ADN, regalos y corrupción, medios adecuados de solución de controversias o denuncias por malos tratos en el seno de divorcios conflictivos.

Finalmente, se han celebrado **64 actividades formativas** (con un total de 3.091 plazas disponibles), además de **7 webinars de la FGE**.

De las cuatro actividades que no se han celebrado, dos corresponden a cursos de iniciación a la especialidad (que previsiblemente se celebrarán a lo largo de 2026) y las otras dos actividades se cancelaron por razones organizativas y presupuestarias.



Mención aparte merecen los **once cursos en los que el CGPJ** ha reservado plazas para miembros de la Carrera Fiscal. De ellos, 5 cursos se han desarrollado en formato presencial y 6 en formato en línea. Para estas 11 actividades formativas, el CGPJ ha reservado 50 plazas para la Carrera Fiscal, asistiendo finalmente un total de **49 fiscales** (lo que supone el 98%).

De las 64 de actividades celebradas (sin incluir los *webinar* de la FGE y los cursos ofertados por el CGPJ), 35 se han impartido en formato presencial y 29 en formato online. Del total de plazas disponibles, **participaron 2.370 personas (1.159 en formato presencial y 1.211 en formato online), de las cuales se certificaron 1.784.**

En cuanto a la distribución por género, el **69,13% de las personas participantes han sido mujeres** frente al 30,87% que han sido hombres.

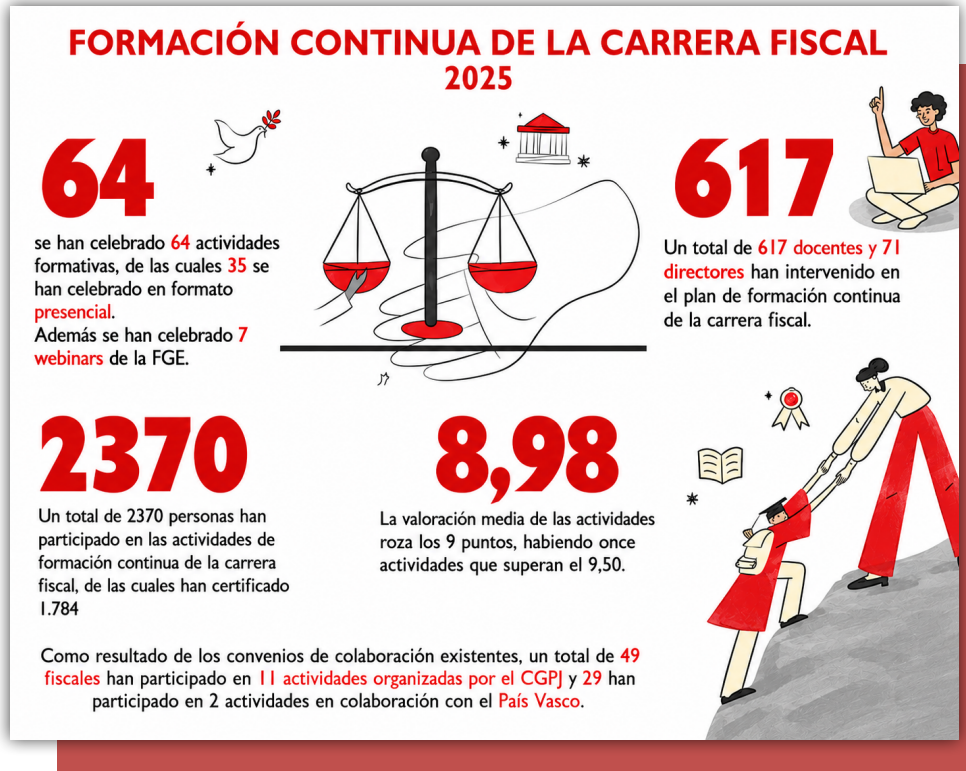
El elevado número de participantes sigue la senda de los trabajos iniciados en 2024 y es resultado de una buena cobertura de plazas, vacantes y sustitución de renuncias debido, por un lado, a una mejora en la prestación del servicio de la agencia de viajes, a la que se ha dedicado un seguimiento exhaustivo, y, por otro, a una mejor coordinación del CEJ con la Secretaría Técnica de la FGE.

La duración media de las actividades desarrolladas en **modalidad presencial** ha sido de 12 horas lectivas, celebrándose en su mayoría en Madrid, bien en el CEJ, bien en la sede de la FGE. La media de plazas ofertadas ha sido de 40 por actividad, con una **tasa de cobertura del 77,62%**, con 31 participantes certificados de media por actividad.

En lo que respecta a las actividades celebradas en formato online, el grueso se ha impartido en modalidad de *webinar* con una duración de 8 horas lectivas. Aunque, en lo que se refiere a duración, el curso de responsabilidad penal del menor y su protección que se ha tenido una carga de 70 horas lectivas.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Continua



En la oferta formativa se han incorporado tres cursos online de iniciación a la especialización en materia de trata y extranjería; seguridad vial; y discapacidad y mayores, de carácter autoformativo y entre 12 y 18 horas de duración. Los contenidos virtuales de estos cursos fueron desarrollados en 2024 dentro del contrato existente de generación de contenidos por parte de la Oficina de Transformación Pedagógica.

En el caso de las actividades online, la tasa de cobertura de plazas es inferior a la formación presencial (68%), debido principalmente a la mayor oferta de plazas que permite este formato. Sin embargo, si consideramos los participantes de formación online que han cumplido con los criterios de certificación, este porcentaje desciende al 39%, desaprovechándose un número importante de plazas.



También en formato online, el CEJ ha continuado colaborando con la Secretaría Técnica de la FGE, asumiendo el coste de la organización de los 7 webinars desarrollados a lo largo de 2025 y en los que han participado un total de 9 ponentes. Estos webinars, abiertos a toda la Carrera Fiscal, tienen una duración media de dos horas y en su impartición han participado 9 ponentes.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Continua

En lo que se refiere al número de renunciaciones, se han gestionado un total de **637 renunciaciones**, de las cuales 435 corresponden a actividades presenciales (una media de 12 renunciaciones por actividad, el 25% de las plazas) y 202 a actividades online (7 de media por actividad).

El número de renunciaciones se mantiene elevado, especialmente en la formación presencial, **superando los datos de 2024**, año en que la media de renunciaciones en actividades presenciales y online era de 10 y 4 respectivamente.

En cuanto al **número de docentes**, han participado **617 personas** (333 hombres y 284 mujeres) en las actividades formativas celebradas, lo que representa un promedio de 9,7 docentes por actividad. La actividad con mayor número de docentes ha sido el curso "Aspectos civiles en la intervención con menores" (12 horas lectivas), en el que han intervenido un total de 15 personas, seguido de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal (20 horas lectivas), con 14 ponentes.

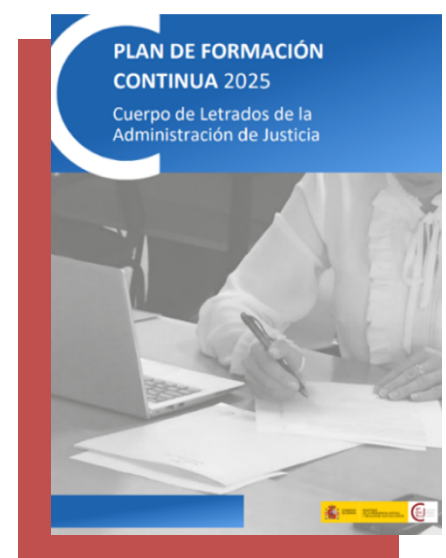
De entre el personal docente, un total de **71 personas han asumido la dirección de actividades formativas**, de las cuales 37 han sido hombres y 34 mujeres.

La **valoración global** de las actividades del plan de formación continua de la Carrera Fiscal es de **8,98 puntos sobre 10 puntos** (no apreciándose diferencias significativas vinculadas a la modalidad en la que se imparte la formación y manteniéndose en términos similares a 2024), habiendo once actividades que superan una valoración de 9,50 puntos sobre 10.

## EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2025 DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CIFRAS

El Plan de Formación Continua del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia para 2025 incluyó **58 actividades formativas** (incluidos **14 webinar exprés**), lo que supuso una oferta inicial de **5.222 plazas**. Las actividades se han organizado en torno a los siguientes ejes formativos (estructurados a su vez en subejos):

1. Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.
2. Competencias jurídicas y conexas: formación aplicada.
3. Transformación digital.
4. Mecanismos adecuados de resolución de conflictos.
5. Cooperación Jurídica Internacional.
6. Competencias personales e interpersonales.
7. Régimen orgánico. Ética y deontología de la Administración de Justicia.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Continua

En cualquier caso, la perspectiva deontológica y de género consideradas materias transversales se hicieron presentes en la mayoría de actividades formativas, introduciendo en cada una de ellas ponencias o contenidos específicos relacionados con dichas materias.

De las 58 actividades inicialmente ofertadas, se cancelaron o pospusieron seis a lo largo del año y **finalmente se celebraron 38 cursos y 14 webinar exprés**, con un total de **52 actividades formativas**, de las cuales **13 se celebraron en formato presencial o semipresencial y 39 en formato en línea**.

En las 52 actividades realizadas, han **participado 2.786 personas** (de las que han certificado 1.856 personas) frente a las 1.650 que participaron en 2024, lo que ha supuesto un **incremento del 69% en el número de personas participantes**. En cuanto a la distribución de participantes por género, el **78,43%** de las personas participantes han sido **mujeres**, frente al 21,57% de participantes hombres.

La duración media de las actividades desarrolladas en modalidad presencial ha sido de 12 horas lectivas, celebrándose en su mayoría en la sede del CEJ en Madrid, con la excepción de las Jornadas de Secretarios de Gobierno, celebradas en León.

Las **14** actividades denominadas **webinars exprés** ha supuesto la introducción de una nueva modalidad formativa cuyo eco se ha visto incrementado por su retransmisión a través del canal de [YouTube del CEJ](#), desde el tercero de los *webinars* programados. Estos *webinars*, se han celebrado a lo largo de distintos viernes en horario matinal y con una duración de 2 horas lectivas.



Así, los 12 *webinars* retransmitidos sumaron un total de **3.250 visualizaciones**, con un promedio de casi 271 visualizaciones por *webinar*, que se suman a los 912 participantes de estas actividades.

Esto demuestra el enorme interés suscitado por esta nueva modalidad de actividades formativas, no solo entre el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia sino también por otras carreras y cuerpos que han podido seguirlo.

En lo que se refiere a la demanda de la actividad formativa, se han recibido un total de **7.862 solicitudes** (frente a las 6.477 de 2024) y 426 renunciaciones (frente a las 354 de 2024). Este incremento tanto de solicitudes como de renunciaciones es también resultado del aumento de la oferta formativa.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Continua

En cuanto al número de **docentes**, han participado **198 personas** (frente a los 253 de 2024, logrando optimizar los recursos). Del total de docentes, 130 corresponden al Cuerpo de LAJ, siendo un 50% mujeres (65 profesoras) y un 50% de hombres (65 profesores).

La actividad con mayor número de docentes ha sido el curso no presencial “La digitalización de la cooperación judicial y el acceso de los ciudadanos a la justicia. E-CODEX. El portal E-JUSTICE 2025”, en el que han intervenido un total de 11 personas. En lo que respecta a la **coordinación de las actividades**, un total de **41 personas** ejercido la coordinación, de las cuales 26 han sido hombres y 15 mujeres.

La **valoración global de las actividades** del plan de formación continua del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia es de **8,91 puntos** sobre 10 puntos, mejorando en cerca de medio punto con respecto a la valoración de 2024 (8,46 puntos).

Hay 3 actividades por encima de 9,5 puntos, de las cuales 2 son presenciales y 1 semipresencial: “La función del Letrado de la Administración de Justicia en los procedimientos de violencia contra la mujer” (1 ed.), “Taller de ejecución hipotecaria y subastas electrónicas 2025” y “Liderazgo, gestión y dirección de equipos (2ª actividad)”.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Continua

### EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2025 DEL CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES Y DEL CUERPO NACIONAL DE FACULTATIVOS DEL INTCF EN CIFRAS



Los Planes de Formación Continua 2025 del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y del Cuerpo Nacional de Facultativos del INTCF **incluyeron un total de 20 actividades formativas**: 10 dentro del plan de formación de médicos forenses, 8 en el plan de formación de facultativos del INTCF y 2 jornadas de directores de IMLCF e INTCF. Dentro de este total de actividades, la mitad de ellas, por su temática, se abrieron a participantes de ambos cuerpos.

Las actividades formativas se organizan en torno a los siguientes ejes, comunes con el cuerpo de Facultativos del INTCF:

1. Violencia sobre la mujer y violencia sexual.
2. Valoración de la autonomía personal y el sistema de apoyos.
3. Identificación de restos humanos y situaciones de múltiples víctimas.
4. Actualización en Clínica Forense.
5. Actualización en Patología Forense.
6. Modernización, gestión del cambio y liderazgo.
7. Actualización en Toxicología Forense y Toxicovigilancia.
8. Actualización en investigación de delitos medioambientales.
9. Actualización en Genética Forense.
10. Transformación digital de las Ciencias Forenses.
11. Actualización en Garantía de Calidad.

Finalmente, del total de 20 actividades y encuentros programados, se han **celebrado 19 actividades** formativas, por cuestiones organizativas y docentes.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Continua

De un total de **935 médicos forenses y facultativos que participaron en esta formación**, de las que **738 personas** se certificaron en las actividades de formación continua de estos dos cuerpos. Del total de participantes, **413** (141 hombres y 272 mujeres) corresponden al Cuerpo de **Médicos Forenses** y **359** (75 hombres y 284 mujeres) corresponden al Cuerpo de **Facultativos del INTCF**. Además, en estos planes de formación, también participaron **163 personas adicionales**, entre personal transferido, cuerpos especiales o personal que desarrolla labores de sustitución, así como **profesionales de Costa Rica**, fruto de la colaboración con este país.



De la oferta de actividades para estos cuerpos, se recibieron **1.175 solicitudes** (frente a 1256 en 2024) y se gestionaron **197 renunciaciones** (frente a las 133 de 2024). Del total de 914 asistentes (frente a 803 en 2024), certifican 738 mientras que 176 no cumplen criterios.

Entrando en el detalle, por sus características, de los **dos encuentros de directores de IML e INTCF**, celebrado uno en cada semestre del año, en el primero de ellos participaron un total de **30 personas** (17 de territorio ministerio y 13 de CCAA con competencias transferidas); mientras que en el del segundo semestre participaron un total de **38 personas** (22 de territorio ministerio y 16 de CCAA con competencias transferidas).

La **duración** de las actividades desarrolladas se sitúa **entre 10 y 20 horas lectivas**, con independencia del formato en que se impartan. La mayoría de las actividades presenciales se han celebrado de manera descentralizada en distintas ubicaciones (Alicante, Burgos, Madrid, entre otros) y se ha ofertado una media de 53 plazas por curso.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Continua

En estas actividades han participado **188 docentes**, de las cuales 45 pertenecen al cuerpo de Médicos Forenses (27 hombres y 18 mujeres) y 30 al cuerpo de Facultativos del INTCF (12 hombres y 18 mujeres), el resto, son expertos de otras carreras o cuerpos especialistas en la materia de que se trate. Estas cifras suponen un promedio de 9-10 docentes por actividad.

Las actividades con mayor número de docentes han sido las **Reuniones de directores de IMLs e INTCF** (primer semestre celebrada en Alicante y segundo semestre celebrada en Burgos), en las que han intervenido 24 y 35 personas, respectivamente.



Además, se ha contado con **22 directores** (13 hombres y 9 mujeres) en las actividades que componen ambos planes.

La **valoración global** sobre 10 puntos de las actividades de ambos planes es de **8,71 puntos**, ligeramente inferior a la de 2024 (8,92 sobre 10). Esto se debe a que dos actividades fueron valoradas solo con un 6, lo que tiene mucho impacto en la valoración media; si no se tuviera en cuenta estas actividades, la nota ascendería a 9,03. De hecho, cerca de la mitad de las actividades que se han valorado con más de 9 puntos.

### EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2025 DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO EN CIFRAS

El Plan de Formación Continua del Cuerpo de Abogados del Estado para 2025 incluyó **6 actividades formativas** (una más que en 2024), lo que supuso un total de **280 plazas**, organizadas en torno a un solo eje:

1. Formación para la especialización.

**Todas las actividades previstas (6) se han celebrado**, de las cuales 4 se han desarrollado en formato presencial o semipresencial. Un total de **221 personas** (68 hombres y 86 mujeres) han participado en las actividades de formación continua del Cuerpo de Abogados del Estado, de los que se han certificado 106 personas. La participación en actividades formativas de las personas integrantes de este cuerpo ha supuesto un notable ascenso con respecto a 2024, año en que participaron un total de 118 personas.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

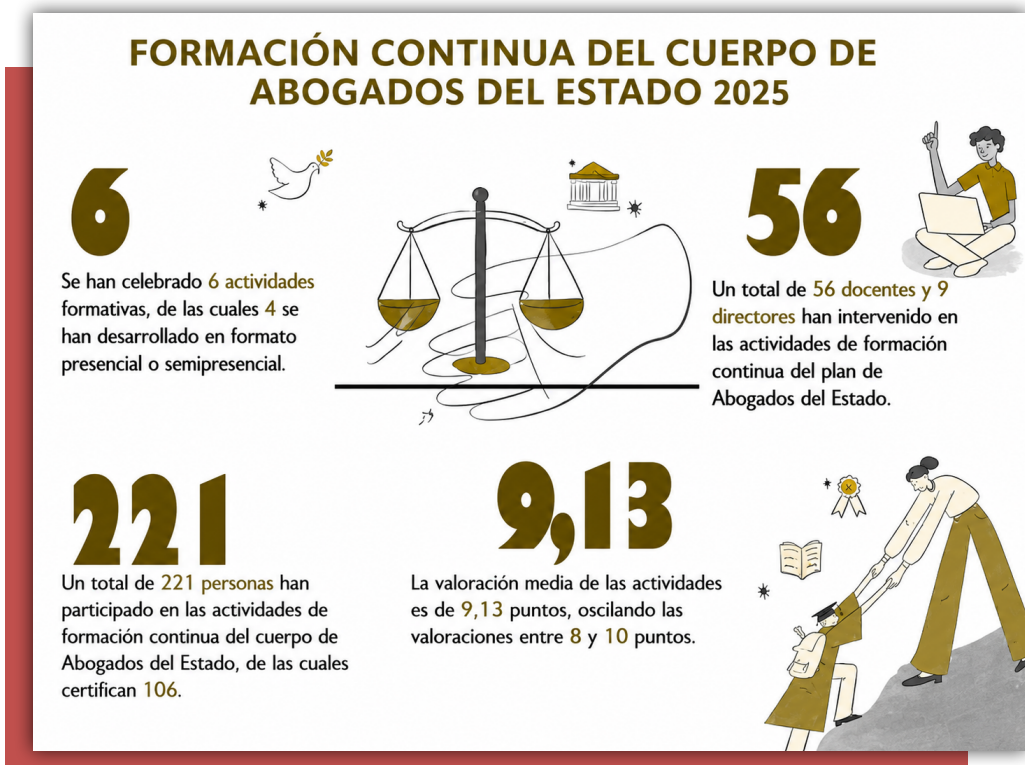
## Formación Continua

Esta significativa participación supone una **tasa de cobertura de casi el 79%**, un dato muy superior a 2024 y que pone de manifiesto que las medidas tomadas desde el CEJ para incentivar la participación efectiva de las personas que integran este cuerpo en las actividades formativas convocadas han funcionado.

La duración de las actividades desarrolladas en modalidad presencial y semipresencial ha sido de entre 12 y 20 horas lectivas; por su parte, las dos actividades celebradas en modalidad online han tenido una duración de 5 lectivas.

En cuanto al **número de docentes**, en las 6 actividades formativas celebradas han participado **56 personas** (de los cuales 40 pertenecen al cuerpo de Abogados del Estado, 24 hombres y 16 mujeres), lo que representa un promedio de 9 docentes por actividad. De entre el personal docente, un total de **9 personas han asumido la dirección de actividades formativas**, de las cuales 5 han sido hombres y 4 mujeres.

Por último, cabe señalar que la **valoración global** de las actividades del plan de formación continua del cuerpo de Abogados del Estado sigue siendo muy alta, obteniendo en 2025 una nota media de **9,13 sobre 10 puntos**, siendo el curso mejor valorado de este plan el que lleva el título “Novedades en la jurisprudencia del TC y el TJUE”, con una nota de 10 puntos.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Continua

### EL PLAN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL 2025 EN CIFRAS

En 2025, el CEJ continuó aportando por la **formación transversal**, a través de un plan específico dirigido a todas las carreras y cuerpos.

Con esta línea, se busca profundizar en habilidades personales e interpersonales consideradas estratégicas, derechos forales, terceros idiomas, atención a la ciudadanía, y especialmente a personas y colectivos vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad, o la adquisición de competencias digitales.

El Plan Transversal de Formación Continua preveía un total de **30 actividades formativas, destinadas a todas las carreras y cuerpos**, incluidos los cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia, **con una oferta de 5.290 plazas** y organizadas en torno a los siguientes ejes:

1. Formación en igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.
2. Formación en competencias jurídicas y conexas.
3. Formación en habilidades personales e interpersonales (incluyendo la formación en idiomas).
4. Formación en competencias digitales

De las actividades previstas, se han celebrado un total de **26 actividades** (las actividades no celebradas se deben principalmente a los tiempos requeridos para el desarrollo de contenidos multimedia y cuestiones presupuestarias y organizativas). Para el total de actividades celebradas, se han recibido más de **8.627 solicitudes**. Esta cifra da idea de la enorme demanda que tienen estas actividades, a pesar de ser una oferta menor que en 2024, con motivo de la renovación de contratos de ofimática e idiomas.

En total, ha habido un total de **3.490 participantes** (de los cuales 2.455 pertenecen a los cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia), se han certificado 2.662 personas (frente a las 5.004 de 2024).

En este punto, merece la pena destacar que las actividades incluidas en el plan transversal pretenden dar un paso más en la formación y su evaluación, contando todas ellas con **pruebas de evaluación con un enfoque práctico**, lo que permite medir la adquisición de competencias clave, de ahí que se reflejen los datos de las personas que, de manera efectiva, han realizado con aprovechamiento las actividades formativas de este plan.

Por otro lado, y aunque ha habido un ligero descenso con respecto a 2024, se han gestionado **302 renunciaciones** (frente a las 354 de 2024). La **carga lectiva media** de cada actividad del plan transversal es de **81 horas**, llegando a las 120 en los cursos de derechos autonómicos y a las 500 horas en el caso de los cursos de experto universitario.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Continua



En cuanto a la **valoración** media de las actividades, se sitúa en **8,27 puntos**, siendo la actividad mejor valorada la de “Derecho Civil Valenciano”, que obtuvo una valoración de 9,42. Por el contrario, las tres actividades sobre habilidades personales han obtenido una valoración media de 7,94 puntos (nota muy mejorable). Con objeto de mejorar esta valoración en las ediciones de 2026, el centro ya está tomando medidas específicas de mejora.

Entrando al **detalle de algunas de estas actividades**, cabe destacar lo siguiente:

- Se impartieron **7 cursos de derechos civiles autonómicos** (de las CCAA que estatutariamente los poseen): aragonés, balear, catalán, gallego, navarro, valenciano y vasco, certificándose un total de 368 personas en estas formaciones.
- Se celebraron **3 cursos de habilidades personales**, “Inteligencia Emocional”, “Habilidades Directivas y Gestión de Equipos” y “Técnicas de Gestión del Estrés”, para los que se recibieron 2.468 solicitudes para 187 plazas, lo que pone de manifiesto el enorme interés de estas habilidades.
- Se celebraron **dos ediciones de un curso sobre sensibilización y Prevención de Violencia Contra las mujeres**, que recibieron un total de 801 solicitudes para un total de 560 plazas (entre ambas ediciones), participaron 485 personas y se certificaron 353.
- Se convocaron dos nuevas ediciones de los **Cursos de Experto Universitario organizados en colaboración con la UNED** (uno de Perspectiva de Género y otro de MASC), para los que recibieron 865 solicitudes para 120 plazas (60 en cada curso), lo que supone una media de 7,13 solicitudes por plaza ofertada.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Continua

- Se celebraron dos ediciones de un **curso específico en SIRAJ**, con un total de 318 plazas disponibles (para las que se recibieron 770 solicitudes), en las que participaron 295 integrantes de los cuerpos generales de la administración de Justicia.
- Se celebraron dos ediciones de un **curso específico en Protección de Datos Personales**, con un total de 548 plazas disponibles (para las que se recibieron 1046 solicitudes), en las que participaron 474 integrantes de los cuerpos generales de la administración de Justicia.



A esas cifras hay que añadir los participantes en la **formación en idiomas** ofrecida por el Centro de Estudios Jurídicos hasta julio de 2025, momento en el que finalizó el contrato existente (el nuevo contrato se iniciará en 2026).

De esta forma, un total de **3.102 integrantes** de las carreras y cuerpos de Justicia tenían **acceso a la plataforma de formación de idiomas del CEJ**, de los cuales, un total de 1.458 han tenido una participación activa, accediendo a los distintos recursos y actividades accesibles en esta plataforma.

Sobre esas cifras, un total de **384 personas** han cumplido con los requisitos para obtener un **certificado de aprovechamiento** en alguno de los cinco idiomas ofertados: **inglés (79,20% de los certificados emitidos)**, francés (11,12%), alemán (1,04%), italiano (4,16%) y portugués (4,50%).

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Internacional



Durante 2025, el CEJ ha continuado manteniendo una participación intensa en las redes internacionales de las que forma parte, con el objetivo de potenciar el intercambio de conocimientos y experiencias entre la Carrera Fiscal, los cuerpos de la Administración de Justicia española, y los miembros de estas carreras y cuerpos en otros países, con la firme convicción de que este intercambio enriquece la formación recíproca e incide de manera positiva en el desempeño de sus funciones.

Actualmente, el CEJ forma parte de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN) y la Red Euroárabe de Formación Judicial (REAFJ/EATJN). Además, forma parte de la junta directiva de la Academia de Derecho Europea (ERA).

Tras las elecciones de junio de 2025 dentro de la REFJ/EJTN, el CEJ forma parte de los **grupos de trabajo** de Programas, Intercambios, Digitalización, Métodos de formación judicial, Lingüístico, así como de los subgrupos de Justicia Penal y Derechos Humanos y Fundamentales, ambos integrados en el grupo de Programas. Este mandato abarca el periodo 2026-2028.

Además, en la Asamblea General celebrada en junio de 2025 en la ciudad de Gdansk, **el CEJ ha sido elegido como miembro del Comité Directivo con el respaldo del 70% de los votos**, junto con otras ocho instituciones europeas de formación judicial y fiscal.

Como resultado de su implicación en estos grupos, **el personal del CEJ ha asistido en 2025 a un total de 23 reuniones**, celebradas tanto en formato presencial en distintos países europeos como en modalidad online.

Además, gracias a la pertenencia a estas redes y a la suscripción de convenios con instituciones internacionales similares, se han impulsado diversas actividades formativas de carácter internacional.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Internacional



En este sentido, en el marco de la REFJ/EJTN, se han desarrollado un total de **169 actividades formativas** en diversas áreas del Derecho (civil, penal y administrativo), así como en Derechos Humanos, Metodologías de Formación Judicial y formación lingüística. En ellas **han participado 276 personas**, de las cuales el 75,3% han sido mujeres. En cuanto a la distribución por cuerpos, 108 asistentes pertenecen a la Carrera Fiscal y 168 al **Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia**, lo que representa un **60,8% de los participantes**, superando ampliamente el mínimo del 15% fijado por la Comisión Europea y la REFJ/EJTN.

Dentro de la REFJ/EJTN, es especialmente relevante el **programa de intercambios**, que ofrece a miembros de la Carrera Fiscal y del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia la oportunidad de compartir experiencias profesionales con sus homólogos en otros países europeos o en instituciones de la UE. Este programa les permite familiarizarse con sistemas judiciales distintos al español, enriqueciendo así su formación y perspectiva profesional.



En 2025, un total de **41 participantes** (29 fiscales y 12 letrados) han tomado parte en alguna de las 33 actividades organizadas en el marco del programa de intercambios en las que el CEJ ha estado implicado. Cabe destacar la participación de **23 fiscales de nuevo ingreso** de la 63ª promoción de la Carrera Fiscal, quienes han tomado parte en el programa formativo AIAKOS.

Dado el carácter recíproco de este programa, **27 participantes extranjeros** han realizado estancias en fiscalías y oficinas judiciales españolas. Además, **20 fiscales de nuevo ingreso** han compartido una semana de formación y convivencia con la totalidad de la 62ª promoción de la Carrera Fiscal.

Por otro lado, las **Visitas de Estudios a instituciones europeas** como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Eurojust, la Agencia Europea de Derechos Fundamentales y la Fiscalía Europea han contado en 2024 con la participación de **13 profesionales** (5 fiscales y 8 letrados).

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Internacional

En línea con su compromiso con la REFJ/EJTN, el CEJ ha vuelto a desempeñar un papel activo **como institución anfitriona**. Se han reservado plazas para fiscales extranjeros en una actividad del plan de formación continua de la Carrera Fiscal.



En 2025, el Centro de Estudios Jurídicos consolidó su **liderazgo europeo en el ámbito de la transformación digital de la justicia** mediante su participación activa en el Programa de Embajadores Digitales de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN). Se trata de una iniciativa estratégica lanzada en abril de 2025 para impulsar la sensibilización, capacitación y adopción de competencias digitales en los sistemas judiciales de los Estados miembros.

La Subdirectora General – Jefa de Estudios, desempeñó un papel especialmente relevante, participando desde el inicio en el grupo de trabajo responsable del diseño del programa, en la elaboración del curso en línea y en la conducción de sesiones clave durante los eventos de Lisboa y Tesalónica, donde expuso la experiencia española en digitalización judicial y moderó espacios de trabajo orientados a generar impacto real en los distintos países participantes.

Asimismo, la contribución del CEJ ha sido determinante en la alineación del programa con los estándares europeos, dado que el [Marco de Competencias Digitales para la formación del Personal de Justicia](#) —desarrollado por el propio Centro— sirvió como base para estructurar la formación de los 132 embajadores digitales graduados en noviembre de 2025.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Internacional

Este modelo ha permitido garantizar la coherencia entre las necesidades prácticas del personal judicial y los requisitos de capacitación digital a escala europea, abarcando ámbitos como la gestión electrónica de expedientes, protección de datos, ciberseguridad, uso responsable de la inteligencia artificial, ética digital y acceso digital a la justicia. En 2026, el CEJ continuará trabajando junto con los embajadores españoles para desarrollar un programa específico que potencie el impacto del proyecto a nivel nacional.

Por otro lado, en 2025 se ha continuado trabajando como respuesta a las demandas de la Comisión Europea de una estrategia plurianual sobre digitalización, en cuya elaboración **el CEJ está teniendo un papel decisivo**.

Desde el punto de vista de desarrollo de las capacidades docentes, el personal del CEJ pudo asistir a un seminario de **formación de formadores** de la REFJ/EJTN en materia de nuevas metodologías para la formación online, que permiten actualizarse y compartir buenas prácticas con homólogos europeos.



En lo que se refiere a la participación de fiscales y letrados de la administración de justicia españoles en **actividades de la ERA**, un total de **9 actividades formativas** contaron en 2025 con participantes de estas carreras y cuerpos. De esta forma, **18 personas** (15 fiscales y 3 letrados) pudieron participar en actividades relacionadas con la igualdad de género o la lucha contra discriminación.

Además, el CEJ ha seguido participando como colaborador habitual en proyectos cofinanciados por la UE y liderados por otras instituciones:

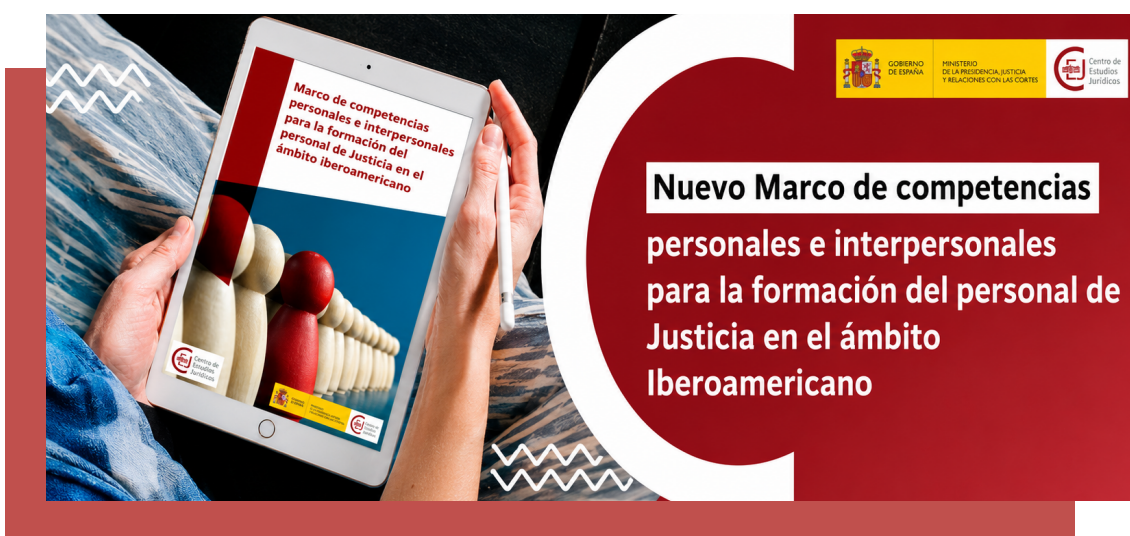
- **Proyecto Just Child.** En colaboración con la Escuela de la Magistratura francesa (ENM), que tras la realización de varios seminarios durante 2025 y el año anterior han permitido desarrollar materiales y buenas prácticas en varios idiomas sobre la cuestión de protección de menores no acompañados atrapados en redes de criminalidad organizada.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación Internacional

Como resultado de la pertenencia del CEJ a la **Red Euro-Árabe de Formación Judicial (EAJTN)**, se ha dado acceso a dos actividades formativas en formato *webinar*, sobre el rol de los algoritmos en las decisiones judiciales y otro sobre mediación.

Institucionalmente, el CEJ ha participado en la [Asamblea General de la Red Euro-Árabe de Formación Judicial](#) en la que además se pudo asistir a una actividad consistente en la exposición sobre los sistemas judiciales de cada país.



En 2025, el Centro de Estudios Jurídicos publicó el nuevo [Marco de Competencias Personales e Interpersonales para el personal de Justicia en Iberoamérica](#), resultado de un amplio proceso colaborativo internacional en el que participaron 22 profesionales de 12 países de América Latina y el Caribe.

Este documento, gestado en el seno de una actividad formativa realizada en 2024 dentro del Plan INTERCOONECTA de la AECID, constituye un hito en la consolidación de una formación judicial más humana, ética y transformadora.

El marco organiza las competencias en tres áreas —desarrollo personal; orientación al servicio público; y gestión estratégica y transformadora— e identifica 22 competencias clave con descriptores de desempeño en niveles básico y avanzado, facilitando su integración en programas formativos y evaluativos.

El marco se presentó en un acto público a través del [Canal de YouTube del CEJ](#) en el que se destacó el carácter práctico y adaptable del marco.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación de Formadores

El **programa de formación de formadores**, iniciado en 2021 y materializado en 2024 con el primer Plan de Formación de Formadores tiene como objetivo de **mejorar las competencias docentes** de las personas que colaboran como docentes para lograr el diseño y desarrollo de una formación práctica, participativa y centrada en la realidad del puesto de trabajo.

Los principales destinatarios de las formaciones incluidas en este programa son las personas que integran las distintas carreras y cuerpos que participan o estarían interesadas en participar, en la autoría, coordinación y docencia de los diferentes planes de formación del CEJ.

El **plan de formación de formadores desarrollado en 2025** ha girado en torno a tres objetivos clave:

- Desarrollar o mejorar las habilidades pedagógicas.
- Promover la creación de recursos didácticos de calidad.
- Optimizar la enseñanza en entornos virtuales.

En 2025, se desarrollaron **4 actividades formativas**, dos en modalidad online, una semipresencial y una presencial, con un total de 85 horas lectivas y **150 plazas ofertadas**, de las que se han cubierto 66 plazas (un 45% de tasa de cobertura), de las cuales un total de 47 han sido ocupadas por mujeres, lo que supone un 71,2% de las personas participantes.



Descripción	Modalidad	Horas	Plazas	Participantes
Uso de Moodle y Class Collaborate como herramienta docente	En línea	20,0	50	19
Diseño de talleres formativos presenciales	Presencial	15,0	25	17
Diseño de actividades formativas de calidad	En línea	25,0	50	16
Metodologías Activas para el aprendizaje	Semipresencial	25,0	25	14
<b>Total</b>			<b>150</b>	<b>66</b>

Además, se han realizado **5 actividades online autoformativas** en modalidad microformación (3-5 horas cada una) y que han contado con un total de **278 participantes adicionales**. Las temáticas de estas microformaciones han incluido aspectos concretos del desarrollo de competencias docentes, enfoque de género y uso de herramientas digitales.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación de Formadores

Por tanto, el **número total de participantes** en actividades del plan de formación de formadores ha ascendido a **344**, lo que supone más del triple de participantes que en 2024.

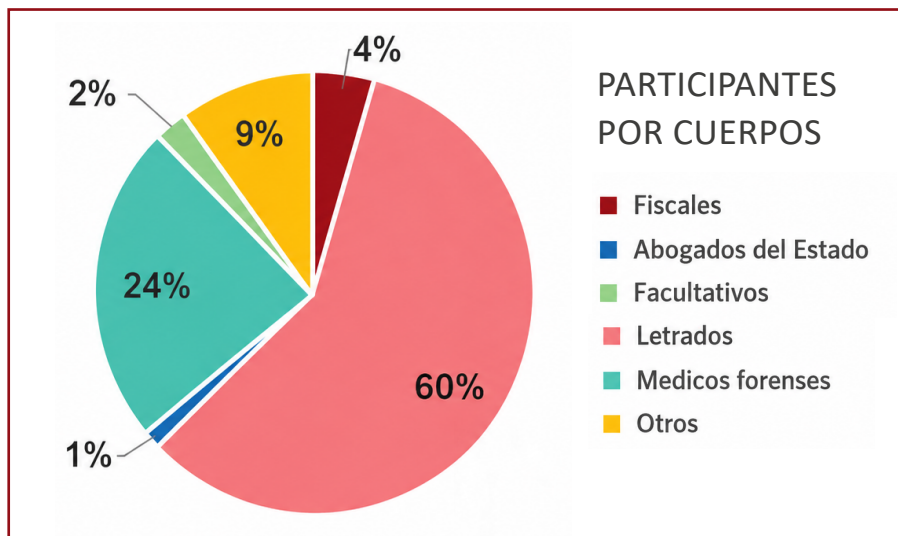
A la hora de definir las plazas reservadas a cada carrera o cuerpo se ha tenido en cuenta un criterio de representatividad de este profesorado en las actividades formativas del CEJ, flexibilizando los criterios en la asignación de plazas en caso de quedar vacantes en alguna de las carreras o cuerpos previstos.

Si atendemos a la demanda de estas actividades formativas, se detecta un **mayor interés por parte de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia y Médicos Forenses** por participar en las actividades convocadas dentro del plan de formación de formadores.



Respecto a las encuestas de satisfacción, la **valoración media** del plan de formación de formadores es de **9,1** (medio punto más que en 2024). Las actividades más valoradas fueron Diseño de talleres formativos (presencial) y Metodologías activas para el aprendizaje (semipresencial) con un 9,7 y un 9,42 de valoración respectivamente.

Además, se ha mantenido activo el **Espacio Virtual para Colaboradores/as del CEJ**, una plataforma innovadora diseñada para mejorar la capacitación docente de los más de 2.000 profesionales del ámbito jurídico que participan cada año en la formación impartida por el CEJ. Este espacio digital facilita la conexión entre el personal colaborador, ofreciendo asesoramiento pedagógico y recursos para el diseño de formaciones prácticas y participativas, orientadas a mejorar el Servicio Público de Justicia.



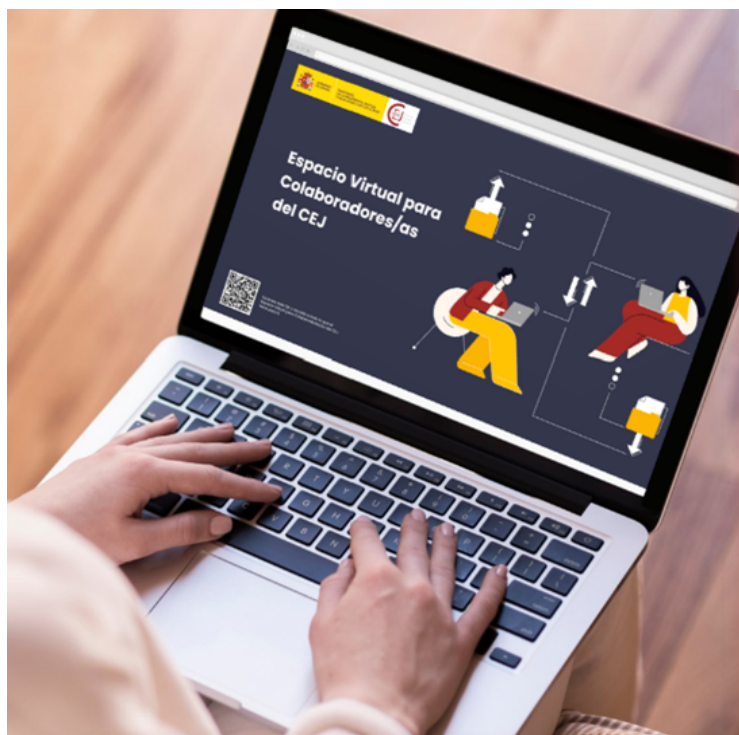
# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación de Formadores

La presentación del Espacio Virtual, celebrada en la sede del CEJ y [retransmitida por streaming](#), contó con el respaldo y participación de múltiples representantes del sector jurídico, incluyendo integrantes de la comisión pedagógica del CEJ.

El Espacio Virtual se organiza en tres áreas:

- **‘Encuentra’**: donde el personal colaborador puede acceder de manera directa a todos los cursos que ofrece el CEJ relacionados con metodologías docentes. También incluye un banco de recursos y mediateca y, además, un acceso a documentación y plantillas para facilitar su actividad formativa.
- **‘Comparte’**: concebido como un punto de encuentro para que el personal colaborador establezca sinergias, intercambie conocimientos y experiencias, buenas prácticas y recursos formativos.
- **‘Punto de asesoramiento docente’**: en el que el personal colaborador tiene la posibilidad de solicitar un asesoramiento pedagógico personalizado antes, durante y después de su actividad formativa. Asimismo, en este subespacio se organizarán periódicamente sesiones temáticas grupales sobre aspectos relacionados con la metodología docente.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación en Igualdad, Inclusión y Lucha contra la Violencia de Género

De conformidad con el artículo 434.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio (LOPJ), el Centro de Estudios Jurídicos debe impartir anualmente cursos de formación sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres y su aplicación con carácter transversal por los miembros de la Carrera Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, así como sobre la detección y el tratamiento de situaciones de violencia de género. Estas previsiones se recogen también en el apartado tercero del artículo 2 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, O.A.



### CURSOS SELECTIVOS

Todos los cursos selectivos de acceso a los diferentes cuerpos de la Administración de Justicia incluyen un módulo específico en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y otro en materia de violencia de género. Además, dedican una parte de la fase de prácticas tuteladas a cuestiones específicas de violencia de género. En 2025 el alcance de esta formación ha sido:

- **Curso selectivo de la 63ª promoción de acceso a la Carrera Fiscal:** la formación en perspectiva de género es uno de los ejes prioritarios de la formación de la Carrera Fiscal. Dada la especial trascendencia de esta materia, esta temática se desarrolló con carácter transversal en todos los módulos de la formación inicial y específicamente en todas y cada una de las especialidades directamente relacionadas con la perspectiva de género: violencia sobre la mujer.; discapacidad y mayores; seguridad y salud en el trabajo; civil; menores; delitos de odio y discriminación; extranjería y criminalidad informática.

En total, las 76 personas que integran la promoción recibieron 32 horas de formación en la materia durante la fase teórico-práctica. Además, han realizado tres semanas de prácticas tuteladas en fiscalías de área de violencia sobre la mujer.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación en Igualdad, Inclusión y Lucha contra la Violencia de Género

- **Cursos selectivos de la 46ª Y 47ª promoción del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia:** las 164 personas que integran ambas promociones han recibido un módulo específico de 25 horas lectivas sobre Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia sobre las mujeres, en el que se abordan la perspectiva de género en la Administración de Justicia, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la detección de estereotipos de género en la Oficina Judicial, la atención a la ciudadanía y a colectivos vulnerables, el uso de lenguaje claro e inclusivo y el conocimiento del sistema VioGén, complementándose con actividades prácticas y formativas específicas. Además, durante la fase de prácticas tuteladas se dedica una semana en juzgados con competencia exclusiva en materia de violencia contra la mujer.
- **Curso selectivo de la 34ª promoción de Médicos Forenses:** las 16 personas que han participado en la fase teórico-práctica del curso selectivo organizado por el CEJ han recibido formación específica en violencia de género y violencia sexual, a la que se han dedicado 10 horas lectivas, centrada en la actualización de la atención y la valoración pericial de las víctimas.

La formación ha abordado el principio de igualdad entre mujeres y hombres y su aplicación transversal, la detección y tratamiento de situaciones de violencia de género, la estructura y funciones de las Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI), los protocolos de actuación y las dificultades de evaluación, así como la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, la coordinación con los centros de crisis 24 horas y la exploración médico-forense y psiquiátrica de las víctimas de violencia sexual.

Además, aquellas personas no exentas de la realización de prácticas tuteladas han realizado dos semanas de prácticas en clínica forense sobre violencia de género, violencia sexual y violencia en la infancia y adolescencia.

- **Curso selectivo 10ª y 11ª promoción de Facultativos del INTCF:** las 22 personas que han participado en la fase teórico-práctica del curso selectivo organizado por el CEJ, han recibido 2 horas de formación específica sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres y su aplicación con carácter transversal.
- **Prácticas tuteladas para el acceso al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses:** las cuatro personas que han realizado estas prácticas han completado, además, una formación específica online de 15 horas de duración en sensibilización y prevención de la violencia de género.
- **Curso de fiscales sustitutos:** incluye un módulo específico en temas de género, en el que se han formado 95 personas.
- **Formación en para la especialización en policía judicial:** se incluyen tres módulos específicos de 4 horas de carga lectiva en los que se abordan cuestiones relacionadas con la violencia de género, la trata de personas o la protección de mujeres víctimas (1.922 personas formadas en 2025).

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación en Igualdad, Inclusión y Lucha contra la Violencia de Género

### CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA

Los planes de las distintas Carreras y Cuerpos, así como el plan transversal, han incluido formación específica en materia de igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género, lo que responde al compromiso del Centro de Estudios Jurídicos de contribuir, a través de la formación, a la consecución de una sociedad con plena igualdad de oportunidades y libre de violencia contra las mujeres.



En total, se han desarrollado un total de **15 actividades formativas** en igualdad y lucha contra la violencia sobre las mujeres, en las que han participado un total de **1.023 personas** de las distintas carreras y cuerpos que se forman en el CEJ, de las que se han certificado 748. El desglose por carreras y cuerpos es el siguiente:

- **Carrera Fiscal:** se han celebrado **7 actividades** formativas sobre igualdad y lucha contra la violencia sobre las mujeres, una más que en 2024. Estas actividades han abordado, desde una perspectiva jurídica y de género, la protección integral de víctimas de violencia de género y violencia sexual —incluidas niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad— analizando riesgos, formas específicas de violencia (como la violencia vicaria y la violencia sexual online), la instrumentalización de menores, las reformas penales recientes y las claves para un proceso judicial seguro, respetuoso y centrado en la reparación. En total, **han participado 281 personas**, de las que han cumplido con los criterios de certificación 211 (un 75% del alumnado matriculado). Además, se ha celebrado un **webinar dirigido a toda la Carrera Fiscal** con el título: “De la violencia social a la violencia de género: rutas y razones”.
- **Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia:** han tenido lugar **3 actividades** de formación continua relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres y lucha contra la violencia de género y sexual. Esto ha supuesto la participación de **138 integrantes** del cuerpo LAJ, de los cuales, un total de 71 han superado los criterios de certificación (algo más de la mitad de los matriculados).
- **Médicos Forenses y Facultativos del INTCF:** se ha desarrollado **una actividad** formativa sobre la actualización en la atención y valoración pericial de víctimas de violencia sexual que ha contado con **59 participantes**, de los cuales 53 han cumplido con los criterios de certificación (cerca del 90% de los matriculados).
- **En formación transversal,** se han desarrollado dos ediciones del curso de sensibilización y prevención de violencia contra las mujeres, con **485 participantes matriculados**, de los cuales, se han certificado 353 en total (un 73% de los matriculados). Además, se ha desarrollado una nueva edición del **curso de experto universitario** sobre perspectiva de género y lucha contra la violencia sobre las mujeres en colaboración con la UNED, para el que se recibieron cerca de 400 solicitudes, cubriéndose las **60 plazas ofertadas**.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

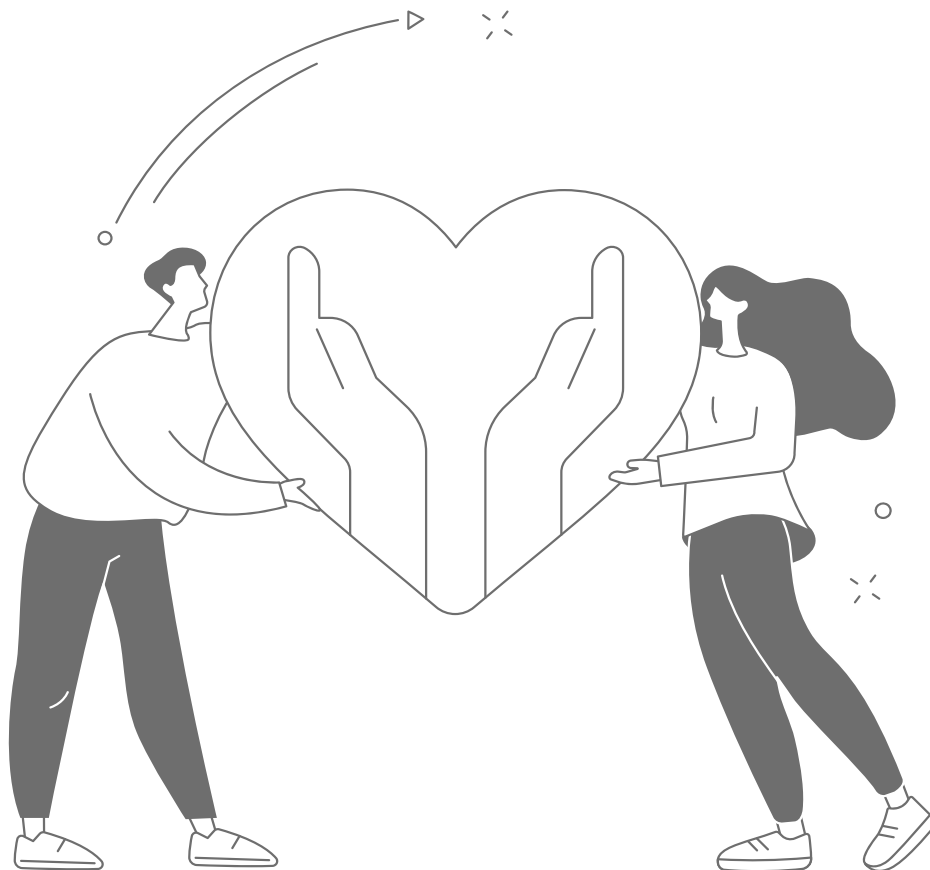
## Formación en Igualdad, Inclusión y Lucha contra la Violencia de Género

### CURSOS DE FORMACIÓN INTERNACIONAL

En el ámbito internacional, como fruto de la colaboración del CEJ con la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN) y con la Academia de Derecho Europeo (ERA), un total de **7 fiscales han recibido formación en dos actividades** de derecho europeo sobre igualdad de género y los derechos de las víctimas de violencia de género.

### FORMACIÓN DE FORMADORES

En 2025, se ha introducido una píldora formativa en el plan de formación de formadores sobre cómo aplicar la perspectiva de género en el ámbito educativo, con el fin de concienciar sobre la necesidad de su aplicación en la formación del CEJ. Un total de **25 personas** de las distintas carreras y cuerpos que imparten formación en el CEJ han participado con aprovechamiento en esta formación.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación en Derechos de la Infancia y la Adolescencia

De conformidad con el artículo 434 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (LOPJ), el Centro de Estudios Jurídicos debe impartir anualmente cursos específicos de naturaleza multidisciplinar sobre la tutela judicial de los derechos de la infancia y la adolescencia, incorporando asimismo el enfoque de la discapacidad de niños, niñas y adolescentes.

### CURSOS SELECTIVOS



Los cursos selectivos de acceso a los distintos cuerpos de la Administración de Justicia incorporan de manera sistemática contenidos específicos relativos a la protección de la infancia y la adolescencia, tanto en la fase teórico-práctica como en las prácticas tuteladas, con especial atención a la prevención de la victimización secundaria y al acceso efectivo a la justicia de los menores.

En 2025, el alcance de esta formación ha sido el siguiente:

- **Curso selectivo de la 63.ª promoción de acceso a la Carrera Fiscal:** las 76 personas integrantes de la promoción han recibido formación específica en materia de jurisdicción de menores a través de un módulo de 28 horas lectivas, centrado en la protección de menores en situación de riesgo e incluyendo visitas a centros de menores. Asimismo, dentro del módulo de criminalidad informática, se han dedicado 2 horas a los delitos contra la libertad e indemnidad sexual de los menores, y se ha impartido un taller específico de 4 horas sobre la exploración judicial de niños y niñas víctimas de violencia sexual. Además, en la fase de prácticas tuteladas, el alumnado ha realizado una estancia de una semana en el área de menores.
- **Curso selectivo de la 47.ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia:** las 143 personas participantes, tanto del turno libre como de promoción interna, han recibido formación en materia de infancia y adolescencia dentro del módulo de Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género, con 2 horas dedicadas a “Niños y niñas frente a la violencia de género”, 3 horas sobre “Colectivos vulnerables, acceso a la justicia y atención a la ciudadanía” y 1,5 horas sobre “Acceso a la justicia de las personas con discapacidad”.
- **Curso selectivo de la 34.ª promoción de acceso al Cuerpo de Médicos Forenses:** las 16 personas en prácticas han recibido un módulo específico sobre violencia ejercida contra niños, niñas y adolescentes, orientado a mejorar la atención y la valoración pericial de las víctimas menores de edad y a reducir la victimización secundaria. Asimismo, han realizado el curso HELP sobre justicia adaptada a la infancia, adaptado al personal de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Formación en Derechos de la Infancia y la Adolescencia

### CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA

En el ámbito de la formación continua, los planes formativos de las distintas carreras y cuerpos han incluido actividades específicas orientadas a la protección de los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia, en coherencia con el compromiso del Centro de Estudios Jurídicos de promover una justicia especializada, accesible y adaptada a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.



#### *Carrera Fiscal*

Durante el año 2025 se han celebrado **7 actividades formativas** dirigidas a la Carrera Fiscal relacionadas con esta materia, con la **participación de 231 fiscales**, tanto titulares como sustitutos. Estas actividades han abordado, entre otras, cuestiones relativas a la violencia ejercida sobre menores en contextos de violencia de género, la violencia sexual online, la responsabilidad penal del menor, la intervención con menores en situación de riesgo y el interrogatorio de víctimas menores de edad, combinando modalidades presenciales y en línea y con una carga lectiva diversa, que en su conjunto refuerza la especialización de la Carrera Fiscal en esta materia.

Asimismo, en el marco del convenio entre el Centro de Estudios Jurídicos y el Consejo General del Poder Judicial, **cinco fiscales** han participado en la **actividad formativa** en línea “El niño, niña y adolescente como centro nuclear de la especialización en infancia, familia y capacidad. Mediación familiar”, **organizada por la Escuela Judicial**.

Igualmente, el CEJ ha colaborado con la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado en la organización de un **webinar de dos horas de duración dirigido a toda la Carrera Fiscal sobre los aspectos internacionales de la protección de menores**.

En el ámbito internacional, un total de **12 fiscales españoles han participado en dos actividades formativas organizadas por la Escuela Nacional de la Magistratura y la Red Europea de Formación Judicial**, centradas en los derechos de los menores víctimas o testigos de delitos graves y en la protección de las víctimas de violencia contra mujeres y niños en el seno de la Unión Europea.

#### *Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia*

En relación con la formación continua del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, en 2025 se han desarrollado **3 actividades formativas específicas** en materia de infancia y adolescencia, **con un total de 95 participantes**, abordándose cuestiones como el acceso de los menores a la justicia, la aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, y la cooperación jurídica internacional en materia civil con especial referencia a la sustracción internacional de menores y al cobro de pensiones de alimentos.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Colaboración Institucional

La oferta formativa del CEJ se enriquece con la participación de miembros de las distintas carreras y cuerpos que se forman en el Centro en los programas de formación de otros organismos, como el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de Catalunya (CEJFE) o la Comunidad Autónoma del País Vasco. Estas colaboraciones se enmarcan en los convenios suscritos con dichas instituciones, permitiendo una formación más integrada y coordinada a nivel estatal.



Como resultado de la suscripción de estos convenios, se han celebrado un total de **47 actividades formativas** que se suman a la propia oferta del Centro de Estudios Jurídicos, y han permitido participar en ellas a un total de **776 personas** de las distintas carreras y cuerpos que se forman en el CEJ.

Convenio	Actividades celebradas	Número de participantes
CGPJ	11	49
CEJFE	26	598
País Vasco	10	129
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>776</b>

En el marco de colaboración existente entre el Centro de Estudios Jurídicos y el **Consejo General del Poder Judicial, un total de 49 integrantes de la Carrera Fiscal pudieron participar en 11 actividades formativas** (5 en modalidad presencial y 6 en modalidad online) del plan de formación continua de la Carrera Judicial. La participación de estos fiscales se coordinó desde el CEJ con los respectivos coordinadores de cada curso designados desde el CGPJ.

En el marco del convenio existente entre el CEJ y el **Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de Cataluña (CEJFE), un total de 598 profesionales** (de los cuales el 75% han sido mujeres) que desempeñan sus funciones en Cataluña han participado en alguna de las **26 actividades** ofertadas en el seno de este convenio. Del total de participantes, 176 integrantes de la Carrera Fiscal y 442 (un 68% más que en 2024) miembros del cuerpo de LAJ ha participado en estas formaciones.

El CEJ tiene suscrito **dos convenios de colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco**: uno para la formación de fiscales (que también suscribe la Fiscalía General del Estado) y otro para la formación de letrados y resto de personal de la administración de justicia; estos convenios engloban tanto formación en lengua euskera como formación especializada.

De forma conjunta para todas las carreras y cuerpos de la administración de justicia y dentro del marco de ambos convenios, se ofertaron **6 cursos de euskera** divididos por niveles y con una duración entre 20-25 horas, certificándose un total de 60 personas.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Colaboración Institucional

Dentro del convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Fiscalía General del Estado y el Centro de Estudios Jurídicos, O.A., las tres instituciones organizaron conjuntamente las siguientes actividades: la actividad formativa “Tratamiento jurídico de las diferentes formas de acoso. Daño digital y proyecto de ley digital”, para la que se ofrecieron 20 plazas dirigidas a la Carrera Fiscal y que se desarrolló en modalidad presencial en Bilbao, el 22 de mayo de 2025 y la actividad “Diferentes perspectivas del derecho a la intimidad”, para la que se ofrecieron 20 plazas dirigidas a la Carrera Fiscal, Carrera Judicial y otros cuerpos y que se desarrolló en modalidad presencial los días 6 y 7 de octubre de 2025.

Y dentro del convenio suscrito con esta misma comunidad autónoma, para la formación letrados y resto de personal de la administración de justicia, durante 2025 se organizaron conjuntamente dos actividades formativas: “Registro Civil en País Vasco y su problemática, tras la implantación de DICIREG. Relación con las Oficinas Colaboradoras del partido judicial. Encargado del Registro Civil”, para la que se ofrecieron 20 plazas dirigidas a los letrados de la administración de justicia (incluyendo letrados sustitutos) y que se desarrolló en modalidad presencial el 9 de junio de 2025 y la actividad “Los MASC como requisito de procedibilidad. Protección de datos en AVANTIUS (E.J.E)”, para la que se ofrecieron 20 plazas dirigidas a los letrados de la administración de justicia (incluyendo letrados sustitutos) y que se desarrolló en modalidad presencial el 19 de septiembre de 2025.

Por tanto, un total de 129 personas han participado en las distintas formaciones ofrecidas en el marco de los dos convenios con el País Vasco.

Además, el CEJ ha colaborado con la Secretaría de Estado de Justicia en la organización y financiación de la Jornada sobre “La mediación y los MASC en la Ley Orgánica de Eficiencia. La Justicia que queremos”, celebrada el día 21 de febrero de 2025, con motivo del día europeo de la mediación, así como con el Congreso Datafórum, celebrado en León del 1 al 3 de octubre.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Biblioteca, estudios e investigación

El Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) dispone de una biblioteca especializada en ciencias jurídicas, doctrina y jurisprudencia, que apoya tanto la formación de las Carreras y Cuerpos de la Administración de Justicia como el estudio y la investigación. La biblioteca del Centro de Estudios Jurídicos pertenece a la Red de Bibliotecas del Ministerio de Justicia, que integra los fondos bibliográficos del Ministerio de Justicia, de la Abogacía del Estado y de la Fiscalía General del Estado.



Además, cuenta con servicio de préstamo interbibliotecario con la biblioteca central del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

El **fondo bibliográfico** de la biblioteca del CEJ actualmente está integrado por más de **15.700 volúmenes** y **3.333 analíticas** de artículos en papel. Se completa con una destacada colección de más de **8.200 publicaciones** en línea con acceso a monografías, artículos de revistas especializadas, etc. Entre todas ellas sobresale el [Repertorio Jurídico-Científico](#), de acceso libre y gratuito. Durante 2025, el **repertorio jurídico-científico del CEJ** se ha visto incrementado con **80 nuevas ponencias** (de un total de 14.146 existentes).

La biblioteca ha permanecido cerrada durante todo 2025, lo que ha repercutido en los servicios que ofrecía, pero se espera su reapertura en el mes de febrero de 2026.

Durante los meses que la biblioteca ha permanecido cerrada y con objeto de paliar las molestias e inconvenientes a los usuarios (al no haber estado operativo ni el servicio de préstamo ni el de consultas), se han seguido incorporando ponencias al repertorio jurídico del centro y se han mantenido las suscripciones a las bases de datos jurídicas.



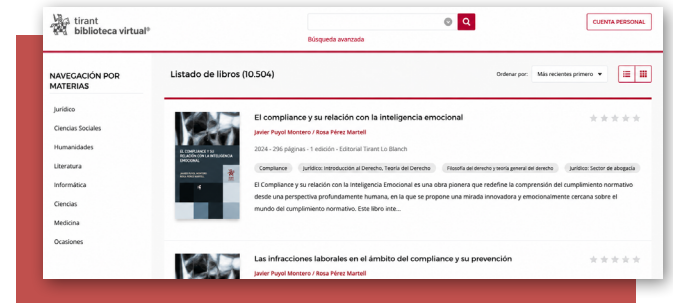
El CEJ mantiene suscripciones a varias bases de datos jurídicas, como Aranzadi Insignis, VLEX y Tirant Lo Blanch, que permiten a los usuarios y usuarias de la biblioteca el acceso y la consulta de legislación, jurisprudencia, doctrina administrativa, acuerdos de sala del Tribunal Supremo y códigos básicos especializados, entre otros.

La base de datos Tirant Lo Blanch incluye el acceso a legislación, jurisprudencia (más de 7 millones de documentos), resoluciones administrativas, bibliografía, consultas y esquemas, tanto procesales como sustantivos y al diario concursal, entre otros.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

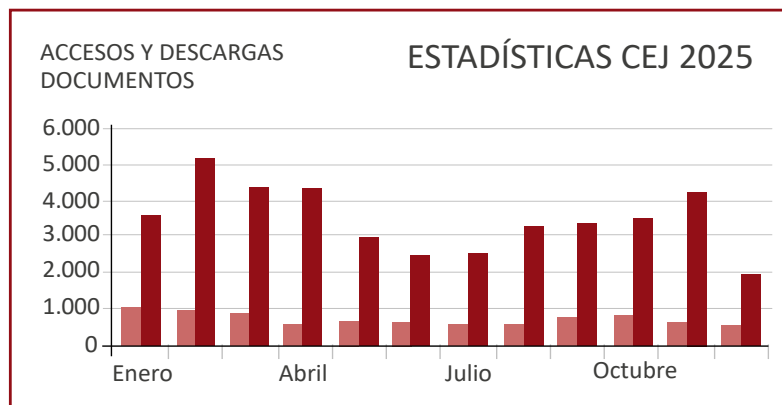
## Biblioteca, estudios e investigación

Además, el CEJ también da acceso a todos sus usuarios a la **biblioteca virtual de Tirant Lo Blanch**, que permite la consulta en formato online de todas las obras de la editorial Tirant Lo Blanch, actualmente integrada por **10.504 libros** (en 2025 se ha incrementado su fondo en un 10,4%).



Durante 2025 ha habido un total de **16.441 conexiones** desde el CEJ, se han efectuado **19.590 búsquedas**, se han visto 87.082 páginas y la base de datos ha alcanzado un total de **415.535 descargas** acumuladas. Los meses de febrero, marzo, abril y noviembre son los que han registrado una mayor actividad en la base de datos.

MESES 2025	ACCESOS	DESCARGAS DOCUMENTOS
Enero	9356	35505
Febrero	9639	51709
Marzo	7955	43731
Abril	5560	42985
Mayo	6272	29131
Junio	6475	24465
Julio	5469	24792
Agosto	4972	32883
Septiembre	7763	33211
Octubre	8577	35561
Noviembre	6418	42081
Diciembre	5345	19481
<b>TOTALES</b>	<b>83801</b>	<b>415535</b>



Con el fin de facilitar el acceso a información sobre materias específicas se ha ampliado el apartado de **Monografías y bibliografías especializadas**, que ha dado lugar a una sección propia en el portal web del CEJ con diferentes bibliografías sobre criminología, historia del derecho, derechos LGTB, inteligencia artificial o transformación digital del derecho.

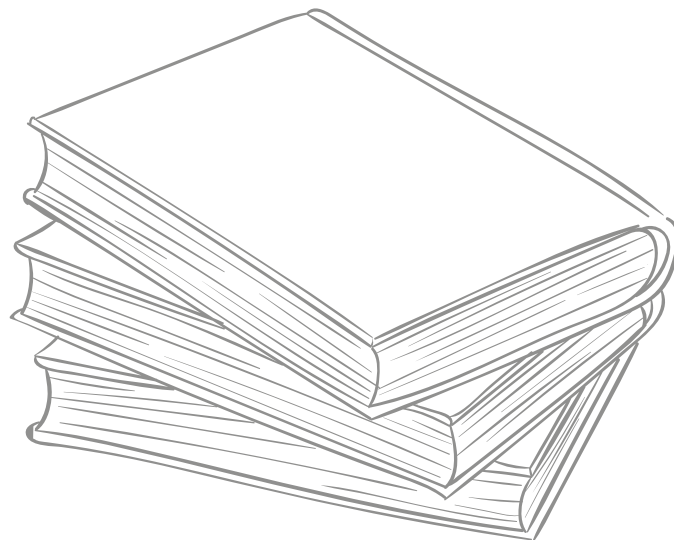
# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Biblioteca, estudios e investigación

Entre las publicaciones propias del organismo destacan los [códigos electrónicos BOE para la preparación de oposiciones](#) (elaborados en colaboración con el BOE) y la [Guía de criterios de coordinación en el ámbito de los procesos penales y civiles en materia de violencia sobre la mujer](#), dirigida a impulsar adecuadamente los procedimientos de violencia sobre la mujer y que en 2026 se verá actualizada con motivo de los últimos cambios normativos.

Finalmente, se destaca la publicación en coedición con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del [‘Marco de competencias personales e interpersonales para la formación del personal de justicia en el ámbito Iberoamericano’](#), coordinada por Teresa Muñoz-Reja Herrero y Patricia Pérez Dios (Centro de Estudios Jurídicos).

Esta publicación se ha desarrollado en el encuentro “Aprendizaje basado en competencias: diseño de un marco específico de competencias para el personal de justicia” celebrado en Cartagena de Indias (Colombia) del 23 al 27 de septiembre de 2024 dentro del programa INTERCOONECTA de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Comunicación y difusión de la actividad de la jefatura de estudios

Durante 2025, el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) ha consolidado y ampliado su estrategia integral de comunicación, reforzando la identidad institucional, incrementando la transparencia y fomentando la interacción con la comunidad profesional y formativa vinculada al organismo. El enfoque ha continuado articulándose en torno a los seis ejes definidos en ejercicios anteriores —canales digitales, difusión formativa, campañas específicas, seguimiento e indicadores, diseño estratégico y apoyo a eventos—, pero con un notable crecimiento en alcance, visibilidad y dinamización de la audiencia.



La Oficina de Comunicación ha realizado además un seguimiento trimestral de todas las métricas, lo que ha permitido verificar la eficacia de las acciones implementadas y orientar los contenidos hacia formatos más interactivos y de mayor valor para la ciudadanía y los colectivos destinatarios.

### PORTAL WEB DEL CEJ

En 2025 se publicaron **103 notas web**, cifra similar a la del año anterior. La página ha reforzado su papel como repositorio informativo fiable y actualizado, especialmente en relación con:

- Convocatorias de plazas y preparadores.
- Becas y listados definitivos.
- Actividades formativas, congresos y eventos institucionales.

La actualización frecuente y el enfoque en la claridad de la información han contribuido a mejorar la transparencia y la accesibilidad para los usuarios.

### REDES SOCIALES

El año 2025 ha supuesto un crecimiento significativo en todas las plataformas en términos de seguidores, impresiones y engagement, consolidando la presencia digital del CEJ y ampliando su capacidad de llegar a públicos especializados.



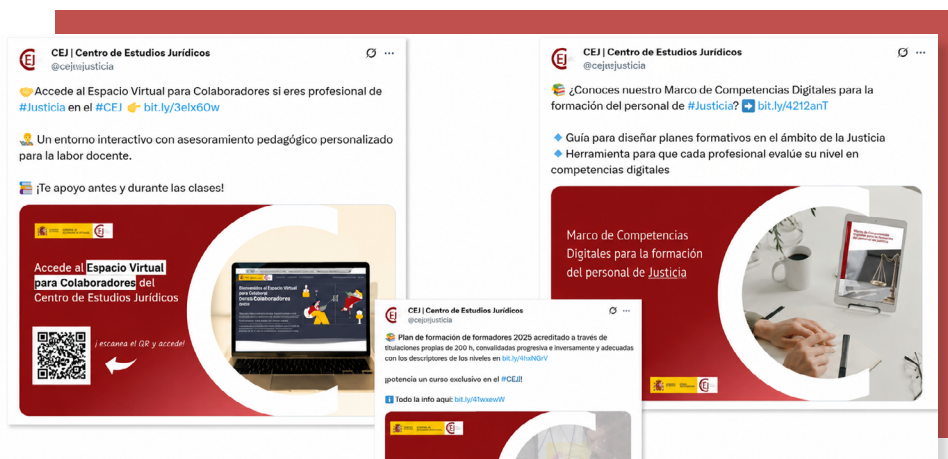
X (Twitter)

En diciembre de 2025, la cuenta institucional alcanzó **6.485 seguidores**, lo que supone un incremento de 196 seguidores respecto a 2024, de los cuales 86 se consiguieron solo en el trimestre octubre–diciembre.

# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Comunicación y difusión de la actividad de la jefatura de estudios

La actividad en la red también creció, alcanzando las **513 publicaciones** frente a las 419 de 2024 (un 22% más), esto se tradujo en un incremento de las impresiones en más de 50.000 con respecto al año anterior, llegando a superar las **280.000 impresiones**.



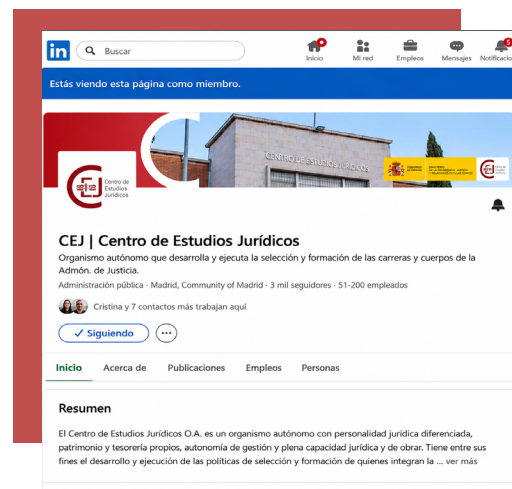
Las publicaciones con mayor alcance estuvieron vinculadas a eventos institucionales relevantes, como los actos de inauguración del curso selectivo de LAJ o las actividades de cooperación jurídica internacional, especialmente cuando fueron compartidas por otras instituciones o personalidades de alto impacto.



Esta red profesional ha sido el canal con mayor crecimiento relativo en 2025. El mayor impacto se puede observar en el notable incremento de **seguidores**, que se situó en **2.749** en diciembre de 2025 (+1.085 en un año). También ha aumentado el número de **publicaciones**, alcanzando las **375** frente a las 281 del año anterior y acercándose a las **112.000 impresiones**. También, se ha producido un incremento en la tasa de interacción hasta alcanzar el 80,4%.

Los picos de actividad estuvieron asociados a:

- Publicaciones sobre convocatorias de preparadores.
- Listas definitivas de beneficiarios/as de becas.
- Actos institucionales como la entrega de despachos.



Este crecimiento refleja la consolidación del CEJ como referente profesional en el ámbito jurídico.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Comunicación y difusión de la actividad de la jefatura de estudios



El canal continuó fortaleciéndose como plataforma para la difusión de contenidos formativos y de eventos en directo y cuenta actualmente con **127 vídeos** para acceso y consulta.

- **2.210 suscriptores** (+423 respecto a 2024).
- Más de **28.000 visualizaciones** anuales.
- Más de **136.000 impresiones** (frente a las 78.800 de 2024).
- **2.158,5 horas** de visualización.



EL directo de la Entrega de despachos a la 63.ª promoción de la Carrera Fiscal volvió a ser el contenido más visto y con mayor interacción. El incremento notable en suscriptores, visualizaciones y horas de visionado confirma que el contenido está resultando más relevante y atractivo para los usuarios. Una iniciativa destacada en este sentido es la emisión en directo los viernes de *webinars* dirigidos a las carreras y cuerpos de la Administración de Justicia, así como todos otros profesionales del derecho, dentro del plan de formación continua del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

### CORREOS MASIVOS

La comunicación directa mediante campañas de correo electrónico siguió creciendo con **83 envíos masivos** en 2025, frente a 70 en 2024. Además, se reforzó el uso de firmas y pies diseñados específicamente para fomentar el acceso a las redes sociales del CEJ desde cada comunicación y facilitar la navegación del usuario hacia los canales oficiales.

### CAMPAÑAS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN ESPECÍFICAS

En 2025 se desplegó una estrategia anual de publicaciones temáticas, consistente en una batería de minipíldoras mensuales destinada a reforzar la visibilidad de:

- El Espacio Virtual de Colaboradores/as.
- La Formación de Formadores.
- Las redes y proyectos de formación internacióna.
- Los *webinars* y contenidos disponibles en YouTube.
- El plan transversal del CEJ.
- El Marco de Competencias Digitales y el Marco de Competencias Personales e Interpersonales.
- Proyectos ERA y otras iniciativas formativas.



# JEFATURA DE ESTUDIOS

## Comunicación y difusión de la actividad de la jefatura de estudios

Se creó además una minipíldora exclusiva para la felicitación navideña, que obtuvo una elevada tasa de interacción. En el ámbito del diseño gráfico, se elaboraron:

- Un cartel A3 "Síguenos en Redes Sociales", instalado en el edificio del CEJ.
- Un nuevo diseño de pie para correos masivos, con iconos e hipervínculos directos a todas las redes del organismo.

### APOYO A EVENTOS Y COMUNICACIONES INSTITUCIONALES

La Oficina de Comunicación prestó apoyo estratégico y técnico en el diseño, la planificación y la cobertura de los principales eventos del CEJ, especialmente:

- Inauguraciones de cursos selectivos.
- Entregas de despachos.
- Actividades de cooperación jurídica internacional.
- Jornadas, seminarios y *webinars*.

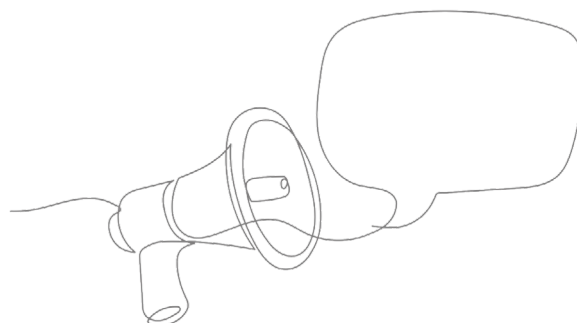
Este apoyo incluyó la generación de materiales audiovisuales, reportajes gráficos, notas web y una intensa difusión en redes sociales.

### EVALUACIÓN GLOBAL DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

El análisis de los datos de 2025 confirma que la estrategia desarrollada ha sido eficaz, logrando:

- Mayor alcance y fidelización en redes sociales.
- Un incremento significativo en la interacción de los usuarios.
- Un aumento en la extensión y frecuencia de las comunicaciones.
- Una identidad digital más cohesionada y reconocible.

El CEJ **consolida así su posición como institución de referencia en formación y comunicación** en el ámbito jurídico, reforzando su compromiso con la transparencia, la innovación y la difusión de conocimiento.



# SECRETARÍA GENERAL

## Resumen Ejecutivo

Las funciones de la Secretaría General se detallan en el apartado 2 del artículo 14 del Estatuto del CEJ. En 2025 cabe destacar las siguientes actuaciones desarrolladas en la Secretaría General:



### Gestión económica- presupuestaria

En 2025 el CEJ ha contado con un presupuesto total de **33.403.356,23€** distribuido entre los dos programas presupuestarios que ha gestionado.

Desde 2021, el presupuesto del CEJ ha experimentado un **incremento del 161,83%**, lo que se debe fundamentalmente a que desde 2022 se ha encomendado al CEJ la ejecución del Programa de Becas Seré del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Destaca el **capítulo 4**, que ha supuesto aumentar en un **79,82% este capítulo respecto al de 2024**.

En 2025 el CEJ ha **ejecutado un 86,72% de los créditos presupuestarios del ejercicio** casi **nueve puntos por encima** del ejercicio anterior y **más de treinta desde el 2020**, donde destaca la ejecución del:

- **Capítulo 4, de un 94,35%**, con la práctica totalidad de concesión de las becas convocadas.
- **Capítulo 2, de un 89,41%**, debido a la ejecución del presupuesto de los contratos relacionados con la campaña de publicidad de las Becas Seré 2025 (que ha llegado al 90,70% de lo planificado en el Plan Anual de Comunicación) y a un seguimiento exhaustivo de las cuentas justificativas y las facturas de agencia de viajes asociadas a las comisiones de servicio de los participantes de las actividades formativas (que ha permitido llegar a una ejecución del 78,55% del presupuesto no asignado al programa de Becas Seré, a pesar de la dificultad en la previsión del presupuesto asociado a este gasto).
- **Capítulo 6, de un 82,46%**, debido a una práctica ejecución total del presupuesto de los contratos relacionados con el Sistema de Gestión de Becas del (99,69%) y a la ejecución de las obras planificadas para 2024 que finalmente se ejecutaron en 2025.



### Recursos Humanos

La actividad en esta materia se ha orientado a **incrementar la cobertura** de los puestos vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y a dotar de personal a la Unidad de Tramitación de Becas. Entre las medidas impulsadas destacan:

- La cobertura de la Unidad de Tramitación de Becas (UTB) se llevó a cabo a través de interinos de cupo para los que finalmente se autorizaron **11 puestos de personal interino durante 9 meses**.
- La **convocatoria** de la provisión de 5 puestos a cubrir por libre designación.

# SECRETARÍA GENERAL

## Resumen Ejecutivo

- La **incorporación de 7 efectivos a la RPT del Centro con personal de nuevo ingreso** del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.
- La incorporación de 3 personas a través de las convocatorias de un **Concurso específico y un Concurso general** iniciadas en 2024.
- **Medidas complementarias:** Inserción de plazas vacantes en el portal Funciona para la cobertura de los puestos (un puesto cubierto).
- La reestructuración interna del personal traduciéndose ésta en **9 variaciones de puestos** con el objetivo de consolidar y fidelizar la dotación actual.

En base a las medidas adoptadas, el **índice de ocupación a 31 de diciembre** era del 59,42%, índice que no se termina de consolidar a pesar del aumento de la RPT por los puestos de nuevo ingreso. Con un porcentaje de **vacantes del 40,58%** persiste la necesidad de cubrir los puestos de gestión de la RPT del CEJ para garantizar una gestión normalizada de las actividades que le están encomendadas. El aumento de 10 puntos sobre los datos de 2024 ha sido absorbido por la necesidad de cubrir las funciones derivadas de la gestión del proyecto de Becas Seré.

**Otras actuaciones** en materia de recursos humanos han sido:

- Ejecución del **Plan de Formación**. Realizadas 23 actividades formativas en las que han participado los 41 empleados públicos del CEJ.
- Ejecución del **Plan de Acción Social (PAS)** de 2025 con un reparto casi del 100% de los fondos.
- Formación del equipo en Asesoría Confidencial dentro del Adaptación del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.
- Mantenimiento de la **consulta médica y de enfermería** para el personal del organismo, y de una **sala de lactancia** en el CEJ, disponible tanto para el personal del Organismo como para los participantes en las actividades organizadas en el Centro.
- Mejora de la **cohesión, fortalecimiento y fidelización del equipo**: durante 2025 se han celebrado al menos una reunión cuatrimestral de equipo, además de las propias de cada Subdirección General.
- Seguimiento del **plan de trabajo a distancia** en el CEJ, implementado a finales del 2022, conforme a la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022 y actualizado con la Instrucción de la Dirección del Centro de 16 de septiembre de 2025.



## Régimen Interior

Durante 2025, la actividad principal del Servicio de Régimen Interior se ha centrado en:

- La ejecución del proyecto de adecuación espacios de transformación de las aulas 7 y 8 en un **aula polivalente** y en una nueva sala de reuniones, la ejecución del proyecto de remodelación de la **azotea** del edificio y la incorporación de nuevo mobiliario en la zona vending.

# SECRETARÍA GENERAL

## Resumen Ejecutivo

- Las actuaciones de **mantenimiento** en el edificio.
- La tramitación y el seguimiento de la ejecución de los contratos centralizados de Seguridad y Limpieza y los contratos de los servicios necesarios para el mantenimiento de las instalaciones con un control de alrededor de 90 personas entre las fijas y las ocasionales.
- La gestión de la **cesión de los espacios** del CEJ para 8 exámenes de procesos selectivos.



### Contratación

En relación a los expedientes de contratación en 2025 destaca:

- La constitución de la mesa de contratación del CEJ y publicación del plan anual de contratación, con un **cumplimiento del 97% del mismo**.
- La tramitación de:
  - **57 expedientes iniciados** en 2025, de los cuales han sido adjudicados 48 (el 84,21%).
  - **55 contratos adjudicados** en 2025 por un importe de **5.197.187,04€**.
  - **79 expedientes de contratación en ejecución** por un importe de adjudicación de **7.659.671,09€**.  
Con un aumento del 38,6% el número de contratos y duplicando el importe respecto a 2024.
- El avance en la progresiva **sustitución de contratos menores** por simplificados, abiertos simplificados o centralizados con duración superior a un año, para optimizar la gestión, con una **disminución del 32% respecto a 2024** (de 37 a 25 contratos), reduciendo el porcentaje respecto al total de contratos adjudicados en veinte puntos.



### Informática

Durante el ejercicio se ha efectuado un gran esfuerzo para adaptarse a las necesidades actuales del Organismo centrándose la actividad principal del Área en proyectos para:

- **La renovación de las instalaciones audiovisuales** de las distintas aulas y salas del organismo, así como de las **licencias software** requeridas por las infraestructuras del CEJ.
- Finalizado el proyecto de **adecuación al Esquema Nacional de Seguridad**, realizándose así mismo, la correspondiente auditoría previa a la certificación.
- El **mantenimiento y evolución de los sistemas de información del CEJ** así como la administración y soporte de los sistemas externos destacando la creación de un sistema para la gestión y tramitación digital de las comisiones de servicio y liquidaciones.
- El **soporte y apoyo audiovisual y fotográfico** a la actividad formativa del CEJ.
- La gestión de material tecnológico y soporte a usuarios, microinformática y telefonía móvil.

# SECRETARÍA GENERAL

## Gestión económico-presupuestaria

El CEJ asume con carácter ordinario la gestión de dos programas presupuestarios (111Q -Formación de los Cuerpos de Justicia- y 111 R -Formación de la Carrera Fiscal-).

### PROGRAMAS Y CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA	CONTENIDO
<p><b>111Q</b> <i>Formación del personal de la administración de Justicia</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Gastos finalistas dirigidos directamente a la formación del personal de la Administración de Justicia.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos Selectivos: nóminas de funcionarios en prácticas y gastos de profesores y tutores, así como indemnizaciones por residencia eventual y otras.</li> <li>Coste de actividades de formación continua y cooperación.</li> <li>Cursos de Policía Judicial.</li> <li>Gastos de empleados públicos del CEJ.</li> </ul> </li> <li><b>Gastos de servicios de apoyo y soporte a la formación y al programa de becas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratos de obras, servicios y suministros.</li> <li>Publicaciones.</li> <li>Reuniones, viajes y actos institucionales</li> <li>Gastos dirigidos a publicidad del programa de becas.</li> </ul> </li> <li><b>Gastos en Becas para la preparación de oposiciones.</b></li> <li><b>Gastos en inversiones reales para el funcionamiento del CEJ.</b></li> </ol>
<p><b>111R</b> <i>Formación de la Carrera Fiscal</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Gastos finalistas dirigidos directamente a la formación del personal de la Administración de Justicia.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos Selectivos: nóminas de funcionarios en prácticas y gastos de profesores y tutores, así como indemnizaciones por residencia eventual y otras.</li> <li>Coste de actividades de formación continua y cooperación.</li> <li>Cursos de Policía Judicial.</li> <li>Cuotas a redes de formación judicial.</li> </ul> </li> <li><b>Gastos de servicios de apoyo y soporte a la formación.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratos de obras, servicios y suministros.</li> <li>Publicaciones.</li> <li>Reuniones, viajes y actos institucionales</li> </ul> </li> <li><b>Gastos en Becas para la preparación de oposiciones.</b></li> </ol>

Tras la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2024 y realizadas las modificaciones oportunas para su adaptación a las necesidades del Centro de Estudios Jurídicos en el año 2025, finalmente el CEJ ha contado con un presupuesto total 33.403.356,23€.

**33.403.356,23€**  
**PRESUPUESTO TOTAL DEL CEJ**  
**EN EL EJERCICIO 2025**



# SECRETARÍA GENERAL

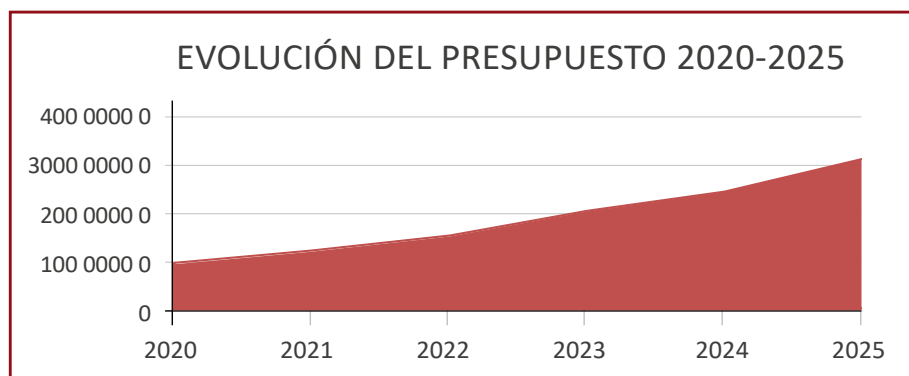
## Gestión económico-presupuestaria

El siguiente cuadro muestra la dotación presupuestaria total en 2025, desglosada por programas y capítulos:

PRESUPUESTO POR CAPÍTULO	PROGRAMA 111Q FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PROGRAMA 111R FORMACIÓN DE LA CARRERA FISCAL	TOTAL PROGRAMAS
CAPÍTULO 1	5.530.320,00 €	3.710.360,00 €	9.240.680,00 €
CAPÍTULO 2	4.493.037,17 €	2.615.003,64 €	7.108.040,81 €
CAPÍTULO 3	5.000,00 €	-	5.000,00 €
CAPÍTULO 4	2.722.000,00 €	12.913.030,00 €	15.635.030,00 €
CAPÍTULO 6	1.410.535,42 €	-	1.410.535,42 €
CAPÍTULO 8	4.070,00 €	-	4.070,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>14.164.962,59 €</b>	<b>19.238.393,64 €</b>	<b>33.403.356,23 €</b>

Desde 2021, el presupuesto del CEJ ha experimentado un **incremento del 161,83%**, presupuesto que se ha ido incrementando con la aplicación del Programa de Becas Seré. De este modo, la dotación presupuestaria prevista para 2025, incluyendo todos los programas que el organismo gestiona en la actualidad se ha duplicado desde el inicio del Programa de Becas Seré en 2022:

EJERCICIO	PRESUPUESTO	INCREMENTO
2020	10.048.770,00	(presupuesto prorrogado desde 2018)
2021	12.757.870,00	26,96%
2022	16.247.210,00	27,35%
2023	21.617.350,00	33,05%
2024	26.007.891,58	20,31%
2025	33.403.356,23	28,44%



# SECRETARÍA GENERAL

## Gestión económico-presupuestaria

Entre 2024 y 2025 el presupuesto de gasto del CEJ experimentó un **aumento del 28,44%**. El incremento se produjo en el **capítulo 4 y en el capítulo 6**, casi duplicando el presupuesto (un aumento del **79.82%** y **81.54%** respectivamente), según se detalla a continuación:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2024	2025	VARIACIÓN
1	Gastos de Personal	9.240.680,00	9.240.680,00	0,00%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.286.111,58	7.108.040,81	-2,44% <sup>1</sup>
3	Gastos financieros	5.000,00	5.000,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	8.695.030,00	15.635.030,00	79,82%
6	Inversiones de capital	777.000,00	1.410.535,42	81,54%
8	Activos financieros	4.070,00	4.070,00	0,00%
<b>Total presupuesto de gastos</b>		<b>26.007.891,58</b>	<b>33.403.356,23</b>	<b>28,44%</b>

El incremento en el presupuesto de 2025 respecto a 2024 se debe a las necesidades presupuestarias requeridas para la ejecución del Programa de becas de preparación de oposiciones del Ministerio:

- El aumento del volumen económico del programa de Becas Seré, que experimentó un incremento del número de **becas convocadas del 30%** (1.000 a 1.300) y de la **dotación de cada beca del 50%** (de 8.000€ a 12.000) entre 2024 y 2025 y que casi ha supuesto multiplicar por diez (9.6) la dotación presupuestaria de la convocatoria desde 2022.
- Asimismo, la necesidad de tramitar, gestionar y ejecutar el programa de Becas Seré del ejercicio 2025 ha llevado consigo un incremento adicional del presupuesto debido a la necesidad de contratación de la campaña de publicidad institucional del programa de becas y el suministro de hardware y software necesario para la plataforma Acceda donde reside el Sistema de Gestión de Becas.

Las necesidades presupuestarias adicionales del programa de Becas Seré han sido financiadas con parte del presupuesto de 2025 del CEJ y en gran parte por el Remanente de Tesorería del propio organismo, con un incremento de presupuesto final de **13.136.206,23€**.

<sup>1</sup> El incremento neto en capítulo 2 ha sido negativo debido a que en 2025 la Unidad de Tramitación de Becas se ha compuesto por personal interino en lugar de a través de un encargo a medio propio tal y como se realizó en 2024.

# SECRETARÍA GENERAL

## Gestión económico-presupuestaria

PROGRAMA BECAS 2025				
DESCRIPCIÓN	NECESIDADES PRESUPUESTARIAS		FINANCIACIÓN	
	CAPÍTULO	IMPORTE	PRESUPUESTO CEJ	REMANENTE TESORERÍA
Equipo UTB (Interinos)	Capítulo 1	333.431,13 €	333.431,13 €	- €
Pago campaña institucional	Capítulo 2	2.707.000,00 €	564.449,19 €	2.142.550,81 €
Dotación becas	Capítulo 4	15.600.000,00 €	5.239.880,00 €	10.360.120,00 €
Sistema Gestión Becas	Capítulo 6	790.000,00 €	156.464,58 €	633.535,42 €
<b>Presupuesto programa becas 2025</b>		<b>19.097.000,00 €</b>	<b>6.294.224,90 €</b>	<b>13.136.206,23 €</b>

La ejecución de este presupuesto total del CEJ ha supuesto al servicio de gestión económica la tramitación de 99 expedientes contables entre expedientes de licitaciones, nóminas, convenios y cursos, para los cuales se han contabilizado **1.634 documentos contables**.

Así mismo, a través del pago por Anticipo de Caja Fija, **se han realizado más de 4.632 pagos** entre los que se encuentra el pago individual de colaboraciones de docentes de formación continua y de cuentas justificativas de participantes y ponentes.

**1.638  
DOCUMENTOS  
CONTABLES**

**4.632  
PAGOS ACF**

### ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO 2025

La ejecución presupuestaria del Centro de Estudios Jurídicos, en el ejercicio 2025 ha alcanzado el **86,72%** del total de los créditos presupuestario, continuando con la senda de crecimiento iniciada en 2023, casi **nueve puntos por encima** del ejercicio anterior y **más de treinta** desde el 2020.

**EJECUCIÓN DEL 86.72%  
DEL TOTAL DE LOS CRÉDITOS**

# SECRETARÍA GENERAL

## Gestión económico-presupuestaria

### Datos cuantitativos del ejercicio 2025

Se incluye a continuación el desglose de la ejecución presupuestaria a nivel de programa y capítulo presupuestario:

EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (O)	EJECUCIÓN (OBLIGACIONES SOBRE CRÉDITO TOTAL)
111Q FORMACIÓN PERSONAL ADMON DE JUSTICIA Y CEJ	14.164.962,69	12.005.083,21	84,75%
111R FORMACIÓN DE LA CARRERA FISCAL	19.238.393,64	16.963.200,04	88,17%
<b>TOTAL</b>	<b>33.403.356,23</b>	<b>28.968.283,25</b>	<b>86,72%</b>

EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (O)	EJECUCIÓN (OBLIGACIONES SOBRE CRÉDITO TOTAL)
CAPÍTULO 1	9.240.680,00	6.697.727,20	72,48%
CAPÍTULO 2	7.108.040,81	6.355.618,23	89,41%
CAPÍTULO 3	5.000,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO 4	15.635.030,00	14.751.825,00	94,35%
CAPÍTULO 6	1.410.535,42	1.163.112,82	82,46%
CAPÍTULO 8	4.070,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>33.403.356,23</b>	<b>28.968.283,25</b>	<b>86,72%</b>



# SECRETARÍA GENERAL

## Gestión económico-presupuestaria

### PROGRAMA 111Q FORMACIÓN PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR CAPÍTULO

PROGRAMA 111Q	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (O)	EJECUCIÓN 111Q 2025	EJECUCIÓN 111Q 2024
CAPÍTULO 1	5.530.320,00	4.355.895,54	78,76%	73,18%
CAPÍTULO 2	4.493.037,17	3.930.074,85	87,47%	83,77%
CAPÍTULO 3	5.000,00	0,00	0,00%	0,00%
CAPÍTULO 4	2.722.000,00	2.556.000,00	93,90%	85,68%
CAPÍTULO 6	1.410.535,42	1.163.112,82	82,46%	15,49%
CAPÍTULO 8	4.070,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>14.164.962,59</b>	<b>12.005.083,21</b>	<b>84,75%</b>	<b>74,96%</b>

### PROGRAMA 111R FORMACIÓN DE LA CARRERA FISCAL POR CAPÍTULO

PROGRAMA 111R	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (O)	EJECUCIÓN 111R 2025	EJECUCIÓN 111R 2024
CAPÍTULO 1	3.710.360,00	2.341.831,66	63,12%	61,64%
CAPÍTULO 2	2.615.003,64	2.425.543,38	92,75%	73,52%
CAPÍTULO 4	12.913.030,00	12.195.825,00	94,45%	96,06%
<b>TOTAL</b>	<b>19.238.393,64</b>	<b>16.963.200,04</b>	<b>88,17%</b>	<b>81,42%</b>

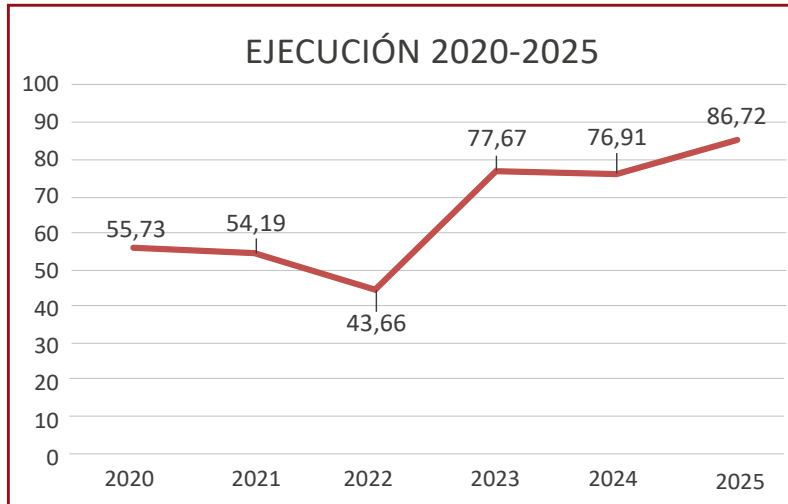
### EVOLUCIÓN COMPARADA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CEJ 2020-2025, DE LOS PROGRAMAS 111Q Y 111R

111Q + 111R	2024	2023	2022	2021	2020
CAPÍTULO 1	72,48%	68,36%	80,74%	51,16%	76,12%
CAPÍTULO 2	89,41%	80,42%	94,03%	30,54%	30,14%
CAPÍTULO 3	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CAPÍTULO 4	94,35%	93,88%	95,79%	98,78%	16,69%
CAPÍTULO 6	82,46%	15,49%	36,99%	2,90%	5,36%
CAPÍTULO 8	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>86,72%</b>	<b>78,20%</b>	<b>80,82%</b>	<b>43,66%</b>	<b>54,19%</b>



# SECRETARÍA GENERAL

## Gestión económico-presupuestaria



### ➤ Análisis de la ejecución presupuestaria por capítulos

Respecto del porcentaje de ejecución del **capítulo 1**, que ha pasado del 68,36% en 2024 al **72,48%** en 2025, el incremento se debe principalmente al aumento de personal interino que ha constituido la Unidad de Tramitación del programa de Becas Seré y a que se mantiene un elevado número de funcionarios en prácticas que han participado en los ocho cursos selectivos en 2025. No obstante, el presupuesto, prorrogado desde 2023, no se ajusta a la estimación del número de funcionarios en prácticas del ejercicio 2025, motivo por el cual no se ha llegado a una ejecución más alta.

En relación con el **capítulo 2**, el porcentaje de ejecución ha  **aumentado nueve puntos** desde el ejercicio anterior, pasando del 80,42% al 89,41%; destacando la ejecución del programa 111R que ha sido del 92,75%. En esta ejecución ha sido determinante la ejecución del presupuesto de los contratos relacionados con la campaña de publicidad de las Becas Seré 2025, que ha llegado al 90,70% de lo planificado en el Plan Anual de Comunicación. Así mismo, cabe destacar que la ejecución presupuestaria del capítulo 2 sin contar con el presupuesto del programa de Becas Seré ha sido del 78,55%, muy por encima de la ejecución de este capítulo antes del inicio del programa (30,14% en 2021).

En relación con el **capítulo 3**, correspondiente a gastos financieros, al no generar el CEJ gastos de esta naturaleza, no se ha ejecutado importe alguno, del mismo modo que ha ocurrido en ejercicios anteriores.

En el **capítulo 4**, dedicado principalmente al presupuesto para el pago de las becas Seré, la ejecución presupuestaria, aunque muy elevada, 94,35%, no alcanza el 100%. Ello se debe, por un lado, a la estructura presupuestaria del CEJ, que distribuye los fondos en programas diferenciados para la Carrera Fiscal y para el resto de cuerpos y personal al servicio de la Administración de Justicia. Por otro lado, la complejidad del procedimiento de tramitación de las becas dificulta la concesión de la totalidad de las previstas: los desistimientos y renuncias de beneficiarios dejan un margen de reacción muy limitado, dado que los fondos están repartidos entre distintos programas y que la reasignación entre ellos resulta complicada, especialmente cuando en algunos cupos no existen listas de suplentes o las devoluciones coinciden con la finalización de los procesos selectivos de los distintos cuerpos y carreras.

# SECRETARÍA GENERAL

## Gestión económico-presupuestaria

Por su parte, el aumento de la ejecución del **capítulo 6**, que ha pasado del 15,49% en 2024 **al 82,46%** en 2025, se justifica, por un lado, a una práctica ejecución total del presupuesto de los contratos relacionados con el Sistema de Gestión de Becas del (99,69 %) y por otro a la ejecución de las obras planificadas para 2024 que finalmente se ejecutaron en 2025.

Por último, en el **capítulo 8**, destinado a activos financieros y cuya dotación se emplea exclusivamente para atender las solicitudes de anticipos de nómina del personal funcionario —dotación que, además, se ha mantenido invariable en los últimos ejercicios—, no se ha utilizado cantidad alguna en este concepto.

### MEDIDAS ADOPTADAS PARA HACER MÁS EFICIENTE A GESTIÓN ECONÓMICA-PRESUPUESTARIA

La **particularidad** del servicio que presta el CEJ, y de la manera en que debe prestarlo, hace que la ejecución presupuestaria de los dos programas ordinarios del organismo del capítulo 2 esté condicionada por **factores externos** que tienen una gran incidencia en dicha ejecución, estos factores externos son los siguientes:

#### ➤ La tramitación de las cuentas justificativas de comisiones de servicio

El Centro de Estudios Jurídicos, tiene la particularidad de gestionar las comisiones de servicio de las usuarias y usuarios directos que asisten a formación presencial, desde la propuesta y autorización de las comisiones de servicio hasta la liquidación de las cuentas justificativas de los gastos ocasionados a los que tienen derecho a su indemnización. Ello lleva aparejado que estas personas tengan que presentar sus cuentas al CEJ, en tiempo y forma de acuerdo con la normativa asociada y que el CEJ deba revisarlas y liquidarlas en los periodos entre la apertura y cierre del ejercicio.

A pesar de la potente labor pedagógica realizada por parte del organismo y del seguimiento exhaustivo llevado a cabo desde la Jefatura de Estudios del CEJ, el proceso genera inconvenientes debido, por un lado, a que no se presentan todas las cuentas justificativas, -en 2025 una de cada tres cuentas justificativas esperadas no ha llegado a presentarse al CEJ-, y por otro, a que las presentadas incorporan deficiencias que impiden su liquidación inmediata y requieren subsanación tras su revisión. Esta cuestión incide por tanto en la eficiencia de la gestión económico-presupuestaria.

Se presentan a continuación los datos de las cuentas justificativas de gastos gestionadas en el CEJ relacionados con las actividades formativas organizadas por jefatura de estudios:

ACTIVIDADES CON CUENTAS JUSTIFICATIVAS EN 2025	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES CON ORIGEN DISTINTO AL DE LA LOCALIDAD DE CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CUENTAS RECIBIDAS	CUENTAS REVISADAS	CUENTAS SUBSANADAS	CUENTAS LIQUIDADAS	CUENTAS IMPORTE
92	2.832	2.399	1.609	1.609	1308	1.416	197.021

\* Información relativa a formación inicial, continua e internacional ofrecida de forma agregada. Se incluyen las cuentas justificativas de las actividades de noviembre y diciembre de formación continua que han sido liquidadas en 2026.



# SECRETARÍA GENERAL

## Gestión económico-presupuestaria

Del total de participantes que tuvieron que desplazarse para acudir a las actividades de formación fuera de su residencia oficial (2.399 personas) un 67% presentaron al CEJ su cuenta justificativa de gastos. De estas cuentas justificativas recibidas en 2025, un 100% fueron revisadas. Sólo un 19% de estas cuentas justificativas presentadas cumplían con los requisitos para su liquidación; y en el **81% de los casos, hubo que comunicar al comisionado la necesidad de subsanación.**

La necesidad de subsanación ha sido debido a diferentes motivos, ya sea porque se ha calculado de forma incorrecta la cantidad a abonar (28% de las revisadas), o por defectos en la documentación presentada.

Debido a la labor de seguimiento llevada a cabo en 2025, se han podido **liquidar 1.416 cuentas justificativas (88% de las recibidas) por un importe total de 197.021 euros.**

En la práctica, el CEJ se encuentra con un coste de los cursos real menor al presupuestado y por tanto con la imposibilidad de ejecutar al 100% el presupuesto asignado a los mismos, sin que sea posible, al estar comprometido el presupuesto, poder destinar la diferencia de coste a otros fines, incidiendo así negativamente en el porcentaje de ejecución del capítulo 2.

Con el fin de mejorar los datos mencionados, en 2025 el CEJ ha trabajado en el proyecto de desarrollo de un aplicativo para la gestión integrada del proceso desde la autorización de las comisiones de servicio a la liquidación de las cuentas justificativas de gastos a los comisionados. Dicho aplicativo es fruto del trabajo coordinado de las distintas unidades funcionales responsables de la tramitación de comisiones de servicio, así como del equipo de informática del CEJ.

Este proyecto de simplificación y transformación digital tuvo una fase piloto a finales de 2025 con tres actividades formativas gestionadas de forma satisfactoria, y se implantará de forma generalizada en todas las actividades formativas desde marzo de 2026. La principal novedad para el comisionado radica en la presentación de la cuenta justificativa a través de la sede virtual del CEJ donde podrá cumplimentar la cuenta con verificaciones automáticas, aportar información y justificantes adicionales y firmar electrónicamente la liquidación.

La centralización de las cuentas justificativas permitirá al CEJ conocer en tiempo real el número de cuentas que se está gestionando en cada momento y su estado y avanzar en la obtención de los tiempos de tramitación y los importes de las cuentas, posibilitando una toma de decisiones basada en los datos obtenidos y una posibilidad de detectar y fortalecer aquellas partes del proceso que precisen especial atención.

Así mismo, este sistema sienta las bases para poder avanzar en el desarrollo de nuevas funcionalidades que permitan recoger la información del presupuesto de cada actividad formativa en relación con las comisiones de servicio y compararla con el gasto final. Lo que permitirá el desarrollo de un cuadro de mando que proporcionará la información para realizar un estudio estadístico del gasto real frente al presupuestado con el que ajustar con mayor precisión las previsiones del presupuesto del centro y mejorar la eficiencia en la ejecución del capítulo 2.

# SECRETARÍA GENERAL

## Gestión económico-presupuestaria

### La tramitación de las indemnizaciones por residencia eventual

Otra particularidad del Centro de Estudios Jurídicos es la de gestionar las indemnizaciones por residencia eventual (IREs) para el personal funcionario en prácticas cuya residencia oficial no radique en el propio término municipal donde se desarrolla el curso selectivo o las prácticas tuteladas de aquellas promociones de cursos selectivos que son de promoción interna; considerándose unas dietas de manutención y unos gastos de viaje que variarán en función de diferentes supuestos, como la localidad de residencia oficial, donde sea el curso selectivo, donde realizarán las prácticas tuteladas y la existencia de periodos no lectivos.

La presentación de la solicitud de IREs es similar a la de las cuentas justificativas e igualmente regulada por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, pero al considerarse conceptos y cuantías diferentes se tratan de forma separada.

Así a lo largo del año 2025 se ha procedido a la liquidación de las indemnizaciones por residencia eventual de la promoción 47 de Letrados de la Administración de Justicia de promoción interna, con los siguientes datos:

ACTIVIDADES CON IREs EN 2025	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES CON DERECHO A IRE	IREs RECIBIDOS (3 por persona)	IREs REVISADOS	IREs SUBSANADOS	IREs LIQUIDADOS	IREs IMPORTE
1 (47LAJPI)	33	29	75	74	33	56	174.039,86

En este caso el porcentaje de cuentas presentadas aumenta (75 de 87, un 86%), lo cual puede ser debido a que la indemnización por residencia eventual es más elevada respecto a la de una comisión de servicios común.

Por otra parte, el porcentaje de las finalmente liquidadas frente a las presentadas ha sido de un 74,66%, con un porcentaje de cuentas a las que se le ha requerido subsanación del 44,6%.

### Facturas presentadas por la empresa adjudicataria del contrato centralizado de agencia de viajes de la AGE

El CEJ como organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, ha trabajado este año con la empresa adjudicataria del contrato centralizado de agencia de viajes de la Administración General del Estado.



# SECRETARÍA GENERAL

## Gestión económico-presupuestaria

El siguiente cuadro desglosa la actuación realizada en 2025 en la Jefatura de Estudios con un total de **2.530 facturas** por un valor de **2.616.923,48€** :

	TRASLADOS		DESPLAZAMIENTOS		ALOJAMIENTOS		TOTAL	
	Nº DE FACTURAS	IMPORTE	Nº DE FACTURAS	IMPORTE	Nº DE FACTURAS	IMPORTE	Nº DE FACTURAS	IMPORTE
Facturas recibidas	60	50.403,98	528	234.316,29	256	584.349,83	844	869.070,10
Facturas revisadas	60	50.403,98	527	234.099,92	256	584.349,83	843	868.853,73
Facturas con incidencias/ Cargo – abono que se compensa	0	-	153	4.750,51	60	263,88	213	5.014,39
Facturas con incidencias/ o rechazadas	0	-	0	-	0	-	0	-
Facturas Conformadas y pagadas	57	48.745,18	314	216.743,29	183	481.354,09	554	746.842,56
Facturas sin pagar	3	1.658,80	21	17.679,08	13	102.731,86	37	122.069,74
Facturas Abono	0	-	39	5.072,96	0	-	39	5.072,96

Las **facturas de desplazamiento** constituyen el **62% del total de facturas** de agencia de viajes recibidas; mientras que constituyen únicamente el **27% del importe facturado**; por el contrario, las **facturas de alojamiento** constituyen únicamente el **30% de las facturas**, pero configuran el **67% del importe total**.

A pesar de la experiencia de trabajo del último año, de la existencia de reuniones mensuales de seguimiento con el adjudicatario y de la existencia de protocolos de facturación específicos por áreas de formación y tipo de factura, en 2025 se ha dado la circunstancia de que 213 de las 844 **facturas recibidas en el CEJ por parte del proveedor, una de cada cuatro, han presentado incidencias** que impiden su conformidad y pago, ascendiendo este porcentaje en las facturas de desplazamiento, principalmente por facturar desplazamientos ya facturados o mezclar facturación de desplazamientos de actividades formativas diferentes en una sola factura.

Esta circunstancia ha obligado al CEJ a dedicar recursos a descargar, organizar y revisar las facturas, detectar incidencias y comunicarlas al proveedor, que no controla por sí mismo la emisión de facturas erróneas, debiendo asumir la carga de verificación y de revisión de los abonos que se emiten para corregir cargos incorrectos, lo que en ocasiones impide realizar el pago dentro de los plazos abiertos para el pago en el ejercicio presupuestario.

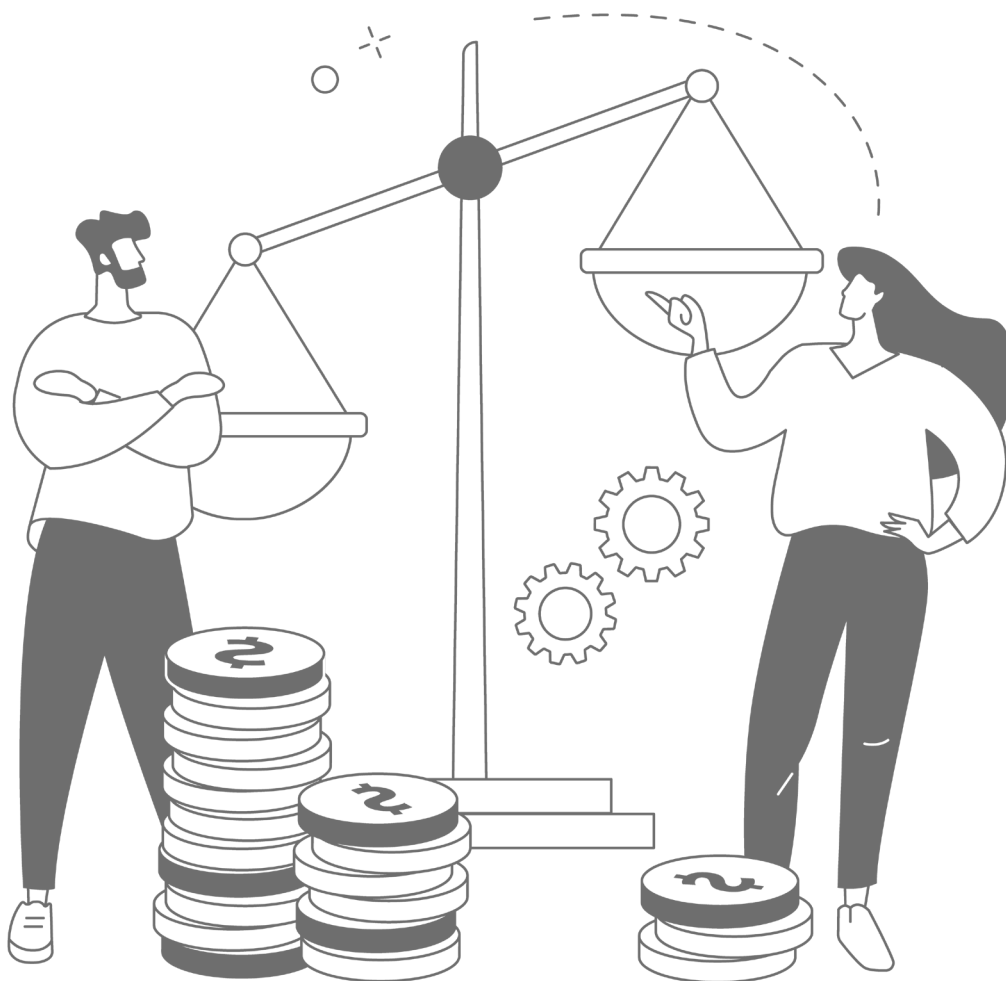
En un contexto en el que una de cada cuatro facturas presenta errores, el CEJ ha necesitado adaptar su funcionamiento para poder atender la deuda que se va contrayendo sin comprometer la liquidación de estos servicios con cargo al capítulo 2.

# SECRETARÍA GENERAL

## Gestión económico-presupuestaria

Un ejemplo es la gestión de las facturas de desplazamientos: en lugar de rechazarlas, se solicita al proveedor la emisión de abonos para corregirlas y permitir su liquidación conjunta.

Gracias a estas medidas y al esfuerzo de los departamentos implicados, se ha logrado **liquidar el 86% del importe facturado, tres puntos más que el año anterior.**



# SECRETARÍA GENERAL

## Recursos Humanos

La estructura de la RPT del CEJ data del año 1996. Desde esa fecha, el Organismo ha avanzado en sus objetivos, necesidades y en la misión encomendada, incorporando desde 2022 la misión de ejecutar el programa de becas del Ministerio.

En 2023, con el apoyo de la Secretaría de Estado de Justicia, se logró la creación de tres nuevos puestos de trabajo: una subdirección adjunta a la Secretaría General -nivel 29- y dos jefaturas de áreas -nivel 28- (jefatura de área de becas y subvenciones y jefatura de área de informática). Durante 2025 se ha podido ocupar la subdirección adjunta a la Secretaría General.

El objetivo durante 2025 ha sido el de **consolidar la reorganización** iniciada a finales del ejercicio anterior e **incrementar el número de efectivos** en tanto no se disponga de una estructura específica para la tramitación de las becas. A este objetivo han contribuido en parte las incorporaciones tras la finalización de los concursos iniciados en 2024 y las de nuevo ingreso del ejercicio 2025. Por ello ha sido necesaria la adopción de medidas en todos los ámbitos para consolidar al personal, cubrir las vacantes e incrementar las dotaciones.

La RPT del CEJ cuenta a 31 de diciembre de 2025 con:

- **72 dotaciones de empleados públicos (69 funcionarios y 3 laborales)**. Cabe destacar la creación de 9 puestos de nuevo ingreso en 2025, uno de ellos sin cubrir. De entre las dotaciones del Centro se encuentran 18 puestos de personal de nuevo ingreso supeditados a la ocupación por parte de la persona para la que se creó. Seis de esas personas están ocupando otra plaza en el Centro, y otras dos están de excedencia o licencia por estudios respectivamente, por lo que **solo 10 están ocupando su puesto de nuevo ingreso**.
- **42 efectivos (41 funcionarios y 1 laboral)**. Cabe destacar que entre ellos se encuentra una persona de permiso de maternidad, una en licencia por estudios y dos bajas por IT de larga duración.

Durante 2025 se han incorporado 13 personas al equipo del CEJ, - de las cuales dos ya no permanecen en el CEJ, una de ellas de nuevo ingreso que finalmente no ha optado por el Centro -, y dos han dejado el Centro por concurso, habiendo un **incremento neto de 10 efectivos**.

Entre las medidas impulsadas en 2025 destacan:

- La solicitud de puestos de nuevo ingreso de la Oferta de Empleo Público que ha supuesto durante 2025 la incorporación de ocho efectivos del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (de los cuales uno ha solicitado excedencia y otro se encuentra de permiso por maternidad), **sumando finalmente 7 efectivos a la RPT del Centro**.
- La convocatoria de un **Concurso específico y un Concurso general**, para cubrir un total de **12 puestos dentro de la Secretaría General y 10 puestos en la Jefatura de Estudios** convocados por las siguientes resoluciones que se resolvieron en el primer trimestre de 2025:

# SECRETARÍA GENERAL

## Recursos Humanos

- Resolución de 21 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo. Publicado en el BOE el lunes, 25 de noviembre de 2024.
- Resolución de 21 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo, publicado en el BOE con fecha de 26 de noviembre de 2024.

A través de estos dos procesos, se cubrieron 9 puestos de la RPT del Centro, por **4 personas nuevas** (una de las cuales ya no se encuentra en el centro tras una excedencia por cuidado de hijos) y 5 personas que ocupaban un puesto de forma provisional.

- La convocatoria de la provisión de 5 puestos a cubrir por libre designación, todas ellas resueltas con personas que ya se encontraba en el CEJ:
  - Secretario/a General
  - Secretario/a General Adjunto/a.
  - Subdirector/a Adjunto/a de la Jefatura de Estudios.
  - Jefe/a de Área de Formación Continua.
  - Secretario/a de Directora General.
- **Medidas complementarias:** Inserción de plazas vacantes en el portal Funciona para la cobertura de las jefaturas de área y los puestos de secretario/a de puesto de trabajo N30 vacantes tras la finalización de los concursos celebrados. Esta medida facilitó la cobertura del puesto de jefa de área de formación continua.
- Al no disponer de estructura propia en la RPT del centro, la cobertura de la Unidad de Tramitación de Becas (UTB) se llevó a cabo a través de interinos de cupo. De las 15 jornadas anuales solicitadas para 2025 (20 personas durante 9 meses), finalmente se autorizaron 11 puestos de personal interino durante 9 meses. Así mismo, con el fin de cumplir con el pago dentro del ejercicio, en las fases de tramitación con más volumen de trabajo, fue necesario reforzar el equipo con 6 personas de otras unidades del CEJ.

El incremento de efectivos de la UTB continúa siendo necesario mientras sigue el aumento de funciones de la unidad, como consecuencia de la nueva modalidad de becas en la que se incluye el servicio de preparación, las acciones de difusión del programa de becas y el incremento exponencial del número de becas y su dotación presupuestaria detallados en el apartado del Programa de Becas Seré de esta memoria.

- La propuesta de creación de una División de ayudas, subvenciones y promoción del acceso a la Administración de Justicia adscrita a la Dirección del Centro con el fin de responder a la necesidad existente de dotar de una estructura que permita lograr los objetivos marcados en cada una de las convocatorias del programa de “Becas Seré, cuya tramitación se ha iniciado en 2026. Mientras tanto, de cara a la convocatoria de 2026, a final del año 2025 se solicitó cubrir dichos puestos a través de interinos de cupo.

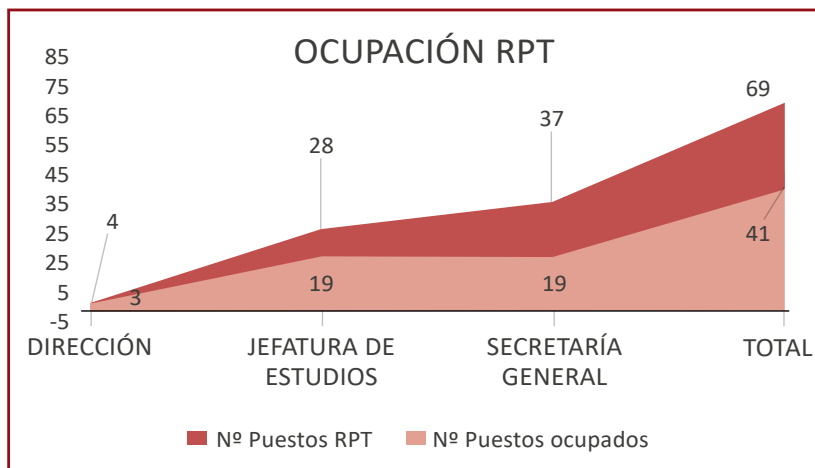
# SECRETARÍA GENERAL

## Recursos Humanos

- Teniendo como objetivo la consolidación y fidelización de la dotación de personal actual, durante 2025 se han cubierto cuatro puestos de RPT en comisión de servicio por parte de personal que estaba ocupando puestos de nuevo ingreso.

En base a las medidas adoptadas, el índice de ocupación a **31 de diciembre de 2025 fue del 59,42%**, índice que no termina de consolidar el crecimiento de 2023 debido al aumento de la RPT por los puestos de nuevo ingreso. Así mismo, el aumento de 10 puntos sobre los datos de 2024 ha sido absorbido por la necesidad de cubrir las funciones derivadas de la gestión del proyecto de Becas Seré.

Con un porcentaje de **vacantes del 40,58%** persiste la necesidad de cubrir los puestos de gestión de la RPT del CEJ para garantizar una gestión normalizada de las actividades que le están encomendadas.



DIC 2025	RPT	OCUPACIÓN	H	M	%H	%M	% OCUPACIÓN	VACANTES	ÍNDICE VACANTES
DIRECCIÓN	4	3	1	2	33,33%	66,67%	75,00%	1	25,00%
JEFATURA DE ESTUDIOS	28	19	5	14	26,32%	73,68%	67,86%	9	32,14%
SECRETARÍA GENERAL	37	19	5	14	26,32%	73,68%	51,35%	18	48,65%
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>41</b>	<b>11</b>	<b>30</b>	-	-	-	<b>28</b>	-

**OCUPACIÓN 59,42%**  
**VACANTES 40,58%**



# SECRETARÍA GENERAL

## Recursos Humanos

### Plan de Formación 2025

Con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado a nuestros alumnos, el CEJ ha desarrollado en 2025, un plan de Formación orientado a la mejora de diferentes áreas tanto dirigidas a la capacitación de competencias digitales como de idiomas y de gestión.

Para ello, se llevó a cabo un total de **23 cursos** de diferente duración en la que participaron **41 empleados públicos**. Desglosamos la información a continuación para su análisis:

CURSOS	PARTICIPANTES	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES	% HOMBRES
ACCESS BÁSICO	2	2	0	100,00%	0,00%
ACTIVE DIRECTORY	5	1	4	20,00%	80,00%
BDNS	4	3	1	75,00%	25,00%
CANVA	5	5	0	100,00%	0,00%
CIBERSEGURIDAD	32	21	11	65,63%	34,38%
CONTRATACIÓN	13	8	5	61,54%	38,46%
EXCEL AVANZADO	5	3	2	60,00%	40,00%
EXCEL BASICO	3	1	2	33,33%	66,67%
IA CONCEPTOS BÁSICOS	11	7	4	63,64%	36,36%
IA TALLER	13	9	4	69,23%	30,77%
INGLÉS CONVERSACIÓN	8	6	2	75,00%	25,00%
INGLÉS PLATAFORMA	6	6	0	100,00%	0,00%
INTRODUCCIÓN GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	7	7	0	100,00%	0,00%
LEY 39/15	9	6	3	66,67%	33,33%
MOODLE	5	2	3	40,00%	60,00%
OUTLOOK	6	3	3	50,00%	50,00%
PRL	38	27	11	71,05%	28,95%
PROMOCIÓN INTERNA A2	3	2	1	66,67%	33,33%
SEGURIDAD SOCIAL	4	3	1	75,00%	25,00%
TALLER APRENDIZAJE EN EQUIPO	19	12	7	63,16%	36,84%
TEAMS	9	4	5	44,44%	55,56%
WORD AVANZADO	7	5	2	71,43%	28,57%
WORD BÁSICO	2	1	1	50,00%	50,00%
<b>TOTAL</b>	<b>216</b>	<b>144</b>	<b>72</b>	-	-



# SECRETARÍA GENERAL

## Recursos Humanos

Asimismo, y en colaboración con el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, el personal del CEJ ha participado en los cursos de igualdad (básico y avanzado) y en el de asesoría confidencial impartidos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para poder cumplir con el **Protocolo de Actuación frente al Acoso Sexual y al Acoso por Razón de Sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y los Organismos Públicos vinculados a ella, al ámbito del CEJ.**

CURSOS IGUALDAD	SOLICITANTES		PARTICIPANTES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
BÁSICO	2	4	0	1
AVANZADO	1	6	0	2
ASESORÍA CONFIDENCIAL	0	3	0	2

Con el fin de mejorar la cohesión, fortalecimiento y fidelización del equipo durante 2025 se ha celebrado al menos una reunión trimestral de equipo, además de las propias de cada Subdirección General. Entre estas reuniones se incluye una jornada de team building celebrada en junio de 2025, a la que asistieron 19 personas con el objetivo trabajar el plan anual de actuación de 2025 del CEJ y de recabar ideas y necesidades para los siguientes planes en el marco del plan estratégico 2025-2028.

### Plan de Acción Social de 2025 (PAS 2025)

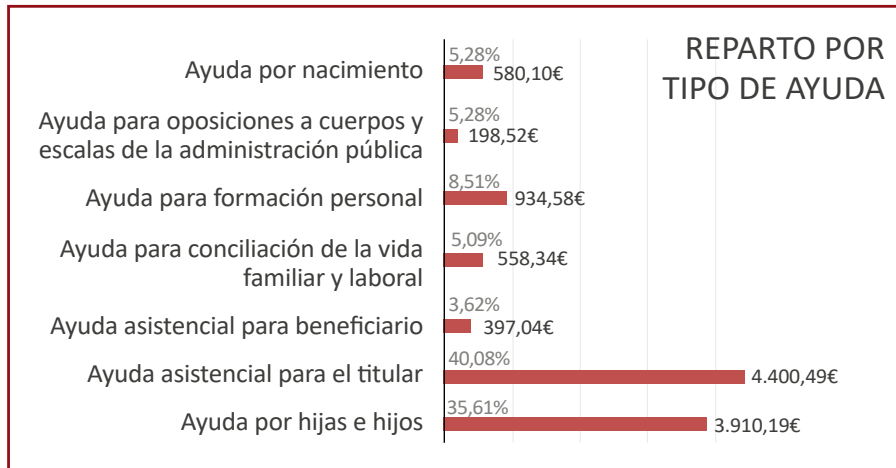
Con el objeto de mejorar las demandas sociales del personal del CEJ en 2025 se realizó una reestructuración del PAS, orientando las ayudas a los colectivos más vulnerables y cuidando de las demandas de la mayor parte de nuestros empleados. Asimismo, con el objeto de realizar una distribución más equitativa de las ayudas, se modificaron los tramos de renta en base a los cuales se establecen los porcentajes de ayuda que se emplean para determinar la cantidad que se concede.

Cabe destacar la mayor partida presupuestaria, destinada a la Ayuda asistencial, así como para la Ayuda por hijos e hijas, con el fin de conciliar la vida familiar de nuestros empleados con las obligaciones laborales. Importante también ha sido la partida destinada a la formación profesional donde se han invertido un total de 934,58 euros. El presupuesto total para el ejercicio 2025 fue de **10.980€, repartiéndose 10.979,26€ - casi la totalidad de la dotación – entre 52 solicitudes de 22 personas.**

Presupuesto Plan de Acción Social 2024	10.980,00 €
Reparto final	10.979,26 €
Sobrante	0,74 €

# SECRETARÍA GENERAL

## Recursos Humanos



### > Prevención de Riesgos Laborales y Protocolo de Acoso

En 2025 continúa el proyecto de Prevención de Riesgos Laborales iniciado en 2023, manteniendo el servicio médico un día a la semana y dos el de enfermería. En noviembre de 2024 se aprobó por resolución de la Dirección del Centro la **Adaptación del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo** en el ámbito de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados a ella, al ámbito del Centro de Estudios Jurídicos, protocolo para el que se han adoptado las medidas necesarias de publicidad y comunicación. Durante 2005 se ha realizado la formación en Asesoría Confidencial necesaria para dotar al CEJ de un equipo de asesores confidenciales.

### > Sala de lactancia

El CEJ dispone de una Sala de Lactancia tanto para sus empleados como para los participantes en las actividades organizadas por el Centro. La sala, inaugurada en marzo de 2023, cuenta con dos butacas, una nevera, un cambiador y un armario y está situada en la primera planta de la sede, en una zona tranquila y cerrada. Esta sala se encuentra a disposición de aquellas personas que se encuentren en el CEJ por pertenecer al personal que da servicio en el Centro o participe en cualquiera de las actividades que se celebren en el mismo.

### > Plan de trabajo a distancia

Tras su implementación a finales del 2022, conforme a la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de ministros de 24 de mayo de 2022, en septiembre de 2025 se ha modificado el Plan de trabajo a distancia del CEJ, con la Instrucción de la Dirección del Centro de 16 de septiembre de 2025, adecuándose a las instrucciones del Ministerio por las cuales la distribución del tiempo de trabajo a distancia es de dos días cada semana. El plan de trabajo a distancia se adecúa así mismo a los planes de formación del CEJ en los que se ofrece al menos un 50% de formación presencial, y presencial al 100% en la fase teórico-práctica de los cursos de formación inicial, de forma que los diferentes equipos planifican el trabajo presencial o a distancia en función de las necesidades de los servicios.

# SECRETARÍA GENERAL

## Régimen Interior

La sede del CEJ está ubicado en la calle Juan del Rosal, 2, de Madrid, y tiene, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, naturaleza jurídica demanial (bien de dominio público).

El CEJ dispone de los siguientes **espacios** habilitados para la celebración de jornadas, debates, mesas redondas y actividades institucionales y formativas:

- El **salón de actos** de mayor capacidad del Ministerio (198 asientos).
- Un **aula de biblioteca** (con formato salón de actos) con capacidad para 63 personas. Admite la celebración de actividades formativas en formato tradicional (clase magistral) y actos institucionales de aforo reducido.
- **Siete aulas** con capacidad total para 427 personas.
  - Seis de las aulas están situadas en la planta de calle del edificio. Cuatro de ellas cuentan con paredes móviles que permiten adaptarlas a los aforos de las actividades, usándolas, si es necesario, como dos aulas grandes. Tres de ellas cuentan con mobiliario fijo anclado al suelo, que solo permite docencia tradicional (clase magistral).
  - En 2025 finalizó el proyecto de transformación del espacio ocupado por las dos aulas de la planta sótano (una con mobiliario fijo anclado al suelo y otra de informática) en una única aula polivalente. Este proyecto de adecuación ha supuesto una mejor disponibilidad del espacio, con mejores medios para el desarrollo de actividades formativas, mobiliario adaptable a las necesidades de cada actividad, y renovación de la tecnología existente con la instalación, entre otros dispositivos, de una pizarra electrónica dotada de cámara, permitiendo así la formación presencial y a distancia al mismo tiempo. Al mismo tiempo se ha adecuado la salida de emergencia a la normativa vigente y se ha creado una nueva sala de reuniones.
- **Tres salas de reuniones** con capacidad total para 24 personas.
- **Una sala de juntas** con capacidad total para 23 personas.
- **Una biblioteca** con ocho puestos de lectura.

Durante 2025, la actividad principal del Servicio de Régimen Interior **se ha centrado en:**

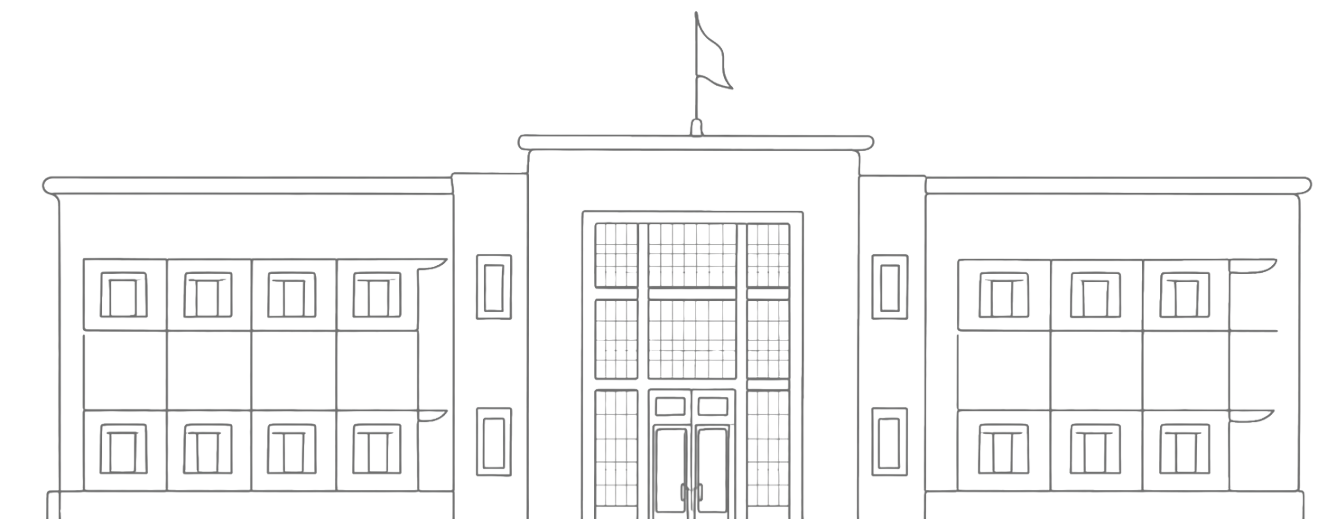
- La ejecución del proyecto de adecuación espacios de **transformación de las aulas 7 y 8** en un aula polivalente y en una nueva sala de reuniones.
- La ejecución del proyecto de **remodelación de la azotea del edificio**, por los problemas estructurales que presenta, en concreto, la impermeabilización de la azotea y estrechez de los desagües.
- Gestionar la conservación, saneado y pintado de **las paredes principales del edificio**, así como la **renovación del grupo de presión y vasos de expansión de la caldera** para asegurar un mayor rendimiento del combustible, menos pérdidas de calor y mayor eficiencia energética.



# SECRETARÍA GENERAL

## Régimen Interior

- La renovación de mobiliario para alumnos y personal del CEJ.
- La gestión del inventario del centro, elaborándose un nuevo manual e iniciando el proceso de baja de bienes inventariables en desuso u obsoletos para la liberación de espacios.
- Tramitar y realizar el seguimiento de la ejecución de los contratos centralizados de Seguridad y Limpieza y los contratos de los servicios de jardinería, movimiento de mobiliario, mantenimiento integral y del ascensor, máquinas vending ... lo que conlleva el seguimiento y **control de alrededor de 90 personas** entre las fijas y las ocasionales, para lo cual se han mantenido 23 reuniones telemáticas y más de 40 reuniones presenciales con los responsables de las empresas que colaboran con el centro. En particular, durante 2025 se han tramitado y superado favorablemente las inspecciones técnicas del edificio y del ascensor, se han gestionado de 2 a 3 cambios mensuales de mobiliario para la adecuación de espacios para las distintas actividades formativas impartidas y ha sido necesaria la tramitación de 3 penalidades al contrato centralizado de seguridad.
- De las incidencias ocurridas en el centro, el 55,6% afectan al departamento de Régimen Interior, habiendo sido resueltas prácticamente la totalidad de ella (96%).
- Gestionar la cesión de los espacios del CEJ al Ministerio para la organización de los exámenes de los procesos selectivos en curso. Durante 2025 se han celebrado **8 exámenes** de los procesos selectivos del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y de los Cuerpos Especiales de Facultativos, Técnicos Especialistas y Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, albergando a 1.509 opositores en total.



# SECRETARÍA GENERAL

## Contratación

La gestión y tramitación de contratos y encargos a medios propios es una actividad gerencial de carácter transversal a todas las unidades del CEJ que tiene por objeto la ejecución de las actuaciones necesarias para la correcta prestación de los servicios del Organismo y el cumplimiento de sus finalidades formativas e institucionales.

De conformidad con el artículo 323.2 de la LCSP, el órgano de contratación en los organismos autónomos integrantes del sector público estatal es su Director y, en este sentido, el artículo 10.1.n) del Estatuto del CEJ atribuye a su Directora *“El ejercicio, como órgano de contratación, de las competencias y facultades previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre”*; y el artículo 14.2.e) del Estatuto atribuye a la Secretaria General *“Prestar los servicios de asuntos generales, régimen interior, contratación, información, registro y atención al público”*.

Asimismo, el artículo 326 de la LCSP, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas, salvo en el caso en que la competencia para contratar corresponda a una Junta de Contratación, estarán asistidos, en los procedimientos de adjudicación que enumera, por una **mesa de contratación** como órgano de asistencia técnica especializada.

Por ello, en junio de 2025 se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PCSP) la **Resolución de 28 de mayo de 2025 del Centro de Estudios Jurídicos por la que se constituye la mesa de contratación del CEJ**.

Para dar cumplimiento al artículo 28.4 de la LCSP, que dispone que *“Las entidades del sector público tienen la obligación de programar la actividad de contratación pública que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o periodos plurianuales, dando a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa de los previstos en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a regulación armonizada.”*, en marzo de 2025, el CEJ ha publicado el **plan anual de contratación para el año 2025**, el cual contiene los contratos cuya tramitación está prevista iniciarse a lo largo del año 2025, incluyendo todo tipo de procedimientos: abierto SARA, abierto simplificado, abierto simplificado abreviado, negociado, y sus correspondientes prorrogas, así como los contratos basados en acuerdos marco y los contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición y los contratos menores. Se incorporan, asimismo los encargos a medios propios.

## EXPEDIENTES INICIADOS EN 2025

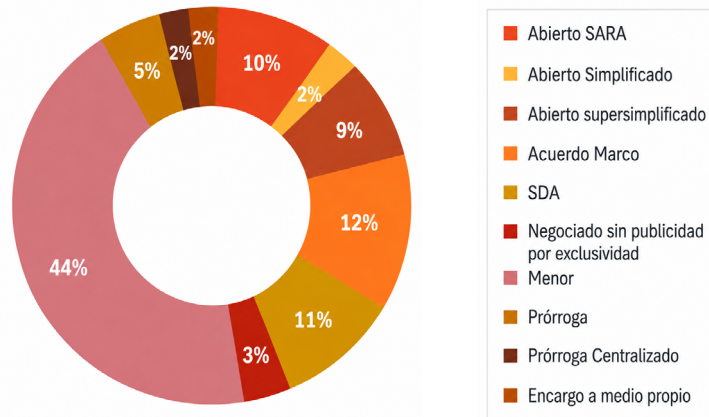
Durante el año 2025 se ha iniciado la tramitación de **57 expedientes**, 22 expedientes más de los planificados por el organismo (lo que supone un 62,86% más).

En otro orden de clasificación, el **63,16% de los expedientes iniciados son contratos de servicios** (36 expedientes) y el 36,84% de suministros (21 expedientes). Durante el año 2025 no se ha iniciado la tramitación de ningún expediente de obras.

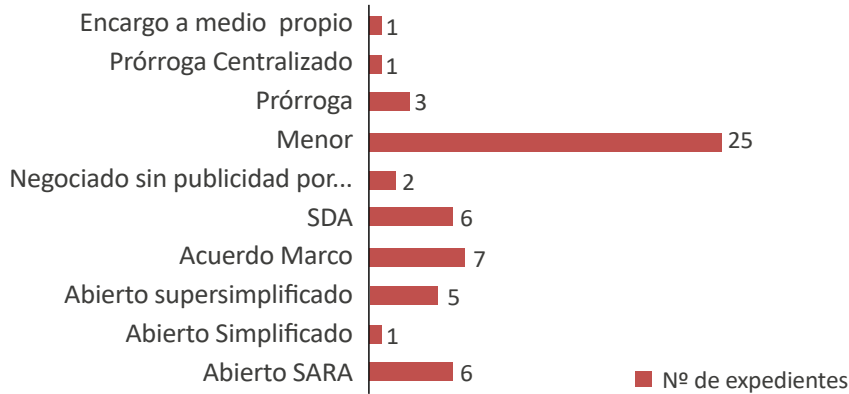
# SECRETARÍA GENERAL

## Contratación

% DE CONTRATOS INICIADOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO



Nº DE CONTRATOS INICIADOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO



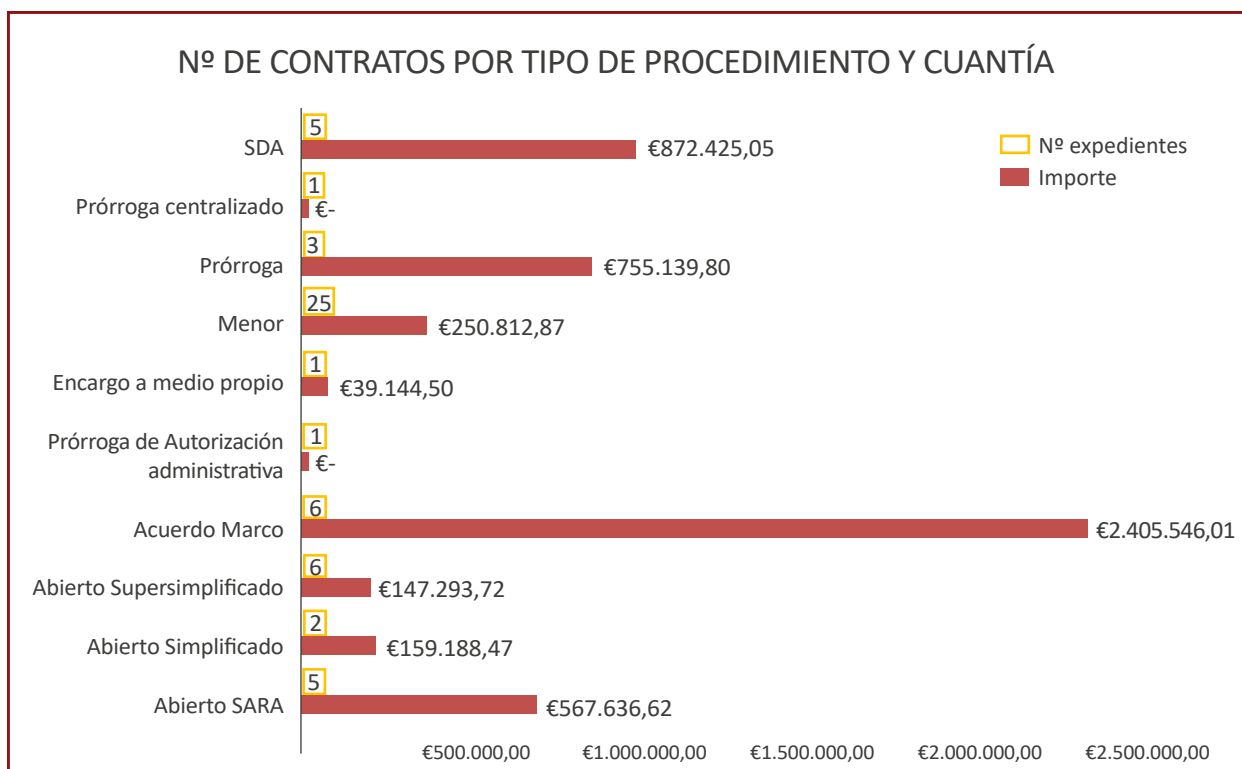
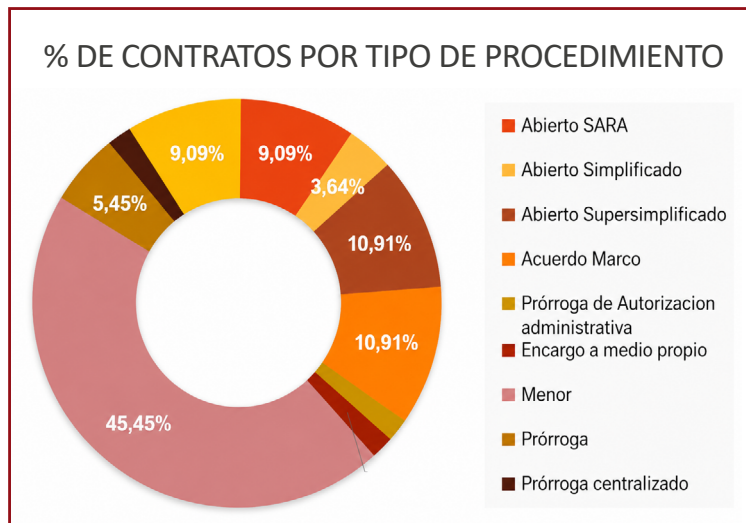
De los 57 expedientes iniciados, **48 han sido adjudicados** (el 84,21%), y de los nueve que no han sido adjudicados, de uno se desistió y los ocho restantes se encontraban aún en tramitación a 31 de diciembre de 2025, uno de ellos suspendido por la interposición de recurso especial en materia de contratación. El precio de adjudicación de los 48 contratos ha sido de **4.848.720,83€**.

### EXPEDIENTES ADJUDICADOS EN 2025

A los 48 contratos adjudicados cuya tramitación se inició en 2025, se añaden siete contratos más adjudicados en 2025 pero cuya tramitación se inició en 2024, lo que supone un total de **55 contratos adjudicados en 2025 por un importe de 5.197.187,04€**.

# SECRETARÍA GENERAL

## Contratación

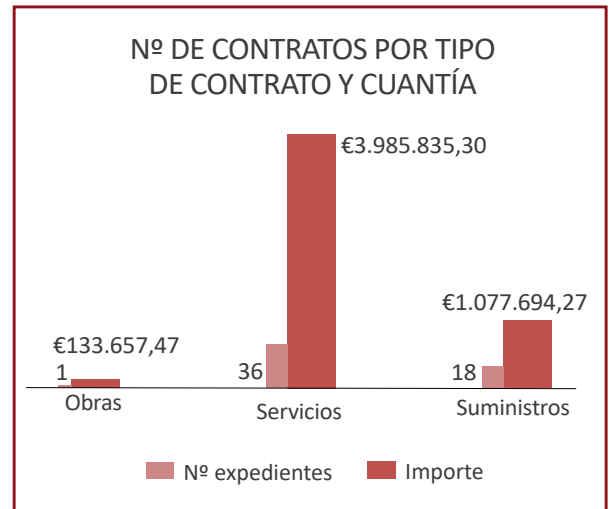
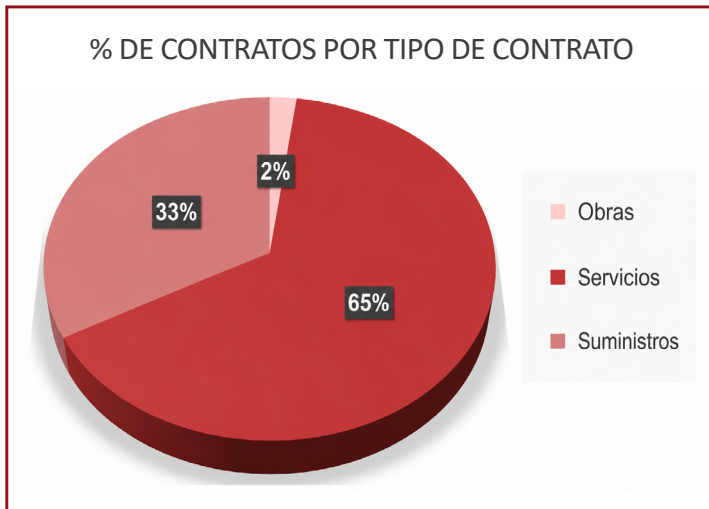


A pesar de que el número de **contratos menores** supera al resto (representan un **45,45%**), esta cantidad se ha reducido respecto al año anterior, pasando de 37 a 25 contratos, lo que supone una **reducción de veinte puntos desde 2024** (en el que supusieron un 65% del total).

En otro orden de clasificación, los **contratos de servicios** representan el 65,45% del total de los contratos adjudicados (36 contratos), mientras que los suministros (18 contratos) representan el 32,73% y las obras (1 contrato) el 1,82%.

# SECRETARÍA GENERAL

## Contratación



En el marco de la licitación de los expedientes tramitados y adjudicados en 2025, se recibieron un total de **58 ofertas presentadas por PYMES**, de las cuales **21 resultaron adjudicatarias**.

### EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN EN 2025

Durante 2025 han estado en ejecución un total de **79 expedientes de contratación por un importe de adjudicación de 7.659.671,09€**, con un incremento del 38,60% respecto a 2024. De ellos 48 han sido adjudicados en el año 2025 por un importe total de **4.756.923,53€** y los 31 restantes corresponden a contratos adjudicados en ejercicios anteriores y que han continuado su ejecución en 2025.

El incremento anual de expedientes en ejecución se debe, entre otros factores, a la renovación de servicios (de los 79 expedientes en ejecución durante 2025, 17 corresponden a renovación de servicios) y a las nuevas necesidades de contratación derivadas del incremento de cursos de formación desarrollados en el Plan de Formación del CEJ, a la renovación tecnológica y de mobiliario, y a la consolidación de la campaña de publicidad de las Becas Seré. El mayor aumento en el volumen de contratos se ha concentrado en el **área de informática y en el servicio de régimen interior**.

Durante 2025, el CEJ ha celebrado un total de **61 mesas de contratación** (lo que supone un incremento del 69,44% respecto al año 2024) cuya composición fue previamente aprobada mediante resolución de la Dirección del CEJ.

A pesar del incremento de expedientes, el CEJ ha **logrado reducir el tiempo medio en la tramitación de los contratos** en comparación con 2024. Los plazos medios, desde el inicio del procedimiento hasta su formalización, según el tipo de procedimiento, han sido los siguientes:

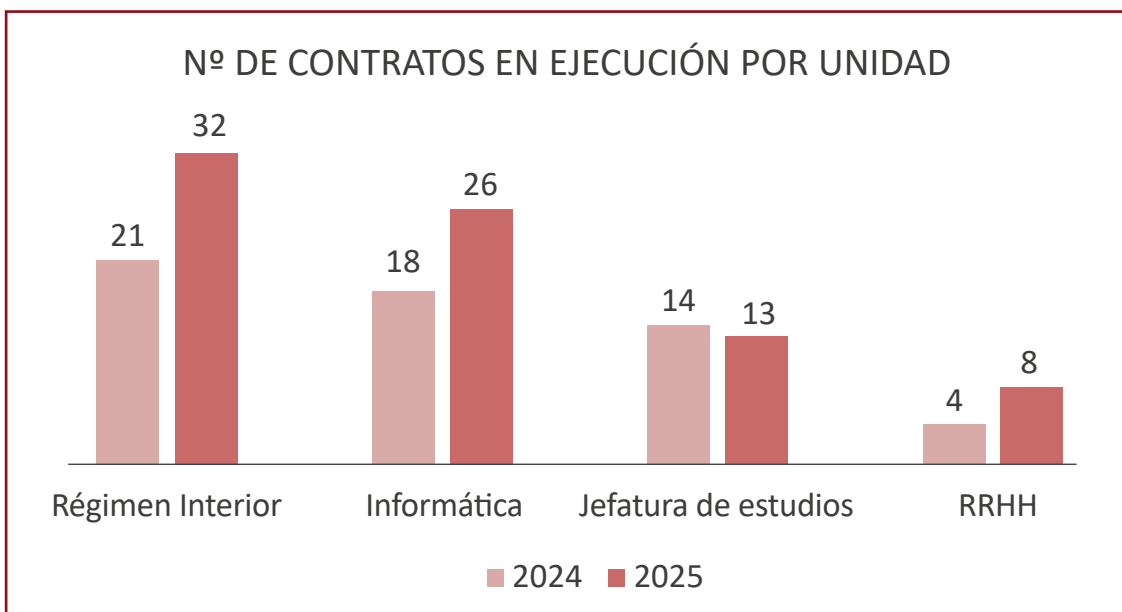
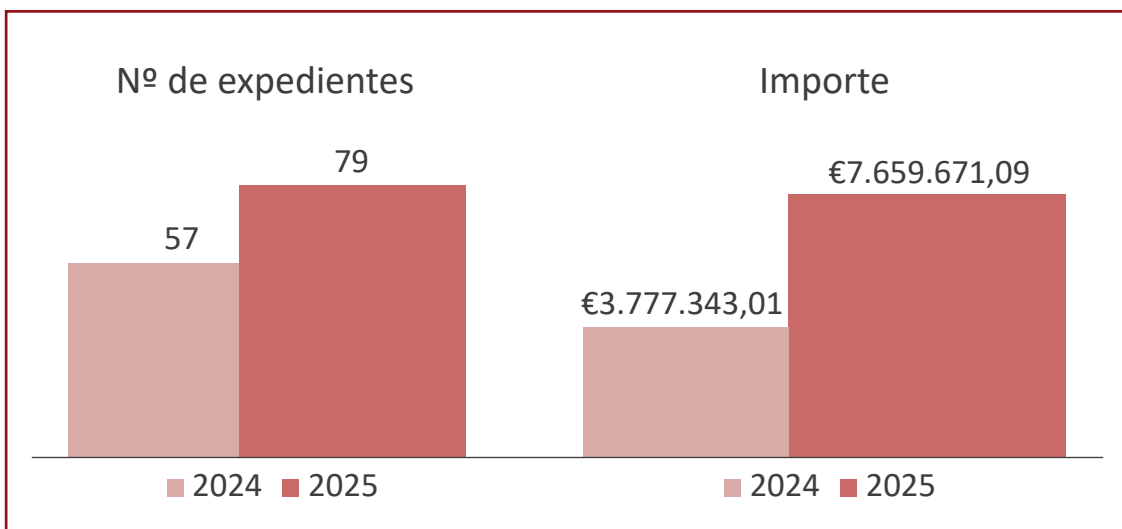
- Procedimiento abierto SARA: 9 meses hasta la formalización (40% menos que en 2024).
- Procedimiento abierto simplificado: 7 meses hasta la formalización (42% menos que en 2024).
- Procedimiento abierto supersimplificado: 4 meses hasta la formalización (56% menos que en 2024).

# SECRETARÍA GENERAL

## Contratación

A lo largo del año 2025, se han tramitado **60 expedientes por Anticipo de Caja Fija** por un importe total de **117.792,81€**; con la siguiente distribución en función de la unidad/servicio que lo ha propuesto:

- 29 expedientes en la unidad de Régimen Interior.
- 9 expedientes en la unidad de Informática.
- 22 expedientes en la unidad de Jefatura de Estudios.



# SECRETARÍA GENERAL

## Informática

El Área de Informática del CEJ asume las competencias requeridas para la gestión de los recursos en materia de las tecnologías de la Información y las comunicaciones que dan soporte al resto de unidades del Centro, como son:

- El desarrollo, la implantación y la administración de los **sistemas de información** propios del CEJ los cuales dan soporte a la gestión de la formación, la Intranet del CEJ (IntraCeJ), la Sede Virtual, el Campus Virtual del Centro, el Portal del CEJ, etc.
- La administración de los servicios facilitados a través de los **Servicios comunes** de la Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD) y AEAT que actualmente emplea el CEJ: NEDAES (Nómina Estándar Descentralizada de la Administración del Estado), GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro), SOROLLA2 (Sistema de Gestión Económica-Presupuestaria), TRAMA (Tramitación de asuntos de personal), y NOTIFIC@.
- La provisión, el mantenimiento, así como el soporte, la administración y la operación de las **infraestructuras** alojadas en los sistemas propios del CEJ.
- La provisión, el mantenimiento, el soporte y la administración de **infraestructuras** y soluciones de tipo **audiovisual**; así como su operativa en la **retransmisión y posterior publicación de actividades formativas y actos organizados por el CEJ**.

El Ministerio por su parte se encarga de dar servicio al CEJ en lo relativo a comunicaciones, accesibilidad, ciberseguridad y análisis de riesgos, cibervigilancia y arquitectura de seguridad. No obstante, a través del Área de Informática, el CEJ participa en los grupos de trabajo en esas materias y asume funciones tales como la gestión de identidades y acceso, certificación electrónica, seguridad perimetral: gestión de los firewalls internos, seguridad en bases de datos, en puestos de trabajo (maqueta y directivas de seguridad), en almacenamiento y sistemas de backup, control de acceso a la red (NAC), protección de fuga de información, y el aseguramiento del cumplimiento de los requerimientos sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones.

Por otra parte, el Ministerio cede todas las licencias de Office 365 necesarias, así como el servidor de correo electrónico y los servicios necesarios para la conexión en remoto durante el teletrabajo. El Ministerio también cede el uso del Portafirmas y el servicio de la Subsección de la Secretaría de Estado de Justicia, plataforma ACCEDA, a través de la cual se han implementado el sistema para la gestión de Quejas y Sugerencias del CEJ y el Sistema para la Gestión de las Becas en colaboración con el CEJ.

Cabe destacar las siguientes actuaciones llevadas a cabo durante 2026:

### ***Infraestructura física (servidores y electrónica de red) y Seguridad, microinformática.***

- Ejecución de diversos estudios con el objetivo de mejorar las infraestructuras, la electrónica de red y las comunicaciones del CEJ, los cuales han culminado en sus correspondientes licitaciones (renovación de servidores, red wifi y electrónica de red) que se adjudicaran en los primeros meses de 2026. También se ha realizado la licitación y ejecución para la renovación de las instalaciones audiovisuales de distintas aulas y salas del organismo.
- Renovación de las distintas licencias software requeridas por las infraestructuras del CEJ, así como la actualización de versión de los entornos utilizados por los servidores y las aplicaciones.

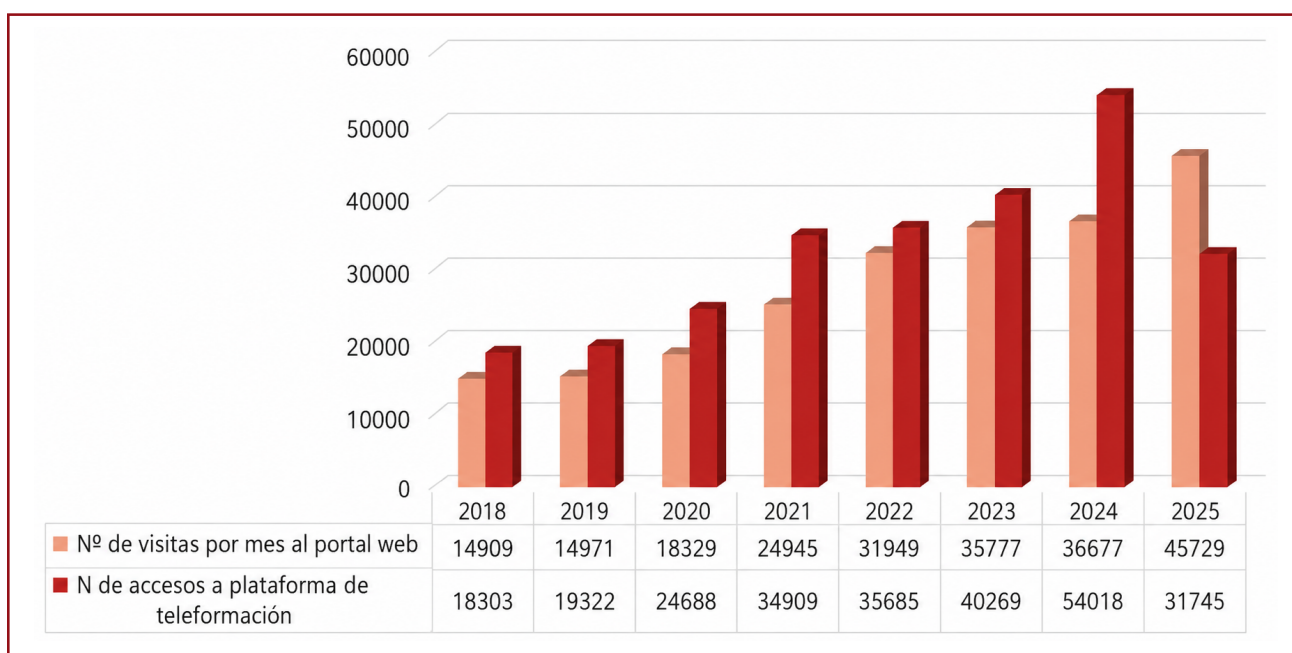
# SECRETARÍA GENERAL

## Informática

- Finalizado el proyecto de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad, realizándose así mismo, la correspondiente auditoría previa a la certificación.
- Adquisición de cabinas de almacenamiento y licencias para realizar las copias de seguridad de los procedimientos implementados en la aplicación ACCEDA, en colaboración con el equipo de desarrollo del Ministerio.
- Eliminación de servidores y licencias ORACLE mediante migración de la aplicación de nóminas NEDAES descentralizado a su entorno centralizado, en colaboración con el grupo de soporte de dicha aplicación en nube SARA.
- Gestión de material tecnológico y soporte a usuarios, microinformática y telefonía móvil, CAU Moodle, mantenimiento de sistemas, CAU para usuarios.
- Desarrollo e implantación del sistema de gestión de préstamo de dispositivos a los funcionarios en prácticas participantes en los cursos selectivos organizados por el CEJ durante la fase teórico-práctica (71 dispositivos en préstamo), el cual ha supuesto la eliminación de documentos en soporte papel.

### Sistemas de información

- Desarrollo del mantenimiento evolutivo, así como de nuevas funcionalidades de los sistemas de gestión del CEJ. Destacando entre ellos la creación de un sistema para la gestión y tramitación digital de las comisiones de servicio y liquidaciones, integrado con el portafirmas de la AGE y generando de los ficheros necesarios para su posterior carga en Sorolla2.
- Automatización de procesos (descarga automatizada del sistema GEISER, lectura selectiva del BOE).
- Mantenimiento y evolución de los contenidos del Portal Web (incluyendo el acceso a sede Virtual) y de los contenidos de la plataforma de teleformación (Moodle).



Evolución del número de visitas a los portales del CEJ.



# SECRETARÍA GENERAL

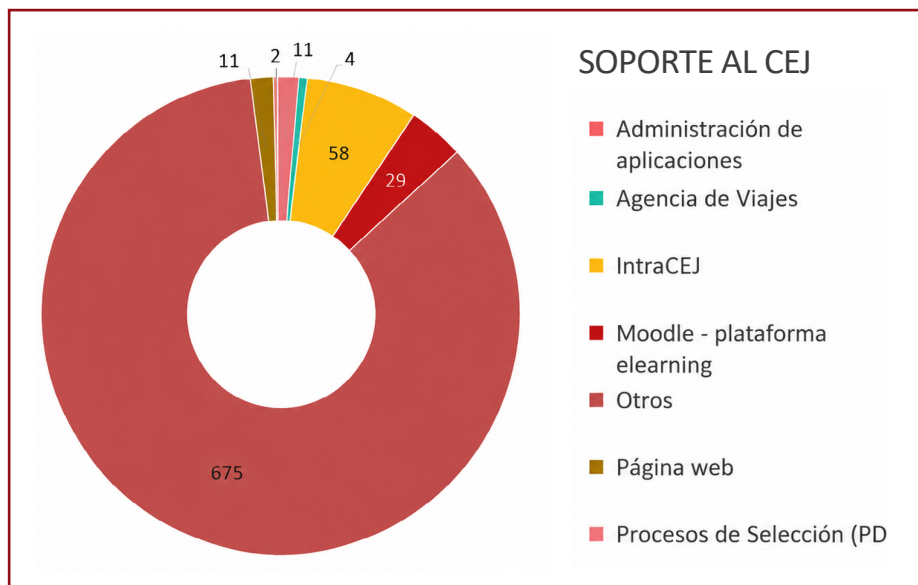
## Informática

### Soporte a la actividad formativa

- Apoyo técnico a las instancias de Moodle que el CEJ pone a disposición de otras unidades.
  - Responsable de la ejecución del servicio de CAUMoodle y soporte de nivel 2.
  - Soporte y apoyo audiovisual y fotográfico a los eventos del CEJ, grabando los eventos y publicándolos en streaming.
- En 2025 destacan las entregas de despachos de la Carrera Fiscal, del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

PERÍODO	INCIDENCIAS RESUELTAS	ORIGEN INCIDENCIAS	
		CORREO ELECTRÓNICO	LLAMADA TELÉFONO
Ene-Feb	200	56	150
Feb-Mar	132	53	123
Mar-Abr	158	60	103
Abr-May	335	164	159
May-Jun	315	138	150
Sept-Oct	290	123	171
Oct-Nov	433	199	234
Nov-Dic	211	99	111
<b>TOTAL</b>	<b>2.074</b>	<b>892</b>	<b>1.201</b>

En los siguientes gráficos se pueden observar los diferentes trabajos realizados por el Área de informática:



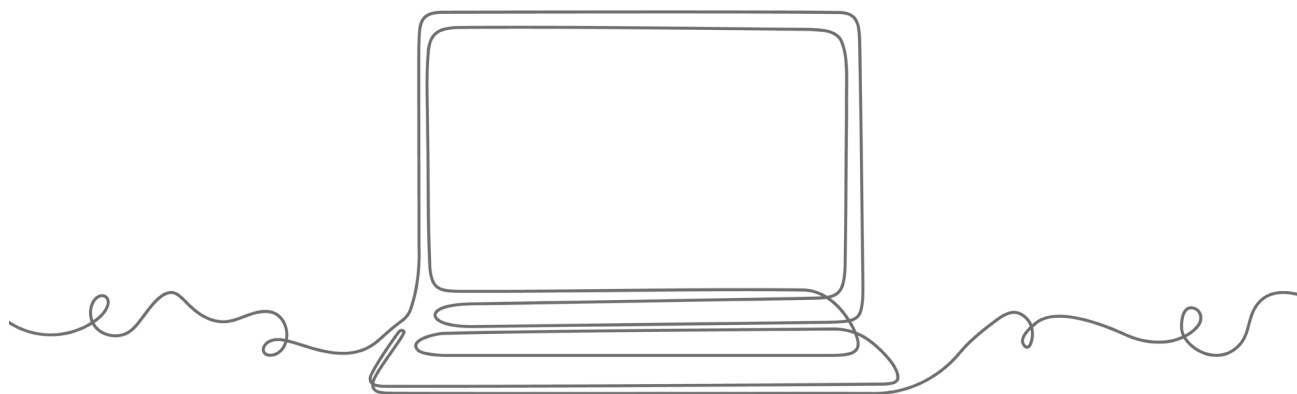
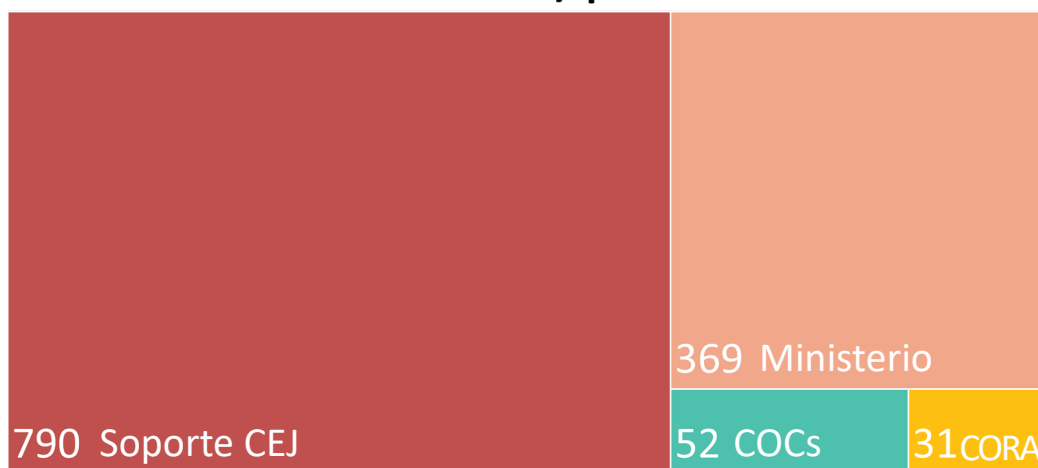
# SECRETARÍA GENERAL

## Informática

Al igual que el soporte a los usuarios propios del CEJ, el trabajo en colaboración con los diferentes agentes externos se gestiona a través de herramientas de ticketing:

- Gestión de tickets con el CAU del Ministerio.
- Gestión de tickets con CORA - Servicios de Telefonía móvil.
- Gestión de tickets para soporte al CEJ en plataformas propias.
- Gestión de tickets con el Centro de operaciones de Ciberseguridad – COCS (SGAD).

### Nº Incidencias / peticiones



# SECRETARÍA GENERAL

## Otras actuaciones

### > Portal de Transparencia

En cumplimiento del Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a través de la Secretaría General el CEJ tramita las preguntas recibidas del Portal de Transparencia. **En 2025 se han recibido 21 preguntas**, 2 de ellas correspondientes a la Dirección del CEJ, 9 a Jefatura de Estudios (7 a Becas y 2 a Formación Continua e Inicial respectivamente) y 10 a Secretaría General (3 a Recursos Humanos, 3 a Informática, 2 a Régimen Interior, una a contratación y una a Gestión Económica). 20 de ellas fueron admitidas y respondidas por Resolución de la Dirección, de las cuales dos recibieron requerimiento.

Así mismo, durante 2025 se han recibido y contestado 6 preguntas parlamentarias.

### > Quejas y sugerencias

En 2025 **se han recibido 30 solicitudes** a través del [procedimiento de Quejas y Sugerencias](#) implantado en 2024, **26 quejas y 4 sugerencias**, de las cuales una queja y una sugerencia no correspondían al CEJ y del resto, ocho de ellas no se refieren a quejas en concreto si no están relacionadas con peticiones durante la tramitación de las becas o de certificados de formación, en su mayoría.

De las 20 solicitudes restantes, **18 quejas y 2 sugerencias**, 2 corresponden al ámbito de la Secretaría General, 13 al de Jefatura de Estudios y 5 al de becas.

### > Tramitación de entradas y salidas a través de Geiser

Además de la gestión propia de un Registro en el Organismo, a través de GEISER el CEJ recibe todas las cuentas justificativas de los participantes en las actividades formativas que organiza el CEJ, así mismo es la vía de comunicación con la Abogacía del Estado durante la elaboración de los pliegos de las licitaciones tramitadas por el CEJ. Este sistema supone la **descarga de toda la información recibida para su gestión individual**.

En 2025 se han recibido 2.773 entradas en el Registro General del CEJ. Por otro lado, se han realizado 363 apuntes en el Registro de Salida, 178 de ellos dirigidos a la Abogacía General.

**2.773**  
**ENTRADAS**

**363**  
**SALIDAS**



Síguenos en:



[www.cej-mjusticia.es/](http://www.cej-mjusticia.es/)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES



Centro de  
Estudios  
Jurídicos